

**BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 1 de Febrero de 1930.**

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	00			00	Fechas				
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b> (22 de Agosto de 1919) <i>Al contado.</i>				<b>ACCIONES</b>			
31-1-930	73,35	Serie F, de 50,000 pesetas nominales.	73,35	31-1-930	575,00	Banco de España.....	500		575,00
31-1-930	73,35	> E, de 25,000 >	73,35	31-1-930	467,00	Banco Hipotecario de España...	500		
31-1-930	73,35	> D, de 12,500 >	73,35	31-1-930	435,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	
31-1-930	73,40	> C, de 5,000 >	73,40	31-1-930	227,50	Banco Hispano-Americano.....	500		
31-1-930	73,40	> B, de 2,500 >	73,40	1-1-930	220,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos	500		
31-1-930	73,40	> A, de 500 >	73,40	13-1-930	182,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
31-1-930	73,25	> G, de 100 >	73,25	15-1-930	165,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes...	500		
31-1-930	73,25	> H, de 500 >	73,25	31-1-930	84,50	carera España... (Ordinarias....	500		84,50
				31-1-930	1,183	Unión Española de Explosivos...	100		1,202
				31-1-930	517,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b> <i>Estampillado.</i>		23-2-929	524,00	Idem Norte de España.....	475		
28-1-930	82,95	Serie F, de 24,000 pesetas nominales.		11-1-930	50,00	Banco Español Río de la Plata	500 pesos.		
31-1-930	82,95	> E, de 12,000 >				<b>OBLIGACIONES</b>			
31-1-930	83,90	> D, de 6,000 >		23-1-930	470,00	Bonos del Banco de España.....	500		
31-1-930	84,00	> C, de 4,000 >		31-1-930	93,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	93,00
31-1-930	86,00	> B, de 2,000 >		31-1-930	109,15	Idem id. id.....	500	5	109,15
31-1-930	88,00	> A, de 1,000 >		31-1-930	111,15	Idem id. id.....	500	6	111,15
31-1-930	83,00	> G, de 100 >		31-1-930	99,50	Idem del Banco de Crédito			
31-1-930	88,00	> H, de 500 >				Local .....	500	0	99,50
				22-1-930	79,75	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España...	500		
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>		30-1-930	95,20	Madrid a Ariza.....	500	5	
31-1-930	75,50	Serie E, de 25,000 pesetas nominales.	75,50	30-1-930	82,75	F. C. M. Z. A. Va- > B. 500		4 1/2	
25-1-930	75,00	> D, de 12,500 >		31-1-930	77,75	Madrid a Ariza..... > C. 500		4	
29-1-930	75,50	> C, de 5,000 >		13-5-929	72,50	Idem Norte de España.....	500	4	
31-1-930	75,50	> B, de 2,500 >		21-2-929	75,00	Idem Norte de España.....	500	3	
31-1-930	75,50	> A, de 500 >	75,50	13-5-929	72,50	Idem. Emisión 17 de Enero de 1903.....	500	3	
				13-5-929	72,50		500		
				18-5-926	64,00		500		
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>				<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
22-1-930	93,00	Serie F, de 50,000 pesetas nominales.		31-1-930	99,75	Obligaciones .....	500		100,00
31-1-930	92,75	> E, de 25,000 >		29-8-929	99,75	Expropiaciones del Interior.....	500		
31-1-930	92,75	> D, de 12,500 >	92,75	27-1-930	88,25	Empréstito "Villa Madrid" 1914	500		
31-1-930	92,75	> C, de 5,000 >	92,50	31-1-930	88,00	Idem id. 1918.....	500		
31-1-930	92,75	> B, de 2,500 >	92,50	13-6-929	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
31-1-930	92,75	> A, de 500 >	92,00			<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>			<b>CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO</b>
						4 por 100 perpetuo al contado.....	103,000		
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>				Idem fin corriente.....	0		
20-1-930	90,10	Serie F, de 50,000 pesetas nominales.				Idem fin próximo.....	0		
22-1-930	90,50	> E, de 25,000 >				4 por 100 amortizable.....	83,000		
17-1-930	90,50	> D, de 12,500 >	90,10			5 por 100 amortizable.....	97,000		
31-1-930	90,25	> C, de 5,000 >	90,10			Acciones del Banco de España.....	12,000		
31-1-930	90,25	> B, de 2,500 >	90,10			Idem del Banco Hipotecario.....	0		
31-1-930	90,25	> A, de 500 >	90,10			Idem de la Arrendataria de Tabacos...	0		
						Azucarera.—Preferentes .....	0		
		<b>BRUDA FERROVIARIA</b>				Idem.—Ordinarias .....	73,000		
31-1-930	100,50	Serie A.....				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	5,000		
31-1-930	100,35	> B.....	100,50			Idem id. al 6 %.....	34,500		
31-1-930	100,10	> C.....							

# OPOSICIONES

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

*Tribunal de exámenes para provisión de plazas de alumnos internos de la Beneficencia general, convocados en 5 de Noviembre último por Real orden de la misma fecha.*

Por acuerdo del Tribunal, los señores aspirantes a plazas de alumnos internos de la Beneficencia general se presentarán el día 10 del corriente mes, a las seis y media de la tarde, en el Salón de Actos del Hospital de la Princesa, para proceder al sorteo que habrá de determinar el orden en que han de actuar y dar principio los ejercicios.

Madrid, 1 de Febrero de 1930.—El Presidente del Tribunal, Pedro Cifuentes. P

# SUBASTAS

## DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Don José Fageaga y Collazo, Delegado de Hacienda en esta provincia, autorizado por Real orden de 29 de Noviembre de 1929 para celebrar un concurso de arrendamientos de locales para instalar las oficinas de esta Delegación de Hacienda, por el presente hago saber que dicho concurso tendrá lugar durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el último anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, siendo las condiciones a que ha de ajustarse el mismo las siguientes:

Artículo 1.º Se saca a concurso público el arrendamiento de los locales necesarios para la instalación en Granada de las oficinas de la Delegación de Hacienda y se invita a los dueños de fincas urbanas situadas en dicha capital, a que presenten solicitudes con sus proposiciones en el Registro general de aquella Delegación todos los días laborables, de once de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el último anuncio en la *Gaceta de Madrid* o en el *Boletín Oficial* de la provincia de Granada.

Artículo 2.º Los locales que se ofrezcan tienen que estar provistos de calefacción, con luces a fachadas, grandes huecos de ventilación, y además de las condiciones de salubridad e higiene propias para la instalación de la Delegación de Hacienda, deben reunir las siguientes condiciones de capacidad, aproximadamente, en metros cuadrados, aparte de la superficie ocupada por escaleras y ascensores: departa-

mento del Sr. Delegado y Secretaría, 54,00; Inspección, 30,00; Rentas públicas: despacho del Sr. Administrador y despacho y sala para personal, 138,00; Tribunal y Abogacía, 28,00, y Abogacía del Estado, 12,00; Intervención, 18,00; despacho del señor Liquidador, 9,00; Depositaria, 15,00; Sala de Juntas, 20,00; Salas de espera y locales para el público, 100,00; Archivo y despacho del señor Archivero, 200,00; almacén para utensilios de limpieza, 10,00; vivienda Conserje, 50,00; retretes, 11,00; urinarios, 9,00; lavabos, 4,00; vivienda del Sr. Delegado, 180,00; Superficie total, 1.062.

Artículo 3.º La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día hábil siguiente al en que expire el plazo de admisión de proposiciones en la Delegación de Hacienda de Granada, ante una Junta, formada por el señor Delegado de Hacienda, un funcionario de la Administración de Rentas públicas, un funcionario en representación del Tribunal Supremo de Hacienda, un Abogado del Estado y el Notario a quien por turno corresponda autorizar el acto.

Artículo 4.º Si una persona concurrese como apoderado o mandatario de otro, o de alguna entidad o razón social, deberá justificarlo con el correspondiente poder notarial. También tendrá que presentar en su caso el certificado de incompatibilidad que preceptúa el Real decreto de 24 de Diciembre de 1928. Los documentos que en su caso y para justificar su personalidad presenten los concursantes con sus proposiciones, serán bastanteados por el Abogado del Estado que concorra al concurso.

Artículo 5.º Las solicitudes se harán en papel sellado de la clase sexta, debiendo acompañarse un plano, croquis o diseño de los locales, con las explicaciones suficientes para deducir exacto juicio de sus condiciones de capacidad y estado general de seguridad en relación con su destino. También se acompañará a la proposición la cédula personal del proponente; que le será devuelta después de abiertos los pliegos y de reseñada, los títulos de propiedad del edificio y el documento o documentos demostrativos de que se halla inscrito en el Registro de la Propiedad y de que no tiene carga o gravamen que pueda afectar al arriendo.

Artículo 6.º La Junta de concurso elevará con su informe el expediente a la Dirección general de Propiedades y Contribución territorial a la mayor brevedad posible, uniendo a las actuaciones el dictamen de un Arquitecto afecto al servicio de Hacienda, con referencia a los locales ofrecidos.

Artículo 7.º El arriendo será por cinco años, contados desde el día en que, una vez aprobada la escritura de contrato por la Superioridad, se tome posesión de los locales, que se hará constar me-

dianste el acta correspondiente, levantada por duplicado.

Artículo 8.º Seis meses antes de expirar el plazo del contrato, deberán avisarse a las partes contratantes, a fin de que aquel pueda darse por concluido. En otro caso se entenderá prorrogado el arrendamiento por un año más con las mismas condiciones, y así sucesivamente de año en año, hasta que por una de las partes se denuncie, mediante el requisito de la notificación previa, con los seis meses de anticipación que antes se fijan.

Artículo 9.º Si dentro de los años del término del contrato tuviese el Estado que dejar la finca arrendada por disponer de local propio cedido gratuitamente para instalar dichas oficinas, o por cualquier otra circunstancia, podrá hacerlo libremente sin que el arrendador tenga derecho a la indemnización ni perciba más alquileres que los devengados hasta el día que se ha desalojado el inmueble. Por el contrario, el propietario no podrá obligar al Estado a desalojar los locales arrendados hasta que tenga otros en que poder instalar las oficinas objeto del arriendo.

Artículo 10.º Tanto las obras necesarias para la conveniente instalación de las oficinas, como las de reparación, conservación y adaptación que fuere necesario realizar en los locales arrendados, serán de cuenta del propietario.

También serán de cuenta de éste el pago de las contribuciones e impuestos que en la actualidad y en lo sucesivo graven o puedan imponerse a los locales arrendados, así como todos los gastos ocasionados por el concurso hasta la inscripción del contrato en el Registro de la Propiedad y los de otorgamiento de la correspondiente escritura pública, de una primera copia notarial y de dos copias simples de la misma.

Artículo 11.º El precio del arrendamiento será... pesetas anuales, pagaderas por mensualidades vencidas, en la forma que el Estado realiza sus pagos, sin que en ningún caso, ni por razón alguna, pueda pedir el propietario aumento del precio en que se adjudique el arriendo. El pago de los alquileres estará sujeto a los impuestos establecidos o que se establezcan.

Artículo 12.º Si los locales arrendados experimentasen cambio de dominio por herencia, compra-venta o cualquier otra causa, el nuevo propietario vendrá obligado a respetar el contrato por el tiempo y las condiciones establecidas.

Artículo 13.º Cuando el propietario termine se entregará el edificio al propietario en las condiciones que estuviese, sin que pueda obligarse al Estado a ponerle en las que se hallaba al formalizar el arriendo.

Artículo 14.º El contrato correspondiente deberá ser elevado a escritura pública e inscrito en el Re-

gistro de la Propiedad. Cuantos incidentes puedan surgir serán resueltos por los Tribunales ordinarios después de agotada la vía gubernativa.

Artículo 15. Con arreglo al caso 5.º del artículo 52 de la vigente ley de Contabilidad, la Administración se reserva el derecho de aceptar la proposición que estime más conveniente a los intereses públicos, aunque no resulte más ventajosa en cuanto al precio ofrecido, por virtud de las facultades discrecionales de los concursos.

Lo que para conocimiento de los señores propietarios de fincas urbanas en esta ciudad se inserta el presente anuncio.

Granada, 24 de Enero de 1930.—  
El Delegado de Hacienda, José Fa-  
goaga. S—82

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### UNIVERSIDAD DE BARCELONA

#### FACULTAD DE DERECHO

##### Concurso.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona convoca un concurso para proveer siete plazas de Profesores Auxiliares temporales, dotadas con la gratificación anual de 3.000 pesetas, correspondientes a los grupos de asignaturas que a continuación se indican:

##### Primer grupo.

Derecho romano, Derecho natural y Filosofía del Derecho.

##### Segundo grupo.

Historia del Derecho y Derecho canónico.

##### Tercer grupo.

Economía política, Hacienda pública y Derecho político.

##### Cuarto grupo.

Derecho administrativo y Legislación del trabajo.

##### Quinto grupo.

Derecho penal.

##### Sexto grupo.

Derecho procesal.

##### Séptimo grupo.

Derecho internacional público y Derecho internacional privado.

La provisión de dichas plazas se ha de verificar con arreglo al Real decreto de 9 de Enero de 1919, Reales órdenes de 27 de Septiembre de 1929, 13 de Noviembre de 1929 y demás disposiciones vigentes.

Los aspirantes a dichas plazas presentarán sus instancias en la Secretaría de esta Facultad de Derecho dentro del plazo de veinte días, contados a partir desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID (artículo 9.º del Real decreto de 9 de Enero de 1919), con los justificantes de los méritos que aleguen y expresión de la plaza o plazas que soliciten, siendo requisito esencial la presentación de documentos que

acrediten ser Licenciados en Derecho (Real orden de 24 de Enero de 1927).

Para el ejercicio de comprobación de aptitud a que han de ser sometidos los aspirantes (párrafo primero de la Real orden de 13 de Noviembre de 1929), la Facultad resolverá oportunamente, dando a su acuerdo la publicidad necesaria.

Barcelona, 20 de Enero de 1930.—  
El Secretario de la Facultad, Blas Pérez González.—Visto bueno: el Decano, Francisco Gómez del Campillo.  
P—147

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### BANCO GUISPUZCOANO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito en custodia números 7.031, de tres obligaciones al 4 por 100 de la ciudad de San Sebastián, expedido en 7 de Enero de 1905; 73.413, de dos obligaciones de la misma clase, expedido en 26 de Noviembre de 1929; 34.754, de diez acciones ordinarias de Electra Recajo, S. A., expedido en 18 de Junio de 1918, y el de depósito en poder de corresponsales número 9.686, de francos 5.000 nominales de renta francesa al 4 por 100, emisión de 1918, expedido en 24 de Octubre de 1921, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de aquellos resguardos, anulado los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.  
San Sebastián, 31 de Enero de 1930.  
El Secretario. X—328

### JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE TARRAGONA

Autorizada esta Junta por orden de la Dirección general de Obras públicas de 6 de Abril de 1929, y en virtud de lo acordado por la Comisión permanente de esta Corporación en sesión de 20 de este mes para proveer una plaza de Ingeniero auxiliar, se abre un concurso, cuyo plazo terminará el 15 de Febrero próximo.

Los aspirantes deberán pertenecer al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

El haber anual será de seis mil pesetas de sueldo (6.000) y una gratificación de igual cantidad; en junto, doce mil pesetas (12.000).

Dicha plaza existirá durante un plazo de dos años como máximo, a contar de la fecha de su provisión.

Las solicitudes, dirigidas al señor Presidente de la Junta, se presentarán en la Secretaría de la misma, acompañadas de la cédula personal, títulos o testimonios de los mismos, y relación de servicios y méritos de los concursantes.

La propuesta, con el informe de la Comisión permanente, será elevada a la Dirección general de Obras públicas, a los efectos del correspondiente nombramiento.

Tarragona, 21 de Enero de 1930.—

El Presidente, José López Bertrán.—  
El Secretario Contador, Francisco Izart. X—327

### ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de obligaciones hipotecarias de 6 por 100, emitidas en Enero de 1922.

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 1.520 obligaciones, correspondientes a las 152 boletas extraídas, según se detallan en el siguiente cuadro:

Número de las boletas.	Número de las obligaciones amortizadas.
44	431 a 440
55	541 a 550
66	651 a 660
77	711 a 720
86	851 a 860
190	1.891 a 1.900
201	2.001 a 2.010
327	3.261 a 3.270
328	3.271 a 3.280
368	3.671 a 3.680
413	4.421 a 4.430
465	4.641 a 4.650
528	5.271 a 5.280
537	6.361 a 6.370
561	6.601 a 6.610
574	6.731 a 6.740
718	7.171 a 7.180
750	7.491 a 7.500
790	7.891 a 7.900
878	8.771 a 8.780
925	9.241 a 9.250
937	9.361 a 9.370
975	9.741 a 9.750
979	9.781 a 9.790
996	9.951 a 9.960
1.073	10.721 a 10.730
1.098	10.971 a 10.980
1.213	12.121 a 12.130
1.259	12.581 a 12.590
1.311	13.101 a 13.110
1.379	13.181 a 13.190
1.364	13.631 a 13.640
1.419	14.181 a 14.190
1.521	15.201 a 15.210
1.522	15.211 a 15.220
1.587	15.861 a 15.870
1.611	16.101 a 16.110
1.779	17.781 a 17.790
1.940	19.391 a 19.400
2.040	20.391 a 20.400
2.093	20.921 a 20.930
2.127	21.261 a 21.270
2.196	21.951 a 21.960
2.197	21.961 a 21.970
2.224	22.231 a 22.240
2.245	22.441 a 22.450
2.253	22.621 a 22.630
2.314	23.431 a 23.440
2.334	23.831 a 23.840
2.490	23.991 a 24.000
2.483	24.821 a 24.830
2.502	25.011 a 25.020
2.505	25.641 a 25.650
2.605	26.041 a 26.050
2.711	27.101 a 27.110
2.847	28.461 a 28.470
2.850	28.491 a 28.500
2.920	29.191 a 29.200
2.998	29.971 a 29.980
3.022	30.211 a 30.220
3.027	30.261 a 30.270
3.074	30.691 a 30.700
3.074	30.721 a 30.730

Número de las bolas.	Número de las obligaciones amortizadas.
3.119	31.181 a 31.190
3.256	32.551 a 32.560
3.261	32.601 a 32.610
3.284	32.831 a 32.840
3.359	33.581 a 33.590
3.371	33.701 a 33.710
3.374	33.731 a 33.740
3.460	34.591 a 34.600
3.472	34.711 a 34.720
3.564	35.631 a 35.640
3.580	35.791 a 35.800
3.601	36.001 a 36.010
3.764	37.631 a 37.640
3.851	38.501 a 38.510
3.856	38.551 a 38.560
3.892	38.911 a 38.920
3.988	39.671 a 39.680
3.976	39.751 a 39.760
4.002	40.011 a 40.020
4.041	40.401 a 40.410
4.231	42.301 a 42.310
4.373	43.721 a 43.730
4.376	43.751 a 43.760
4.480	44.791 a 44.800
4.543	45.421 a 45.430
4.558	45.571 a 45.580
4.565	45.641 a 45.650
4.575	45.741 a 45.750
4.593	45.921 a 45.930
4.647	46.461 a 46.470
4.763	47.621 a 47.630
4.950	49.491 a 49.500
4.953	49.521 a 49.530
5.004	50.031 a 50.040
5.042	50.411 a 50.420
5.102	51.011 a 51.020
5.143	51.421 a 51.430
5.252	52.511 a 52.520
5.301	53.001 a 53.010
5.362	53.611 a 53.620
5.419	54.181 a 54.190
5.463	54.621 a 54.630
5.491	54.901 a 54.910
5.493	54.921 a 54.930
5.622	56.211 a 56.220
5.705	57.041 a 57.050
5.742	57.411 a 57.420
5.847	58.461 a 58.470
5.947	59.461 a 59.470
6.009	60.081 a 60.090
6.038	60.371 a 60.380
6.166	61.651 a 61.660
6.215	62.141 a 62.150
6.261	62.601 a 62.610
6.275	62.741 a 62.750
6.305	63.041 a 63.050
6.347	63.461 a 63.470
6.386	63.851 a 63.860
6.416	64.151 a 64.160
6.575	65.741 a 65.750
6.684	66.831 a 66.840
6.699	66.981 a 66.990
6.754	67.531 a 67.540
6.764	67.631 a 67.640
6.827	68.261 a 68.270
6.831	68.301 a 68.310
6.888	68.871 a 68.880
6.925	69.241 a 69.250
6.927	69.261 a 69.270
7.054	70.531 a 70.540
7.089	70.881 a 70.890
7.154	71.531 a 71.540
7.160	71.591 a 71.600
7.196	71.951 a 71.960
7.210	72.091 a 72.100
7.244	72.431 a 72.440
7.255	72.541 a 72.550
7.322	73.211 a 73.220
7.378	73.771 a 73.780
7.416	74.151 a 74.160

Número de las bolas.	Número de las obligaciones amortizadas.
7.420	74.191 a 74.200
7.502	75.011 a 75.020
7.634	76.331 a 76.340
7.649	76.481 a 76.490
7.684	76.831 a 76.840
7.713	77.121 a 77.130
7.950	79.491 a 79.500
7.958	79.571 a 79.580
7.990	79.891 a 79.900

El pago de las obligaciones se efectuará, a razón de 500 pesetas cada una, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao, a partir del día 15 de Febrero próximo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en el citado Establecimiento. A cada obligación se deducirán pesetas 1,25 en concepto de impuestos.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el número 17 al 60, ambos inclusive.

Bilbao, 28 de Enero de 1930.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

X—335

**SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA**

*Tercer sorteo de obligaciones al 5,50 por 100.*

De conformidad con las cláusulas 4.ª y 5.ª de la escritura de emisión de estas obligaciones de la Sociedad General Azucarera de España, se participa a los obligacionistas de la misma, que en el sorteo celebrado el día 24 del actual han resultado amortizadas las siguientes:

*Números de las obligaciones amortizadas.*

1.811	a	1.820
1.851	a	1.860
2.431	a	2.440
2.601	a	2.610
2.861	a	2.870
2.881	a	2.890
2.911	a	2.920
3.011	a	3.020
3.191	a	3.200
3.261	a	3.270
3.401	a	3.410
4.551	a	4.560
4.581	a	4.590
4.721	a	4.730
4.851	a	4.860
5.001	a	5.010
5.441	a	5.450
6.191	a	6.200
6.551	a	6.560
8.111	a	8.120
8.701	a	8.710
9.021	a	9.030
9.281	a	9.290
10.021	a	10.030
10.431	a	10.440
10.761	a	10.770
10.791	a	10.800
11.761	a	11.770
13.171	a	13.180
13.221	a	13.230
13.791	a	13.800
14.671	a	14.680
14.871	a	14.880
15.831	a	15.840

17.401	a	17.410
17.481	a	17.490
18.351	a	18.360
18.371	a	18.380
19.121	a	19.130
19.501	a	19.510
19.851	a	19.860
20.681	a	20.690
21.801	a	21.810
22.731	a	22.740
22.961	a	22.970
23.801	a	23.810
23.491	a	23.500
25.631	a	—
26.141	a	26.150
26.291	a	26.300
26.541	a	26.545
26.951	a	26.960
27.151	a	27.160
27.861	a	27.870
28.021	a	28.030
28.681	a	28.690
29.971	a	29.980
29.991	a	30.000
30.331	a	30.340
30.591	a	30.600
33.261	a	33.270
34.561	a	34.570
34.791	a	34.800
35.391	a	35.400
35.691	a	35.700
35.901	a	35.910
36.091	a	36.100
36.421	a	36.430
38.201	a	38.210
38.331	a	38.340
39.211	a	39.220
40.531	a	40.540
40.541	a	40.550
40.881	a	40.890
41.381	a	41.390
41.961	a	41.970
42.061	a	42.070
42.111	a	42.120
42.421	a	42.430
42.631	a	42.640
43.141	a	43.150
43.181	a	43.190
44.231	a	44.240
44.321	a	44.330
44.541	a	44.550
44.701	a	44.710
45.001	a	45.010
45.631	a	45.640
45.811	a	45.820
46.091	a	46.100
46.431	a	46.440
46.621	a	46.630
46.691	a	46.700
47.271	a	47.280
47.321	a	47.330
48.001	a	48.010
48.581	a	48.590
48.841	a	48.850
49.161	a	49.170
49.941	a	49.950
50.451	a	50.460
51.531	a	51.540
51.841	a	51.850
52.091	a	52.100
52.621	a	52.630
53.081	a	53.090
53.401	a	53.410
53.561	a	53.570

El reembolso de las obligaciones amortizadas, con sus intereses, se efectuará desde 1.º de Marzo próximo, en las siguientes plazas y domicilios:

Madrid: Banco Español de Crédito.  
 Barcelona: Sociedad anónima Arnús-Garí.—Zaragoza: Banco Español de Crédito y Banco de Aragón.—Bilbao: Banco Urquijo Vascongado.—Granada: Sres. Hijos de Manuel Rodríguez

Acosta y Banco Español de Crédito.—Oviedo: Banco Español de Crédito.—Gijón: Banco Gijonés de Crédito.—Santander: Banco Mercantil y Banco de Santander.—Valladolid: Banco Español de Crédito.—Palencia: Banco Español de Crédito.

Madrid, 25 de Enero de 1930.—El Secretario, José Canosa.

X—332

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de este capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de doña Magdalena Vicente y Pérez de Castro y D. Julio González Tomás, contra doña Gertrudis Garrido Redondo y D. Ramón López Garrido, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, las siguientes fincas, sitas en Perales de Tajuña, de las que es dueña doña Gertrudis Garrido.

Primera. Una tierra de riego, al sitio del Prado de Arriba, de haber una fanega, tres celemines, 26 estadales y cuatro tercios, equivalentes a 25 áreas cinco centiáreas.

Tipo que sirvió de base para la segunda subasta, 1.000 pesetas.

Segunda. Tierra plantada de viña de secano, al sitio Camino de Alcalá, de haber cuatro fanegas, equivalentes a una hectárea, 50 áreas y 35 centiáreas.

Tipo que sirvió para la segunda subasta, 1.125 pesetas.

Tercera. Cuatro quintas partes pro indiviso de una tierra de secano, al sitio denominado Las Cuevas, de cinco fanegas, equivalentes a una hectárea, 87 áreas y 88 centiáreas.

Tipo que sirvió para la segunda subasta, 750 pesetas.

Cuarta. Ocho undécimas partes pro indiviso de una tierra de riego al sitio Vega del Lugar, de tres celemines y tres cuartillos, equivalentes a 11 áreas 73 centiáreas.

Tipo que sirvió para la segunda subasta, 3.750 pesetas.

Quinta. Ocho undécimas partes pro indiviso de una casa en la calle Mayor Alta, número 10, que ocupa una extensión superficial de 1.221 metros cuadrados.

Tipo que sirvió para la segunda subasta, 30.000 pesetas.

Sexta. Una tierra de riego de 12 áreas 52 centiáreas.

Tipo que sirvió para la segunda subasta, 750 pesetas.

Séptima. Otra tierra de riego al sitio denominado Puente Nuevo, de tres celemines y medio, igual a 10 áreas y 17 centiáreas.

Tipo que sirvió de base para la segunda subasta, 525 pesetas.

Octava. Una tierra plantada de olivar, al sitio denominado Cojuelos, con 46 olivos en una fanega de tierra, igual a 37 áreas 57 centiáreas.

Tipo que sirvió de base para la segunda subasta, 750 pesetas.

Novena. Una casa en la calle Mayor Alta, número 4, de 62 metros cuadrados de extensión, con planta baja, principal y cámara.

Tipo que sirvió de base para la segunda subasta, 3.750 pesetas.

Décima. Una tierra de riego, al sitio de Peña Conejos, de 19 áreas 43 centiáreas.

Tipo que sirvió de base para la segunda subasta, 2.250 pesetas.

Undécima. Otra tierra de secano, al sitio Encinas de las Cuevas, de dos hectáreas, un área y 46 centiáreas.

Tipo que sirvió de base para la segunda subasta, 675 pesetas.

Duodécima. Una tierra plantada de viña de secano, en el sitio de Puerto, de una hectárea, 17 áreas, 97 centiáreas.

Tipo que sirvió de base para la segunda subasta, 900 pesetas.

Décimotercera. Otra de riego, al sitio de Peña Conejos, que ocupa una extensión superficial de 19 áreas 43 centiáreas.

Tipo que sirvió de base para la segunda subasta, 2.250 pesetas.

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Chinchón, el día 28 de Febrero próximo, a las once horas, debiéndose celebrar aquella como se ha expresado, sin sujeción a tipo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la segunda subasta, la cual se expresa a continuación de la descripción de cada una de las fincas, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Que la consignación del precio se hará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Actuario, de Madrid, para que puedan examinarlos los que deseen hacerlo, debiéndose conformar con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 24 de Enero de 1930.—El Secretario, Luis Moliner.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Ildefonso Bellón.

X—333

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y a virtud de lo acordado por providencia de esta fecha en el juicio universal de concurso necesario de acreedores de D. José Pérez Calero, se cita a todos sus acreedores, a fin de que se presenten en los autos con los títulos justificativos de sus créditos; y al propio tiempo se les convoca a Junta general para el nombramiento de síndicos, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzga-

do, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 6 de Febrero próximo, a las tres y media de la tarde.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se expide el presente a 11 de Enero de 1930.—El Secretario, Licenciado José Torres.—Dimas Camarero.

X—330

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos promovidos por don Juan y D. Fernando Berdasco Marrón sobre declaración de herederos abintestato de su hermano D. Manuel Berdasco Marrón, se anuncia la muerte sin testar de este señor, ocurrida el 4 de Mayo de 1925, en su domicilio de esta Corte, calle de la Ilustración, 10, principal, a los cincuenta y seis años, siendo natural de Villaverde (Oviedo), hijo de D. Pedro y doña Manuela, de profesión jornalero y de estado soltero; y se hace saber que los que reclaman su herencia son sus expresados hermanos D. Juan y D. Fernando Berdasco Marrón.

Y, por último, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID se firma el presente en Madrid a 27 de Enero de 1930.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez, Alarcón.

X—329

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 13 del actual, en los autos radicantes en la Secretaría de D. Juan García Inés, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra doña Soledad Durán y Brichfeus, viuda de Janer (D. Erasmo), D. Enrique y doña Dolores Janer y Durán, sobre rescisión de préstamo y venta de finca hipotecada en su garantía, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta, en la suma de 400.000 pesetas, fijada para este efecto en la escritura que sirve de base a los autos, de la finca siguiente:

Una finca en Barcelona, formada por una casa, señalada con el número 106 de la calle del Carmen, y varios edificios con fachada a la Riera Alta, señalados con el número 17, uno, y con el número 19, otro, con un gran patio interior, que tiene entrada por la Riera Alta y comunica con la calle del Carmen, a través de la casa número 106. Comprende una total superficial de 1.550 metros 86 decímetros, equivalentes a 41.045 palmos 70 céntimos de otro, también cuadrados, de los cuales ocupa la casa 805 metros 25 decímetros, equivalentes a 21.308 palmos 35 décimos y los edificios y patio de la Riera Alta, el resto, o sean 745 metros 61 decímetros iguales a 19.737 palmos 35 déci-

mos, y linda todo ello: por su frente, con la calle del Carmen; por la derecha, entrando, con la casa número 104, y su parte, con la de José Sagarra y con la de doña María Vidal o sus sucesores; por la izquierda, con la casa número 108 de la misma calle del Carmen, en parte, y con finca de los propietarios en el resto, y por la espalda, con la Riera Alta, en toda su extensión. La fachada de la calle del Carmen tiene 32 metros y 27 la de la Riera Alta, por un fondo de unos 50 metros. La edificación de la casa número 106 de la calle del Carmen tiene 32 metros de frente por unos 24 de fondo, ocupando la referida superficie de 835 metros 25 decímetros cuadrados, y consta de bajos, en los que hay cuatro tiendas y tres pisos con varias viviendas. En la Riera Alta hay un pequeño edificio de planta baja y un piso que ocupa 29 metros 70 decímetros cuadrados, equivalentes a 786 palmos cinco décimos, cuyo edificio comunica interiormente con otro de planta baja, sobre el que corre una terraza del piso principal de la casa de la calle del Carmen, y tiene una superficie de 108 metros 90 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.832 palmos 50 décimos. Ambas forman un solo local destinado a comercio con vivienda. Siguiendo la fachada de la Riera y a continuación del edificio anterior, hay otro de tres plantas con gran portal, en uno de sus extremos que da paso a la parte interior y al patio. Este edificio mide 22 metros de frente por seis metros 50 décimos de fondo, y ocupa una superficie de 147 metros 40 decímetros cuadrados, y está dividido, bajo con alios, en tres locales para talleres y vivienda. Finalmente, en el patio hay otro edificio de una sola planta, con cubierta de terrado destinada a taller, teniendo la entrada por dicho patio y desde la calle por el portalón, de la casa de la Riera.

El remate se verificará doble y simultáneamente en este Juzgado y ante el que por turno corresponda de los de Barcelona, el día 23 de Febrero próximo, a las doce, previéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las 400.000 pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la que sirve de tipo; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que en caso de empate se abrirá nueva licitación, sólo entre los dos postores que lo constituyan y ante este Juzgado, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 15 de Enero de 1930.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V. B.º, el Juez, Alarcón.

X-336

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en el día de ayer en autos de procedimiento sumario, promovidos por el Procurador D. Rafael Martínez Casado, a nombre de D. Santalio Díez de las Heras, contra D. Manuel Rodríguez Cano, se saca a la venta por segunda vez en pública subasta, por término de veinte días, una finca en construcción, sita en el término municipal de Chamartín de la Rosa, partido judicial de Colmenar Viejo, en el barrio de Teñán de las Victorias, que tiene su frente fachada a la calle de O'Donnell o carretera de Francia, número 68, con vuelta y fachada también a la calle de Rosa de Silva, que ha sido tasada en la escritura base de este procedimiento en 140.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado el día 5 de Marzo próximo, a las once de la mañana; y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa de dicho Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de 105.000 pesetas por que sale a subasta; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, donde podrán examinarlos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que éste se adjudicará en el acto a favor del mejor postor, quedando como parte del precio del mismo la cantidad que haya consignado el rematante para tomar parte en la subasta, en poder del actuario, y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 29 de Enero de 1930.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, José González Llana.

X-331

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador Dago, contra D. Joaquín, D. Juan y D. José Pineda y Piñol, sobre pago de 8.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta por segunda vez, en pública subasta, con la rebaja del 25

por 100 del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de 12.000 pesetas, la finca hipotecada en la escritura origen de los mencionados autos, consistente en una casa sita en la ciudad de Barcelona, barrio de San Juan de Horta, antigua parroquia de San Ginés des Agudeils, lugar llamado de Coll de Portells, a la espalda de la calle de Cornedo, y su calle antiguo camino de Horta.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañes, número 1, y en el de la del de primera instancia de la ciudad de Barcelona, doble y simultáneamente, el día 12 de Marzo próximo, a las once de su mañana; previéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad se han suplido con certificación de lo que acerca de ellos resultó en el Registro, y estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, y con los que deberán conformarse, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 31 de Enero de 1930.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, José González Llana.

X-337

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL DE PALMA DE MALLORCA

En dicho Juzgado se ha deducido por el Procurador D. Jaime Fiol, en representación de D. Buenaventura y doña Francisca Juncadella Mayol, demanda en juicio declarativo de mayor cuantía sobre declaración de presunción de muerte de su común hermano gemaro D. Antonio Juncadella Mayol, hijo de Antonio y de Ana; y en virtud de lo dispuesto en providencia de 22 del corriente, de dicha demanda se confiere traslado a cuantas personas se crean con derecho a impugnarla, a los que, por ser desconocidas, se les cita, llama y emplaza por esta segunda vez, a fin de que dentro del término de seis días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía; quedando las copias a disposición de aquéllos en Secretaría.

Palma, 24 de Enero de 1930.—El Secretario, Gonzalo Fernández.

X-334

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALICANTE—NORTE

Don Mariano Avilés Zapater, Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de abintestado de oficio por defunción de doña Marina Rodríguez López, natural de Cuba, de setenta y cinco años, hija de D. Miguel y de doña Catalina, falleció en esta ciudad de Alicante el día 23 de Mayo de 1926, era viuda en el acto de su fallecimiento de D. Jesús Díaz Molina de la Peña, habiendo comparecido en autos por medio de Procurador las hermanas de la finada llamadas doña Matilde y doña Catalina Rodríguez López, domiciliadas en Santiago de Cuba, y en el ramo correspondiente de declaración de herederos, se ha acordado publicar edictos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, anunciando la muerte sin testar de la susodicha finada, los nombres y grado de parentesco de la referida doña Matilde y doña Catalina Rodríguez López, llamando a los que se crean con igual derecho a reclamar la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días, cuyo término se concede atendido al punto de la naturaleza de la finada y de la vecindad de las dos hermanas referidas.

A los fines acordados se expide el presente.

Dado en Alicante a 14 de Enero de 1930.—El Secretario, Daniel Amorós.—El Juez, Mariano Avilés. JC—27

## ASTORGA

Don Juan Manuel Vázquez Tamames, Juez de primera instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de mayor cuantía instados en este Juzgado por el Procurador D. Ricardo Martín Moro, en nombre de doña María Morán del Río, contra doña Isabel Callejo, D. Florencio Fernández y D. Isidoro Miguélez, sobre nulidad de escritura pública se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de Astorga a 26 de Febrero de 1929; el Sr. D. Angel Barroeta y Fernández de Liencres, Juez de primera instancia de esta ciudad de Astorga y su partido, habiendo visto y examinado los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en concepto de pobre a instancia de doña María Morán del Río, mayor de edad y vecina de

Castrillo de las Piedras, representada por el Procurador D. Ricardo Martín Moro y defendida por el Abogado D. Julio Pérez Riego, contra doña Isabel Callejo Cabello, don Isidoro Miguélez y D. Florencio Fernández López, el último representado por el Procurador D. Lorenzo Hernández Carbajal y bajo la dirección del Letrado D. Adolfo Alonso Manrique, sobre nulidad de escritura pública, y

Fallo.—Que desestimando la demanda interpuesta por el Procurador D. Ricardo Martín Moro a nombre y representación de doña María Morán del Río, debe absolver y absolver de la misma a los demandados Isabel Callejo Cabello (difunta), Florencio Fernández López e Isidoro Miguélez Cabello, sin hacer expresa condenación de costas; y por la rebeldía del demandado Isidoro Miguélez, publíquese en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, si no se solicitare su notificación personal, la cabeza y parte dispositiva del presente fallo. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Barroeta.”

Publicada en el mismo día.”

Y para que la sentencia inserla sirva de notificación en forma al demandado rebelde, ausente e ignorado paradero, D. Isidoro Miguélez, se expide el presente a los efectos legales.

Dado en Astorga a 24 de Enero de 1930.—El Secretario accidental, Elías Rabanal.—El Juez, Manuel Vázquez Tamames. JC—28

## BAENA

En autos incidentales de pobreza promovidos por el Procurador don José María Baena Bernabéu, en nombre y representación de doña Carmen García Valenzuela y de D. Rafael Valenzuela Villalobos, para litigar en juicio universal para la adjudicación de bienes del difunto D. Pablo Villalobos y Pórtillo, ha acordado el señor Juez de primera instancia de este partido, por providencia de hoy, se emplace a los parientes ignorados de dicho finado que se crean con derecho a sus bienes yacentes, para que en término de doce días hábiles siguientes al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, se personen en forma en dichos autos incidentales y contesten a la demanda bajo los apercibimientos de la Ley.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en forma a dichos demandados, parientes ignorados del finado, extendiendo la presente, que firmo en Baena a 20 de Enero de 1930. El Secretario, Manuel Pardo. JC—29

## BARCELONA—UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el

señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad, en providencia de este día dictada a instancia de la parte actora en los autos incidentales de pobreza promovidos por D. Jaime, doña Magdalena y doña Joaquina Carbonell Mariné contra D. Curri Bubbi Walter y la Compañía de Seguros “La Estrella” y el señor Abogado del Estado, se emplaza al referido D. Curri Bubbi Walter, de domicilio desconocido, para que dentro del término de nueve días hábiles, contaderos del siguiente al en que se publique la presente cédula, comparezca y conteste la demanda de pobreza; con prevención de que no verificándolo se substanciará el incidente con la sola audiencia del señor Abogado del Estado y del otro demandado, si compareciere.

Barcelona, 24 de Enero de 1930. El Secretario judicial, Antonio Corderiu. JC—30

## BELCHITE

En virtud de lo dispuesto en providencia de 22 del actual, se cita y llama por el presente a cuantos se consideren con derecho a la herencia de los que fueron vecinos de Moyuela, provincia de Zaragoza, D. Miguél Lafuente Baquero y su esposa doña Concepción Ginés García, para que comparezcan por sí o por medio de Procurador, con poder bastante, ante este Juzgado a usar de su derecho en el juicio voluntario de testamento que ha promovido doña Matilde Ginés Aranda, viuda y vecina de Zaragoza, entendiéndose que si hubieren fallecido, podrán en su caso personarse los que fueren sus herederos, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se seguirá adelante el juicio sin más citarles ni emplazarles; habiéndose fijado para dicha comparecencia el plazo de quince días hábiles a partir desde la publicación de este edicto.

Belchite a 24 de Enero de 1930.—Ante mí, el Secretario Licenciado José G. Asenjo.—El Juez de primera instancia, Venancio Catalán. JC—40

## BISBAL (LA)

Por el presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de esta misma fecha, dictada en las diligencias de prevención de abintestado de doña Dolores Plana Avelli, vecina que fué de Palafrugell, que se tramitan de oficio en este Juzgado, se hace saber a don Pedro Serra Acosta, de domicilio y paradero desconocidos, en su calidad de cónyuge sobreviviente de dicha señora doña Dolores Plana, el fallecimiento sin testar de ésta, a fin de que por sí o por persona que legítimamente la represente comparezca ante este Juzgado en méritos de las expresadas diligencias, dentro del término de cuarenta días, para hacerle entrega de los bienes y efectos que le correspondan y constituyen la herencia de que se trata, si justifica en

(Continúa en la página 38.)

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

ESCALAFON PROVISIONAL del Cuerpo de Médicos titulares, Inspectores municipales de Sanidad.—Confeccionado con arreglo a lo preceptuado en la Real orden de 17 de Septiembre de 1927 y ordenada su publicación en la GACETA DE MADRID por la de 30 de Noviembre de 1929.

(Continuación de la GACETA núm. 32.)

Núm.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
					Años	Meses	Días		Población	Provincia
934	D. Lázaro Muñagorri Altuna	17 diembre. 1871	Mayo 1904	3. <sup>a</sup>	30	4	0	Activo	Villarreal	Guipúzcoa.
935	Fructuoso Guzmán Tapia	18 febrero 1803	Idem id.	3. <sup>a</sup>	30	4	0	Idem	San Martín del Castañar	Salamanca.
938	Francisco García Calvo Robles	2 diembre. 1870	Idem id.	3. <sup>a</sup>	30	4	0	Idem	El Toboso	Toledo.
937	Antonio Gutiérrez Gutiérrez	15 octubre 1871	Idem id.	3. <sup>a</sup>	30	4	0	Idem	Alfoz de Brioso	Burgos.
938	Juan Manuel Novel Vázquez	24 junio 1864	Idem id.	3. <sup>a</sup>	30	3	18	Idem	Lupiana	Orense.
939	Juan Manuel González Fernández	30 julio 1872	Idem id.	3. <sup>a</sup>	30	2	27	Idem	Hinojos	Huelva.
940	Francisco de la Muela Ballesteros	6 agosto 1860	Idem id.	3. <sup>a</sup>	30	1	3	Excedente		
941	Bonifacio Martín Costas	24 marzo 1874	Idem id.	3. <sup>a</sup>	30	1	0	Activo	Grañén	Huesca.
942	Guillermo Urquicia y Gallandez	9 febrero 1893	Idem id.	3. <sup>a</sup>	29	9	17	Idem	Ochandiano	Vizcaya.
943	Fernando del Hoyo y del Hoyo	24 marzo 1870	Idem id.	3. <sup>a</sup>	29	3	10	Idem	Lierganes	Santander.
944	Pedro Altés Rams	29 enero 1876	Idem id.	3. <sup>a</sup>	29	6	25	Idem	Bates	Tarragona.
945	Manuel Cardona Piñol	2 diembre. 1856	Idem id.	3. <sup>a</sup>	29	4	17	Idem	Cherla	Tarragona.
946	Manuel González Sánchez	8 diembre. 1871	Idem id.	3. <sup>a</sup>	29	4	6	Idem	Almenara del Tormes	Salamanca.
947	José Escarda Senosiain	7 mayo 1876	Idem id.	3. <sup>a</sup>	29	4	5	Idem	Taradell	Barcelona.
948	Antonio Odonell Pérez	3 abril 1863	Idem id.	3. <sup>a</sup>	29	4	0	Idem	Castilblanco de los Arroyos	Sevilla.
949	Maximino Blay Gómez	31 mayo 1866	Idem id.	3. <sup>a</sup>	29	4	0	Idem	Casinos	Valencia.
950	Casio Clemente López	22 mayo 1870	Idem id.	3. <sup>a</sup>	29	3	7	Idem	Miguelturra	Ciudad Real.
951	José Nieto Torres	28 agosto 1862	Idem id.	3. <sup>a</sup>	29	3	3	Idem	Benamejil	Córdoba.
952	Juan Manuel Arias Gómez	27 agosto 1898	Idem id.	3. <sup>a</sup>	29	2	0	Idem	Villafraanca	Burgos.
953	Faustino Lázaro Lizasoain Cajén	15 febrero 1803	Idem id.	3. <sup>a</sup>	29	1	15	Excedente		
954	Bonifilio Garriga Puig	16 octubre 1890	Idem id.	3. <sup>a</sup>	29	0	29	Activo	San Cugat del Valldés	Barcelona.
955	Pedro Juan Pallarés Segura	13 mayo 1873	Idem id.	3. <sup>a</sup>	29	0	21	Idem	Alicora	Castellón.
956	Felipe Moreno Vecino	6 nobre. 1866	Idem id.	3. <sup>a</sup>	29	0	15	Idem	Serradilla	Cáceres.
957	Antonio Ruiz de la Fuente Tapia	19 septre. 1872	Idem id.	3. <sup>a</sup>	29	0	3	Excedente		
958	José Vicente y Simó	27 enero 1859	Idem id.	3. <sup>a</sup>	29	0	0	Activo	Villalba de los Barros	Badajoz.
959	Buenaventura Gil Torresano Ocaña	25 marzo 1854	Idem id.	3. <sup>a</sup>	28	9	4	Idem	Arroyo del Puerco	Cáceres.
960	José Fernández Lozano	31 julio 1875	Idem id.	3. <sup>a</sup>	28	9	0	Idem	Espera	Cádiz.
961	Amador Fernández Carrillo	28 febrero 1876	Idem id.	3. <sup>a</sup>	28	8	27	Idem	Espejo	Córdoba.
962	Adolfo Miguel Rico	12 marzo 1872	Idem id.	3. <sup>a</sup>	28	7	18	Idem	Pradoluengo	Burgos.
963	Felipe Gago Rodríguez	6 febrero 1871	Idem id.	3. <sup>a</sup>	28	7	2	Idem	Bembibre	León.
964	Manuel Silvestre Izquierdo	1 marzo 1856	Idem id.	3. <sup>a</sup>	28	6	0	Idem	Civa	Valencia.
965	Esteban Córdoba Hernández	26 diembre. 1867	Idem id.	3. <sup>a</sup>	28	6	4	Idem	Torroorgaz	Cáceres.
966	Cayetano González Mato	13 junio 1860	Idem id.	3. <sup>a</sup>	28	4	13	Idem	Puebla de Sanabria	Zamora.
967	Alberto Chalmeta Eparza	31 marzo 1869	Idem id.	3. <sup>a</sup>	28	3	28	Idem	Catarroja	Valencia.
968	Marcos Ribas Masó	17 agosto 1863	Idem id.	3. <sup>a</sup>	28	3	25	Idem	Montbrió	Tarragona.
969	José Gómez Andrés	24 octubre 1866	Idem id.	3. <sup>a</sup>	28	3	10	Idem	Vélez Blanco	Alicante.
970	Emilio Rodríguez Bueno	3 julio 1869	Idem id.	3. <sup>a</sup>	28	2	14	Idem	Jódar	Jaén.
971	Aniceto Rodríguez de Tena	17 abril 1871	Idem id.	3. <sup>a</sup>	28	1	26	Idem	Higuera de la Serena	Badajoz.
972	Antonio Moreno Bolaños	26 agosto 1869	Idem id.	3. <sup>a</sup>	28	1	18	Idem	Cuevas de San Marcos	Málaga.
973	Fructuoso Regis López Garrido	21 enero 1866	Idem id.	3. <sup>a</sup>	28	1	2	Idem	Cañadas Fancosas	Cuenca.
974	Valentín García-Casarrubios Moreno	29 nobre. 1871	Idem id.	3. <sup>a</sup>	28	1	0	Idem	Campo de Criptana	Ciudad Real.
975	Francisco Redondo Agüer	8 septre. 1876	Idem id.	3. <sup>a</sup>	28	1	0	Idem	Valparaiso de Abajo	Cuenca.



976	Ramón Alonso Real.....	2 mayo 1869.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	29-0-0	Idem.....	Almoguera.....	Guadalajara.
977	Enrique Ferrer Baonza.....	25 febrero 1858.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	27-11-13	Idem.....	Villafuencas de los Caballeros.....	Toledo.....
978	Mateo Laguna Serrano.....	16 marzo 1870.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	27-10-27	Idem.....	Arjona.....	Jaén.....
979	Gerardo Hernando Trillo.....	19 septbre. 1871.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	27-10-0	Idem.....	Sacedón.....	Guadalajara.
980	Francisco Bañeres Criñó.....	22 diobre. 1868.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	27-10-0	Idem.....	Algairo.....	Lérida.....
981	Ramón Boquet Vives.....	28 febrero 1855.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	27-9-17	Idem.....	Artesa.....	Lérida.....
982	Francisco Agos Valentín.....	19 enero 1864.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	27-2-4	Excedente.....		
983	Miguel Ortiz Sierra.....	22 junio 1876.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	27-7-0	Activo.....	Curioso.....	Santander.....
984	Manuel Rodrigo González.....	8 diobre. 1865.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	27-2-28	Idem.....	Torrevelilla.....	Teruel.....
985	Vicente Mollá Serrano.....	15 enero 1870.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	27-2-16	Idem.....	Albatera.....	Alicante.....
986	Antonio Ariet Barberis.....	8 diobre. 1872.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	27-1-15	Idem.....	Viladriu.....	Gerona.....
987	José Castro Reyes.....	17 abril 1877.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	27-1-10	Idem.....	Castilleja de la Cuesta.....	Sovilla.....
988	Cándido Oyamburu Imaz.....	4 septbre. 1872.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	27-1-8	Idem.....	Olazagutia.....	Navarra.....
989	José Sebastián Fernández.....	22 agosto 1873.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	27-1-0	Idem.....	Maello.....	Salamanca.....
990	Antonio Yun Ligeró.....	25 nobre. 1875.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	26-10-0	Idem.....	Villanueva.....	Córdoba.....
991	Laureano Calvo Cambón.....	16 octubre 1855.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	26-10-0	Idem.....	Comillas.....	Santander.....
992	Antonio Gilí Porta.....	27 febrero 1871.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	26-10-0	Idem.....	Pons.....	Lérida.....
993	Manuel Estévez Martín.....	1 enero 1871.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	26-0-0	Idem.....	Navahermosa.....	Toledo.....
994	Francisco Lozano Zafra.....	23 febrero 1874.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	26-8-8	Idem.....	Nonaje.....	Jaén.....
995	Ruperto Cordero Viñuelas.....	7 julio 1879.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	26-8-8	Idem.....	Quadalupo.....	Cáceres.....
996	Fernando Rey Moure.....	4 agosto 1872.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	26-8-3	Idem.....	Mulpica.....	La Coruña.....
997	Rafael Torrua Casanova.....	14 agosto 1867.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	26-7-12	Idem.....	Albaida.....	Valencia.....
998	Basilio Navarro Artazos.....	2 julio 1870.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	26-7-11	Idem.....	Ebara.....	Zaragoza.....
999	Saturio Serradilla Vicente.....	6 junio 1872.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	26-7-8	Idem.....	Escorial de la Sierra.....	Salamanca.....
1.000	Gonzalo Quirós Ceresoles.....	8 febrero 1869.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	26-6-5	Idem.....	Navas del Madroño.....	Cáceres.....
1.001	Pedro Barrio Laraun.....	30 octubre 1857.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	26-5-18	Idem.....	Torre Esteban-Hambrán.....	Toledo.....
1.002	Dario Santomé Engroba.....	3 nobres 1869.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	26-5-17	Idem.....	Castro de Rey.....	Lugo.....
1.003	José Leandro Aizpirua y Coarrea.....	13 marzo 1860.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	26-4-5	Idem.....	Villa de Alza.....	Gulpúzeoa.....
1.004	Alberto Pagés Garrigolas.....	24 diobre. 1874.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	26-4-0	Idem.....	Castelló de Ampurias.....	Gerona.....
1.005	Manuel Ruiz Toril.....	22 enero 1868.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	26-3-9	Idem.....	Obejo.....	Córdoba.....
1.006	Tarbio José Sánchez Aurall.....	10 febrero 1878.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	26-3-7	Idem.....	Casas Ibáñez.....	Albacete.....
1.007	Anastasio San Román de la Mata.....	5 diobre. 1854.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	26-3-2	Idem.....	Pozalmuro.....	Soria.....
1.008	Alvaro Martínez Villalobos.....	5 octubre 1867.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	26-2-13	Excedente.....		
1.009	Eduardo Morcillo Marín.....	6 octubre 1874.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	26-2-0	Idem.....		
1.010	Manuel Sanmartín García.....	10 septbre. 1877.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	26-1-0	Activo.....	Rincón de Soto.....	Logroño.....
1.011	Abelardo Muñoz Murga.....	26 febrero 1875.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	26-1-0	Idem.....	Burgos.....	
1.012	Tomás Navarro Mingoto.....	16 julio 1877.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	26-1-0	Idem.....	Biota.....	Zaragoza.....
1.013	José Valencia Madra.....	31 enero 1874.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	26-1-0	Idem.....	Casas de Vos.....	Albacete.....
1.014	Delfín Martí García.....	25 diobre. 1858.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	26-0-4	Idem.....	Cheste.....	Valencia.....
1.015	José Gómez Calero.....	18 febrero 1873.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	26-0-4	Idem.....	Valverde de Llerena.....	Badajoz.....
1.016	José Liangort Planas.....	20 septbre. 1875.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	25-11-5	Idem.....	Seo de Urgell.....	Lérida.....
1.017	Emilio Panizo Bernájo.....	19 junio 1875.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	25-10-0	Idem.....	Camarzara.....	Zamora.....
1.018	Eusebio del Castillo Esteban.....	25 nobre. 1875.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	25-10-0	Idem.....	Sando.....	Salamanca.....
1.019	Agustín Galtés Bech.....	8 diobre. 1857.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	25-10-0	Idem.....	San Cugat.....	Barcelona.....
1.020	Joaquín Trullás Mas.....	7 abril 1875.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	25-9-26	Idem.....	Prat de Llusanés.....	Barcelona.....
1.021	Manuel Armenta Guillén.....	24 diobre. 1877.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	25-9-18	Idem.....	Alcalá de los Gazules.....	Cádiz.....
1.022	Santiago Moreno López.....	3 enero 1879.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	25-9-13	Idem.....	Zahara.....	Cádiz.....
1.023	Antonio Gil Vicente.....	20 septbre. 1868.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	25-9-4	Idem.....	Paradinas.....	Segovia.....
1.024	Jacinto Bañón Amérigo.....	28 enero 1872.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	25-9-1	Idem.....	Carboneras.....	Almería.....
1.025	Teodoro Galán Fernández.....	1 abril 1872.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	25-7-13	Idem.....	Mediana de Voltoya.....	Avila.....
1.026	Joaquín Burongena Redondo.....	20 mayo 1871.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	25-7-10	Idem.....	Córdoba.....	
1.027	Angel Novalbos Cofrades.....	1 marzo 1875.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	25-6-17	Idem.....	Beas.....	Huelva.....
1.028	Enrique Puente Guirao.....	3 marzo 1864.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	25-6-4	Idem.....	Cheste.....	Valencia.....
1.029	Pedro Escribano Oansurbe.....	27 marzo 1861.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	25-6-0	Idem.....	La Roda.....	Albacete.....
1.030	Diago Chapaza Gallardo.....	14 enero 1873.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	25-4-12	Idem.....	Hornachos.....	Badajoz.....
1.031	José Fuldain y Baquero.....	21 febrero 1877.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	25-4-0	Idem.....	Elañohove.....	Vizcaya.....
1.032	Francisco Ivorra Fernández.....	26 marzo 1882.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	25-3-8	Idem.....	San Juan de.....	Alicante.....
1.033	Joaquín Otín Borrueal.....	10 nobre. 1868.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	25-3-0	Idem.....	Ruesta.....	Zaragoza.....
1.034	Florencio José Oto Albistegui.....	23 febrero 1877.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	25-2-29	Idem.....	Santiago de Carbajo.....	Cáceres.....
1.035	Ricardo Provencio Cáceres.....	24 febrero 1855.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	25-2-13	Idem.....	Riazos.....	Segovia.....
1.036	José Amaya de la Concha.....	6 febrero 1858.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	25-2-4	Idem.....	Dos Torres.....	Córdoba.....
1.037	Enrique Mareque Fidalgo.....	11 junio 1875.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	25-1-9	Idem.....	Boquejón.....	La Coruña.....
1.038	Julio Rivas Mateos.....	7 octubre 1877.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	25-1-8	Idem.....	Serradella.....	Cáceres.....

Núm.	NOMBRE	Fecha de admisión		Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA		
		Año	Mes			Años	Meses	Días		Población	Provincia	
1.039	D. Darío Pardo y de Ana	18	marzo	1873	Mayo 1904	3.	25	1	3	Activo	Crespos	Ávila.
1.040	Emilio González López	4	abril	1872	Idem id.	3.	25	1	0	Idem	Aljaraque	Huelva.
1.041	Leopoldo Brasa Dobao	8	agosto	1870	Idem id.	3.	24	11	19	Idem	Villamartín	Orense.
1.042	Salvador Pareja y Patoja	17	septiembre	1880	Idem id.	3.	24	11	17	Idem	Puerto Vaqueros	Granada.
1.043	Perfecto Fernández Voge	12	mayo	1879	Idem id.	3.	24	11	10	Idem	Sotella	Málaga.
1.044	Esipe Perales Llopis	3	julio	1861	Idem id.	3.	24	10	26	Idem	Borriol	Castellón.
1.045	Antonio Lucas Monjó Buñola	11	febrero	1863	Idem id.	3.	24	10	11	Idem	María de la Salud	Baleares.
1.046	Manuel Gómez Martínez	3	agosto	1850	Idem id.	3.	24	10	4	Idem	La Lama	Pontevedra.
1.047	Isidoro Pinilla Pérez	15	junio	1870	Idem id.	3.	24	10	1	Idem	Castro nuevo de los Arcos	Zamora.
1.048	Augusto Alcalde Díez	29	julio	1877	Idem id.	3.	24	10	0	Idem	San Roque	Cádiz.
1.049	Diego Vázquez González	11	abril	1849	Idem id.	3.	24	10	0	Idem	Pueblo de Guzmán	Huelva.
1.050	José María Martí Lacueva	20	agosto	1874	Idem id.	3.	24	10	0	Idem	Ayora	Valencia.
1.051	Francisco Cobo Castelló	26	abril	1877	Idem id.	3.	24	9	28	Idem	Rocafort	Valencia.
1.052	Isidoro González León	16	diciembre	1872	Idem id.	3.	24	9	22	Idem	San Juan del Puerto	Huelva.
1.053	Emilia Corella Cuellar	15	enero	1868	Idem id.	3.	24	9	21	Idem	Cantoria	Almería.
1.054	Atanasio Lombó Picado	19	septiembre	1874	Idem id.	3.	24	9	6	Idem	Riotuerto	Santander.
1.055	Rafael Zurdo Moro	11	abril	1864	Idem id.	3.	24	8	26	Idem	Espinoso del Rey	Toledo.
1.056	Alfonso Serrano Guadix	18	septiembre	1871	Idem id.	3.	24	8	0	Idem	Valor	Granada.
1.057	Ricardo Trillería Pascual	11	diciembre	1864	Idem id.	3.	24	7	23	Idem	Cardiel de los Montes	Toledo.
1.058	José María Rodríguez Pina	9	noviembre	1868	Idem id.	3.	24	7	0	Idem	El Carpio	Córdoba.
1.059	Enrique Medina Cabrejas	31	octubre	1873	Idem id.	3.	24	6	23	Idem	Frailes	Jaén.
1.060	Florencio Montero y Caballero	26	octubre	1875	Idem id.	3.	24	6	18	Idem	Navafria	Salamanca.
1.061	Tomás Alvarez Alvarez	24	mayo	1877	Idem id.	3.	24	5	0	Excedente.		
1.062	Tomás Riza Milano	22	junio	1872	Idem id.	3.	24	5	0	Activo	Arganda del Rey	Madrid.
1.063	Pablo Lacort Valdivieso	12	febrero	1874	Idem id.	3.	24	4	13	Idem	Castro nuevo	Valladolid.
1.064	Fernando Aparicio Sánchez	22	febrero	1875	Idem id.	3.	24	3	24	Idem	Pastrana	Guadalajara.
1.065	Rafael García Alfojosa	11	mayo	1879	Idem id.	3.	24	3	3	Idem	Toba	Málaga.
1.066	Simón López Verguillo	27	mayo	1872	Idem id.	3.	24	3	0	Idem	Jodar	Jaén.
1.067	Ezequiel Gaya de Larrañaga	27	enero	1870	Idem id.	3.	24	2	9	Idem	Manlleu	Barcelona.
1.068	Manuel Herreros Arenas	23	agosto	1879	Idem id.	3.	24	1	6	Idem	Ubrique	Cádiz.
1.069	José Alcalá Esteban	11	agosto	1879	Idem id.	3.	24	1	0	Idem	Ansó Fago	Huesca.
1.070	Luis Colomet Aparisi	21	julio	1870	Idem id.	3.	24	0	22	Idem	Ribarroja	Valencia.
1.071	Jacinto Álvarez Reinaldo	7	marzo	1859	Idem id.	3.	24	0	18	Idem	Villamartín	Cádiz.
1.072	Alfredo Lait Ochoa	18	marzo	1871	Idem id.	3.	24	0	17	Idem	Torrejuncillo	Cáceres.
1.073	Manuel González y Gabaldá	24	diciembre	1860	Idem id.	3.	23	11	8	Idem	Chelva	Valencia.
1.074	Valeriano Gómez Sañudo	16	diciembre	1877	Idem id.	3.	23	11	5	Idem	Polanco	Santander.
1.075	José Rey Larrañaga	12	marzo	1877	Idem id.	3.	23	10	0	Idem	Navaloán	Toledo.
1.076	Antonio Sanz Rosillo	19	diciembre	1868	Idem id.	3.	23	9	2	Idem	Cheste	Valencia.
1.077	Arturo Nieto Veloso	30	septiembre	1878	Idem id.	3.	23	9	0	Idem	Micórces de Tera	Zamora.
1.078	Martiriano Florentín Gómez Gómez	16	octubre	1879	Idem id.	3.	23	8	9	Idem	Casatejada	Cáceres.
1.079	Ramón González Miralles	31	agosto	1881	Idem id.	3.	23	8	0	Idem	Logroño	Logroño.
1.080	Rómulo Carracedo Martínez	6	diciembre	1880	Idem id.	3.	23	7	17	Idem	La Vega	Orense.
1.081	Jaime Oliver Noguera	18	noviembre	1866	Idem id.	3.	23	7	6	Idem	Petra	Baleares.
1.082	Cesáreo Olba Zuriaga	26	febrero	1877	Idem id.	3.	23	7	0	Idem	Pueblo Arenosa	Castellón.
1.083	Pedro Gil Ruano	24	octubre	1880	Idem id.	3.	23	6	23	Idem	Alpora	Albacete.
1.084	Agustín Ciudad Zapata	30	septiembre	1851	Idem id.	3.	23	5	26	Excedente.		
1.085	Claudio Armendáriz Equiza	17	febrero	1861	Idem id.	3.	23	5	3	Idem		
1.086	José García Estrada	24	julio	1871	Idem id.	3.	23	3	28	Activo	Reulejo-Alto	Canarias.
1.087	Francisco Escribano Ramón de Moncada	2	julio	1867	Idem id.	3.	23	3	17	Idem	Torre Vieja	Alicante.
1.088	Melquiades Meneses Perona	21	noviembre	1873	Idem id.	3.	23	3	4	Idem	Minaya	Albacete.
1.089	Luis Sánchez Indiararzo	10	abril	1870	Idem id.	3.	23	2	14	Idem	Casarrubios del Monte	Toledo.
1.090	Emilio Cardoner Casademont	19	marzo	1869	Idem id.	3.	22	11	11	Idem	Darnius	Gerona.
1.091	Juan Antonio García Boyero	23	enero	1873	Idem id.	3.	22	11	7	Idem	Mozárbez	Salamanca.
1.092	Gregorio Castro Domínguez	18	febrero	1875	Idem id.	3.	22	10	28	Idem	Buendía	Guatemala.
1.093	Eduardo Herrero Desfilis	12	septiembre	1863	Idem id.	3.	22	10	24	Idem	Villamorcha	Valencia.
1.094	Benito Carrausil Ruiz	20	febrero	1878	Idem id.	3.	22	10	17	Idem	Bernán-Núñez	Córdoba.
1.095	Pedro Ignacio Crespi Solas	14	agosto	1854	Idem id.	3.	22	10	4	Idem	La Puebla	Baleares.

1.096	Emilio Arderius Leamy.	20 marzo	1868.	Idem id.	3.ª	22-10-0	Idem.	Llansá.	Gerona.
1.097	José Ramón Linares García.	12 diembre.	1869.	Idem id.	3.ª	22-9-26	Idem.	Albánchez.	Almería.
1.098	Arturo Regés Monserodé.	22 sepbr.	1862.	Idem id.	3.ª	22-8-18	Idem.	Lloret de Mar.	Gerona.
1.099	Florencio Fernández Yáñez.	27 julio	1878.	Idem id.	3.ª	22-8-0	Idem.	Astudillo.	Palencia.
1.100	Santiago Osarte Albizu.	26 julio	1859.	Idem id.	3.ª	22-9-0	Idem.	San Martín de Unx.	Navarra.
1.101	Emilio Martínez Navarro.	2 sepbr.	1860.	Idem id.	3.ª	22-7-29	Excedente.		
1.102	Antonio Sancho Mateos.	13 junio	1871.	Idem id.	3.ª	22-7-13	Activo.	Güreña.	Badajoz.
1.103	Joaquín Díaz Guizarro.	0 diembre.	1872.	Idem id.	3.ª	22-7-10	Excedente.		
1.104	Miguel Trigueros Giménez.	27 diembre.	1859.	Idem id.	3.ª	22-6-0	Activo.	Jumilla.	Murcia.
1.103	Ramón Pérez de Vargas Palomeque.	11 abril	1868.	Idem id.	3.ª	22-5-26	Idem.	Los Navalmorales.	Toledo.
1.106	José Morell Alberola.	29 enero	1860.	Idem id.	3.ª	22-5-14	Idem.	Toulada.	Alicante.
1.107	Pablo Salinas García.	28 enero	1861.	Idem id.	3.ª	22-4-29	Idem.	Humilladoro.	Málaga.
1.108	Primitivo Orde y Estella.	27 nobre.	1871.	Idem id.	3.ª	22-4-22	Idem.	Matrico.	Guipúzcoa.
1.109	Gerardo Martínez Conde.	12 abril	1869.	Idem id.	3.ª	22-4-16	Idem.	Vega de Pas.	Santander.
1.110	Isidoro Polo Bravo.	4 abril	1854.	Idem id.	3.ª	22-3-8	Idem.	Malpartida.	Cáceres.
1.111	Antonio Ponce Fernández.	1 sepbr.	1873.	Idem id.	3.ª	22-1-18	Idem.	Montejo de la Sierra.	Madrid.
1.112	Luis Alén González.	31 agosto	1860.	Idem id.	3.ª	22-0-12	Idem.	Leiro.	Onense.
1.113	Manuel García Navarro.	16 agosto	1876.	Idem id.	3.ª	22-0-0	Idem.	Villamalen.	Albacete.
1.114	Eusebio Zabalza Chueca.	5 marzo	1859.	Idem id.	3.ª	21-10-2	Idem.	Oziscain.	Navarra.
1.116	Benito Augusto Morales Sánchez Barbudo	12 enero	1868.	Idem id.	3.ª	21-9-7	Idem.	Navahermosa.	Toledo.
1.116	Juan Rico Pérez.	11 octubre	1872.	Idem id.	3.ª	21-5-26	Idem.	Elda.	Alicante.
1.117	Marcelo García Pérez.	9 abril	1879.	Idem id.	3.ª	21-5-24	Idem.	San Pedro de Latarce.	Valladolid.
1.118	Antonio Casas y de la Bouza.	16 enero	1858.	Idem id.	3.ª	21-3-0	Idem.	Vega de Espinareda.	León.
1.110	Manuel Sanyáns Sevilla.	18 sepbr.	1876.	Idem id.	3.ª	21-2-8	Idem.	Avunte.	Avila.
1.120	Antonio Navarro Márquez.	19 marzo	1862.	Idem id.	3.ª	21-2-7	Excedente.		
1.121	Diógenes Andrés Rueda.	6 abril	1878.	Idem id.	3.ª	21-0-8	Activo.	Covico de la Torre.	Palencia.
1.122	Juan Ramón de Zulueta y Arana.	4 sepbr.	1861.	Idem id.	3.ª	21-0-0	Idem.	Ayala.	Alava.
1.123	Francisco Labrador González.	3 diembre.	1874.	Idem id.	3.ª	20-9-26	Idem.	Ciguñuela.	Valladolid.
1.124	Domingo Juárez Ortega.	27 febrero	1878.	Idem id.	3.ª	20-8-20	Idem.	Perulada de la Mata.	Cáceres.
1.125	Lázaro Zabalza Asinaga.	17 diembre.	1862.	Idem id.	3.ª	20-7-28	Idem.	Burgui.	Navarra.
1.126	Juan Mas Casamada.	16 nobre.	1875.	Idem id.	3.ª	20-4-6	Excedente.		
1.127	Jorge Mateo Ferrero.	23 abril	1868.	Idem id.	3.ª	20-3-14	Activo.	Villavieja.	Castellón.
1.128	José Quemada Rodríguez.	15 enero	1872.	Idem id.	3.ª	20-1-7	Idem.	Rueda.	Valladolid.
1.129	Zoilo Nebot Navarrete.	27 junio	1878.	Idem id.	3.ª	20-1-0	Idem.	Teruel.	Teruel.
1.130	Juan Revuelta Gómez.	10 sepbr.	1860.	Idem id.	3.ª	20-0-24	Idem.	Montsoy.	Valencia.
1.131	José Manzano Fernández.	13 agosto	1876.	Idem id.	3.ª	20-0-9	Idem.	Cácer.	Almería.
1.132	Cayo Escarda Carrero.	13 sepbr.	1880.	Idem id.	3.ª	19-9-27	Idem.	Villanueva del Campo.	Zamora.
1.133	Julio Martínez Pérez.	3 marzo	1873.	Idem id.	3.ª	19-9-16	Idem.	Pilas.	Sevilla.
1.134	Pedro Garrido Arconada.	23 octubre	1865.	Idem id.	3.ª	19-9-0	Idem.	Carión de los Condes.	Palencia.
1.135	José Manuel Sañudo Pacheco.	3 nobre.	1855.	Idem id.	3.ª	19-8-23	Idem.	Mota del Marqués.	Valladolid.
1.136	Carlos Piñol Salvat.	9 febrero	1870.	Idem id.	3.ª	19-8-0	Idem.	Aytón.	Lérida.
1.137	Francisco Navarro Vafío.	1 junio	1873.	Idem id.	3.ª	19-6-2	Idem.	Hoya Gonzalo.	Albacete.
1.138	Domingo Velilla Franco.	27 marzo	1874.	Idem id.	3.ª	19-5-24	Idem.	La Fresneda.	Teruel.
1.139	José Carneros Molina.	13 enero	1857.	Idem id.	3.ª	19-0-26	Excedente.		
1.140	Zacarias Santa María Uliberri.	5 nobre.	1865.	Idem id.	3.ª	19-0-0	Activo.	Tormantos.	Logroño.
1.141	José Vázquez Alonso.	19 marzo	1873.	Idem id.	3.ª	18-10-27	Idem.	Medina de Pomar.	Burgos.
1.142	José Gutiérrez Lozano.	21 agosto	1880.	Idem id.	3.ª	18-10-21	Idem.	Torrá.	Juén.
1.143	Jesús Salgado García.	15 octubre	1856.	Idem id.	3.ª	18-9-28	Idem.	Melid.	La Coruña.
1.141	Antonio Romero López.	2 junio	1869.	Idem id.	3.ª	18-9-26	Idem.	Castillo de las Guardas.	Sevilla.
1.145	Antonio Blázquez Blázquez.	23 nobre.	1864.	Idem id.	3.ª	18-9-19	Excedente.		
1.146	Santos Tena Martínez.	1 nobre.	1871.	Idem id.	3.ª	18-6-13	Activo.	Pinel.	Tárragona.
1.147	Buenaventura Camacho García.	14 julio	1865.	Idem id.	3.ª	18-6-12	Idem.	Calzada de Calatrava.	Ciudad Real.
1.148	Tomás Castedo Gabín.	8 sepbr.	1864.	Idem id.	3.ª	18-6-0	Idem.	Villanueva de Loranzeno.	Lugo.
1.149	Guillermo Miguez Perea.	10 febrero	1877.	Idem id.	3.ª	18-6-0	Idem.	Bollillos del Condado.	Huelva.
1.150	Felipe Martínez Plaza.	1 mayo	1869.	Idem id.	3.ª	18-4-2-24	Idem.	Puebla de Almoradiel.	Toledo.
1.151	Lorenzo Fages Ceperp.	28 junio	1874.	Idem id.	3.ª	18-0-8	Idem.	Huesa.	Juén.
1.152	Juan Campani Giráñez.	28 nobre.	1877.	Idem id.	3.ª	17-10-9	Excedente.		
1.153	Manuel Acosta García.	20 abril	1876.	Idem id.	3.ª	17-9-0	Activo.	Puebla de Lillo.	León.
1.154	José de la Torre Sequera.	5 junio	1858.	Idem id.	3.ª	17-8-15	Idem.	Maugibar.	Juén.
1.155	Pedro Barrios García.	23 febrero	1874.	Idem id.	3.ª	17-7-11	Idem.	Lezo.	Guipúzcoa.
1.156	Ezequiel Cuéllar Minguéz.	10 abril	1876.	Idem id.	3.ª	17-7-9	Excedente.		
1.157	Heliodoro Fuentes Domínguez.	30 agosto	1869.	Idem id.	3.ª	17-6-27	Activo.	Abenojar.	Ciudad Real.
1.158	Enrique Rivas Hodar.	8 enero	1874.	Idem id.	3.ª	17-5-6	Idem.	Ciempozuelos.	Madrid.

Núm.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
					Años	Meses	Días		Población	Provincia
1.159	D Domingo Marín Femenía	3 septbr. 1860	Mayo 1904	3. <sup>a</sup>	17	3	15	Excedente.		
1.160	Ricardo Cortés González	19 diebre. 1873	Idem id.	3. <sup>a</sup>	17	1	14	Activo	Fuencarral	Madrid.
1.161	Eduardo Gametelli Casado	16 octubre 1878	Idem id.	3. <sup>a</sup>	17	0	30	Idem	Sarracín	Burgos.
1.162	Cándido Ayerra Echevoyen	7 octubre 1873	Idem id.	3. <sup>a</sup>	17	0	0	Idem	Forcalta	Navarra.
1.163	Enrique Castro Bonel	23 abril 1873	Idem id.	3. <sup>a</sup>	16	11	17	Idem	Fuensalida	Toledo.
1.164	Joaquín Berrueta Elósegui	29 agosto 1878	Idem id.	3. <sup>a</sup>	13	11	2	Idem	Muniain de la Solana	Navarra.
1.165	Tomás Sánchez Martínez	26 octubre 1861	Idem id.	3. <sup>a</sup>	10	10	7	Idem	Crotava	Tenerife.
1.166	Felipe Gómez y Gómez	25 mayo 1873	Idem id.	3. <sup>a</sup>	16	10	7	Idem	Laguna de Duero	Valladolid.
1.167	Isaac Almaraz Pintado	25 agosto 1877	Idem id.	3. <sup>a</sup>	16	8	0	Excedente.		
1.168	Pascual Richard López	21 agosto 1870	Idem id.	3. <sup>a</sup>	16	7	21	Idem		
1.169	Antonio Viamonte Cortés	26 abril 1877	Idem id.	3. <sup>a</sup>	16	6	5	Activo	Fuentes de Ebro	Zaragoza.
1.170	Manuel Giraldo Gallego	31 agosto 1865	Idem id.	3. <sup>a</sup>	16	6	3	Idem	Puertollano	Ciudad Real.
1.171	Antonio Martínez Lagandara	9 febrero 1771	Idem id.	3. <sup>a</sup>	16	4	21	Idem	Pancorbo	Burgos.
1.172	Celedonio Martínez Brojeras	18 febrero 1808	Idem id.	3. <sup>a</sup>	16	3	12	Excedente.		
1.173	José Barros Bolado	19 marzo 1872	Idem id.	3. <sup>a</sup>	16	2	29	Activo	Camargo	Santander.
1.174	Joaquín Benedicto Payá de Tejada	4 marzo 1876	Idem id.	3. <sup>a</sup>	16	2	19	Excedente.		
1.175	César Moro Blanco	27 septbr. 1877	Idem id.	3. <sup>a</sup>	16	0	0	Idem		
1.176	Donato Varela Díez	13 febrero 1871	Idem id.	3. <sup>a</sup>	15	11	21	Idem		
1.177	Miguel Torrogrosa Dovesa	5 enero 1875	Idem id.	3. <sup>a</sup>	15	8	18	Activo	Curis	Valencia.
1.178	Carlos María Guerrero y Polo	9 abril 1860	Idem id.	3. <sup>a</sup>	15	7	16	Idem	Tartanedo	Guadalajara.
1.179	Enrique Solo Lorán	16 diebre. 1877	Idem id.	3. <sup>a</sup>	15	6	8	Excedente.		
1.180	Juan Bautista Benavent Aranda	22 marzo 1872	Idem id.	3. <sup>a</sup>	15	4	29	Activo	Campos	Balcares.
1.181	Alfredo Araujo Corrales	27 nobre. 1872	Idem id.	3. <sup>a</sup>	15	4	0	Idem	Onís	Oviedo.
1.182	Joaquín Vellilla López	14 abril 1878	Idem id.	3. <sup>a</sup>	15	0	0	Idem	Badules	Zaragoza.
1.183	Gerardo Parada Mateos	17 febrero 1874	Idem id.	3. <sup>a</sup>	14	11	9	Idem	Navatalgordo	Avila.
1.184	Destilerio García Herrero	22 marzo 1858	Idem id.	3. <sup>a</sup>	14	11	7	Excedente.		
1.185	Mateo Muñoz Iriart	14 septbr. 1877	Idem id.	3. <sup>a</sup>	14	10	29	Activo	Cigales	Valladolid.
1.186	Antonio Sáez Alcalde	12 nobre. 1868	Idem id.	3. <sup>a</sup>	14	9	28	Idem	Pineda Trasmonte	Burgos.
1.187	Antonio Cuadra y Salcedo	16 enero 1878	Idem id.	3. <sup>a</sup>	14	9	27	Idem	Valle de Elorz	Navarra.
1.188	Manuel Lama Torno	14 enero 1852	Idem id.	3. <sup>a</sup>	14	9	25	Idem	Rabanalás	Zamora.
1.189	Antonio García Bermejo y Valderramas	28 abril 1869	Idem id.	3. <sup>a</sup>	14	9	18	Idem	Peñalsordo	Badajoz.
1.190	Francisco Barranco Wert	3 diebre. 1873	Idem id.	3. <sup>a</sup>	14	9	10	Idem	Puebla de Guzmán	Huelva.
1.191	Miguel Palacios Cabellos	5 julio 1863	Idem id.	3. <sup>a</sup>	14	8	24	Idem	Tamarite	Huesca.
1.192	Miguel Sánchez Rivera	7 mayo 1873	Idem id.	3. <sup>a</sup>	14	8	22	Idem	Burcheña	Almería.
1.193	Clemente Tenprado Poza	22 nobre. 1868	Idem id.	3. <sup>a</sup>	14	8	12	Idem	Muniesa	Teruel.
1.194	Francisco Muriel Díaz	11 septbr. 1859	Idem id.	3. <sup>a</sup>	14	6	10	Idem	Rociñana	Huelva.
1.195	Wilfrido Becolá Manso	3 julio 1874	Idem id.	3. <sup>a</sup>	14	0	4	Idem	Carpio de Tajo	Toledo.
1.196	Vicente Granados Ruano	5 febrero 1876	Idem id.	3. <sup>a</sup>	14	3	28	Excedente.		
1.197	Antonio Muñoz Esteban	8 mayo 1876	Idem id.	3. <sup>a</sup>	14	3	0	Activo	Cobrerros	Avila.
1.198	José Pascual Artigón	18 abril 1875	Idem id.	3. <sup>a</sup>	14	1	3	Idem	Albalat de la Rivora	Valencia.
1.199	Daniel Vaca González	3 enero 1880	Idem id.	3. <sup>a</sup>	14	1	0	Excedente.		
1.200	Silverio García de la Parra	20 junio 1860	Idem id.	3. <sup>a</sup>	14	0	0	Activo	Dueñas	Palencia.
1.201	Miguel Herrero Besada	20 marzo 1881	Idem id.	3. <sup>a</sup>	13	11	25	Excedente.		
1.202	Marcelino Conesa Membrado	6 abril 1872	Idem id.	3. <sup>a</sup>	13	11	19	Activo	Luguán	Navarra.
1.203	Alfredo Esquerca Riva	8 agosto 1867	Idem id.	3. <sup>a</sup>	13	11	12	Idem	Astillero	Santander.
1.204	Nicolás Martín Martín	6 abril 1869	Idem id.	3. <sup>a</sup>	13	8	22	Idem	San Adrián	Navarra.
1.205	Sixto Ruiz Expósito	8 marzo 1867	Idem id.	3. <sup>a</sup>	13	8	2	Idem	Acetuna	Cáceres.
1.206	Vicente Nicolás Guerrero Ranz	4 diebre. 1856	Idem id.	3. <sup>a</sup>	13	8	0	Idem	Riolves	Toledo.
1.207	Vicente Blas Cortés	25 mayo 1876	Idem id.	3. <sup>a</sup>	13	8	0	Idem	Mejorada del Campo	Madrid.
1.208	Juan Sánchez Quoro	3 octubre 1873	Idem id.	3. <sup>a</sup>	13	7	27	Idem	Boninar	Almería.
1.209	Manuel Fuentes Calvo	14 octubre 1873	Idem id.	3. <sup>a</sup>	13	7	25	Idem	Arquillos	Juén.
1.210	Manuel Vilechez Rodríguez	1 marzo 1866	Idem id.	3. <sup>a</sup>	13	7	19	Excedente.		
1.211	Félix Anadón Blasco	20 febrero 1872	Idem id.	3. <sup>a</sup>	13	7	0	Activo	Castejón de Monegron	Huesca.
1.212	Julio Pérez Allona	9 mayo 1873	Idem id.	3. <sup>a</sup>	13	7	0	Excedente.		
1.213	Juan Miguel Such	26 julio 1876	Idem id.	3. <sup>a</sup>	13	6	7	Activo	La Nucia	Alicante.
1.214	Andrés Giménez Ruiz	20 julio 1875	Idem id.	3. <sup>a</sup>	13	3	0	Idem	Arjona	Juén.
1.215	Maximino de Prada García	23 mayo 1878	Idem id.	3. <sup>a</sup>	13	2	2	Idem	Elix	Tarazona.

1.210	Emilio Querol Ferrer.....	24 mayo 1868.....	Idem id.....	3.ª	13- 0-23	Idem.....	San Mateo.....	Castellón.
1.217	Marcelo Fernández de Mendi Landa.....	16 enero 1862.....	Idem id.....	3.ª	13- 0- 3	Idem.....	Busturia.....	Vizcaya.
1.218	Mannel Fernández Ledesma.....	16 octubre 1875.....	Idem id.....	3.ª	12- 9-23	Idem.....	Villanueva de las Fuentes.....	Ciudad Real.
1.219	Bonjamín Rotuerta Toledano.....	1 marzo 1877.....	Idem id.....	3.ª	12- 9- 3	Excedente.		
1.220	Cándido Alonso Vázquez.....	25 enero 1863.....	Idem id.....	3.ª	12- 7-13	Activo.....	Hoyo de Pinares.....	Ávila.
1.221	Arminio Ogea Domínguez.....	30 enero 1875.....	Idem id.....	3.ª	12- 5-15	Idem.....	Cortegada.....	Orense.
1.222	Rafael Díaz Zuazo.....	2 octubre 1873.....	Idem id.....	3.ª	12- 4-11	Excedente.		
1.223	Gerardo Clavero del Valle.....	3 octubre 1866.....	Idem id.....	3.ª	12- 3-21	Idem.		
1.224	Miguel Mesa Guerrero.....	2 sept. 1875.....	Idem id.....	3.ª	12- 2-14	Activo.....	Albondón.....	Granada.
1.225	Joaquín Hermida Astaray.....	16 junio 1875.....	Idem id.....	3.ª	12- 0-15	Idem.....	Hontoria de Valdearado.....	Burgos.
1.226	José María Segura Martí.....	31 agosto 1864.....	Idem id.....	3.ª	12- 0-11	Idem.....	Muro de Alcoy.....	Alicante.
1.227	Juan Antonio Romero Domingo.....	5 mayo 1878.....	Idem id.....	3.ª	12- 0- 0	Excedente.		
1.228	Estanislao Lacalle Elgueta.....	7 mayo 1868.....	Idem id.....	3.ª	11- 7- 5	Activo.....	Lanciegos.....	Álava.
1.229	Estanislao Bronte y Meriotegui.....	7 mayo 1880.....	Idem id.....	3.ª	11- 6- 7	Idem.....	Berain.....	Navarra.
1.230	Diego Fernández Molina.....	8 junio 1862.....	Idem id.....	3.ª	11- 5-18	Excedente.		
1.231	Emilio Sanz Redal.....	22 nobre. 1859.....	Idem id.....	3.ª	11- 4- 6	Idem.		
1.232	Eduardo Buisan Pellicer.....	25 mayo 1873.....	Idem id.....	3.ª	11- 4- 0	Activo.....	Villa del Río.....	Córdoba.
1.233	Carlos Bonastre Irazzo.....	27 abril 1880.....	Idem id.....	3.ª	11- 3- 3	Excedente.		
1.234	Fernando Reig Chiavert.....	30 mayo 1875.....	Idem id.....	3.ª	11- 2-11	Idem.		
1.235	Gómino del Campo Pérez.....	4 febrero 1873.....	Idem id.....	3.ª	11- 1- 0	Activo.....	Berlangua de Duero.....	Soria.
1.236	Ramón Domingo de la Saz.....	3 octubre 1860.....	Idem id.....	3.ª	11- 0- 0	Idem.....	Fresno (El).....	Zaragoza.
1.237	Emigdio Fernández Mancoabo.....	5 agosto 1860.....	Idem id.....	3.ª	11- 0- 0	Idem.....	Castrillo de Villavega.....	Palencia.
1.238	Escolástico Herrero Gómez.....	30 diobro. 1867.....	Idem id.....	3.ª	11- 0- 0	Excedente.		
1.239	Jacinto Madroñero Pasoual.....	16 agosto 1871.....	Idem id.....	3.ª	10-11-27	Idem.		
1.240	Bartolomé Castaño Flores.....	27 octubre 1879.....	Idem id.....	3.ª	10- 4-15	Activo.....	Los Gallardos.....	Almería.
1.241	Pantaleón Vinaja Alfonso.....	27 julio 1877.....	Idem id.....	3.ª	10- 3- 0	Excedente.		
1.242	Rafael López Poléoz.....	30 abril 1872.....	Idem id.....	3.ª	10- 1- 0	Activo.....	San Millán de Lara.....	Burgos.
1.243	Marcos Rafael Andrés Miguel.....	24 octubre 1858.....	Idem id.....	3.ª	10- 0-12	Excedente.		
1.244	Martín Trasmonte Hurtado.....	12 marzo 1884.....	Idem id.....	3.ª	9-11-16	Activo.....	Santa Bárbara.....	Huelva.
1.245	Fernando Gómez Montané.....	20 nobre. 1874.....	Idem id.....	3.ª	9-11- 0	Idem.....	El Bosque.....	Cádiz.
1.246	Ricardo Ferrer Subirana.....	18 diobro. 1861.....	Idem id.....	3.ª	9- 7-15	Idem.....	Cidones.....	Soria.
1.247	Olegario Pérez Caballero.....	6 marzo 1865.....	Idem id.....	3.ª	9- 7- 1	Excedente.		
1.248	Juan Boronat Borrás.....	24 abril 1872.....	Idem id.....	3.ª	9- 7- 0	Activo.....	Cerón.....	Lérida.
1.249	Clemente Cilleruelo González.....	23 nobre. 1875.....	Idem id.....	3.ª	9- 6-25	Idem.....	Dueñas.....	Palencia.
1.250	Miguel Mínguez Burriel.....	1 diobro. 1863.....	Idem id.....	3.ª	9- 6-11	Idem.....	Villar del Arzobispo.....	Valencia.
1.251	Angel García López.....	2 agosto 1871.....	Idem id.....	3.ª	9- 5- 0	Idem.....	Corral Almaguer.....	Toledo.
1.252	José Gallego Benito.....	14 julio 1869.....	Idem id.....	3.ª	9- 4-16	Idem.....	Baraona.....	Soria.
1.253	Nicanor Sánchez Cabrillán.....	10 enero 1859.....	Idem id.....	3.ª	9- 2-14	Idem.....	Bienvenida.....	Badajoz.
1.254	José Abraham Moreno Díaz.....	16 marzo 1874.....	Idem id.....	3.ª	9- 1-18	Idem.....	Cascante.....	Navarra.
1.255	Ricardo González Pérez.....	9 junio 1875.....	Idem id.....	3.ª	8-10- 1	Idem.....	Aguilar del Río Alhama.....	Logroño.
1.256	Mariano Alonso Pérez.....	16 diobro. 1867.....	Idem id.....	3.ª	8- 6-25	Excedente.		
1.257	Ramón Franco Molina.....	31 agosto 1880.....	Idem id.....	3.ª	8- 4-26	Idem.		
1.258	Jaime Nicolau Bonet.....	20 nobre. 1859.....	Idem id.....	3.ª	8- 3-22	Activo.....	Puigpuñent.....	Baleares.
1.259	Fernando Paniagua Rodríguez.....	31 mayo 1873.....	Idem id.....	3.ª	8- 1-27	Excedente.		
1.260	Nazario Fraile Matesanz.....	4 agosto 1860.....	Idem id.....	3.ª	8- 1-14	Activo.....	Villagordo.....	Juén.
1.261	Enrique González Burgillo.....	26 mayo 1861.....	Idem id.....	3.ª	8- 1-14	Idem.....	Zarzuela del Monte.....	Segovia.
1.262	Francisco Paula Serra Portas.....	5 sept. 1865.....	Idem id.....	3.ª	7-11-21	Idem.....	San Pedro Promis.....	Barcelona.
1.263	José María de Goiri y Bizaga.....	13 diobro. 1878.....	Idem id.....	3.ª	7-10-21	Idem.....	Gortiz.....	Vizcaya.
1.264	Antonio Moreta Martín.....	21 nobre. 1871.....	Idem id.....	3.ª	7- 9-15	Excedente.		
1.265	Federico Molina Chiebarro.....	30 julio 1876.....	Idem id.....	3.ª	7- 8-15	Activo.....	El Casar de Talavera.....	Guadalajara.
1.266	Román Pererio Jáuregui.....	9 agosto 1877.....	Idem id.....	3.ª	7- 7-26	Idem.....	Guecho.....	Vizcaya.
1.267	Perfesto Cabanas Verdes.....	9 febrero 1877.....	Idem id.....	3.ª	7- 6-29	Excedente.		
1.268	Smaragdó Méndez Cursach.....	28 octubre 1873.....	Idem id.....	3.ª	7- 0-23	Idem.		
1.269	Francisco García Torrea.....	3 diobro. 1863.....	Idem id.....	3.ª	7- 6-21	Activo.....	Sos del Rey Católico.....	Zaragoza.
1.270	Pascual Herráiz Trigueros.....	13 agosto 1863.....	Idem id.....	3.ª	7- 6- 0	Idem.....	Jumilla.....	Murcia.
1.271	José Martín Morán.....	13 marzo 1869.....	Idem id.....	3.ª	7- 5-18	Idem.....	Dosillos de.....	Salamanca.
1.272	Romiglo Albasola Merino.....	5 mayo 1873.....	Idem id.....	3.ª	7- 5-17	Idem.....	Castellar.....	Juén.
1.273	Leandro Elizaguirre y Endaya.....	12 marzo 1863.....	Idem id.....	3.ª	7- 5-12	Excedente.		
1.274	José Merino Galván.....	23 julio 1875.....	Idem id.....	3.ª	7- 3- 0	Idem.		
1.275	Alfonso Ramos Cardera.....	18 marzo 1857.....	Idem id.....	3.ª	7- 1-27	Activo.....	Arjona.....	Juén.
1.276	Pedro Cortiella Descárroga.....	13 sept. 1871.....	Idem id.....	3.ª	7- 0- 9	Idem.....	Posal.....	Lérida.
1.277	Juan Bernardo Cuadrado.....	1 abril 1878.....	Idem id.....	3.ª	7- 0- 3	Excedente.		
1.278	Gabriel Hortelano López.....	18 marzo 1867.....	Idem id.....	3.ª	6-11-20	Idem.		

Núm.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la plaza			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
					Años	MeSES	Días		Población	Provincia
1.270	D. José García Jover	23 septbr. 1869	Mayo, 1904	3.ª	8-11-14			Excedente.		
1.280	Francisco Nieto González	29 enero 1874	Idem id.	3.ª	6-10-24			Activo.	Gumiel de Hizán	Burgos.
1.281	Julión Herréiz del Amo	19 junio 1871	Idem id.	3.ª	6-10-24			Idem.	Cifuentes	Guadalajara.
1.282	Isidro González Campos	27 diebre. 1859	Idem id.	3.ª	6-10-10			Idem.	Villaflores	Salamanca.
1.283	Manuel Valórcel López	26 agosto 1869	Idem id.	3.ª	6-10-3			Idem.	Fuentalbrada	Madrid.
1.284	Francisco Sánchez Ruiz	18 septbr. 1870	Idem id.	3.ª	6-8-29			Idem.	Cantagallo	Salamanca.
1.285	Pedro Ruiz Santolaya	30 marzo 1864	Idem id.	3.ª	6-7-7			Excedente.		
1.286	Victoriano Agut Romero	9 enero 1868	Idem id.	3.ª	6-6-27			Activo.	Talayra la Real	Badajoz.
1.287	Manuel Díez Gállego	1 agosto 1879	Idem id.	3.ª	6-0-20			Excedente.		
1.288	Manuel Llanos Reguero	1 enero 1867	Idem id.	3.ª	6-5-16			Activo.	Gijón	Oviedo.
1.289	Joaquín Blanco y Sagaseta	13 febrero 1879	Idem id.	3.ª	6-4-20			Excedente.		
1.290	Antonio Jornet Noguera	1 nohre. 1879	Idem id.	3.ª	6-4-8			Activo.	Calpe	Alicante.
1.291	Manuel Ruiz Espinosa	7 diebre. 1878	Idem id.	3.ª	6-2-14			Idem.	Pagalajar	Jáen.
1.292	Manuel Ramos Álvarez	24 septbr. 1877	Idem id.	3.ª	6-2-12			Excedente.		
1.293	Tecobaldo García Olmedo	30 junio 1867	Idem id.	3.ª	6-2-8			Activo.	Moraleja-Coca	Segovia.
1.294	Juan Ruiz-Caball y Sarmiento	14 junio 1876	Idem id.	3.ª	6-1-11			Idem.	Villaverde del Río	Sevilla.
1.295	Lidoro Saludes Barrón	4 enero 1873	Idem id.	3.ª	6-1-9			Idem.	Brifias	Logroño.
1.296	Francisco Apacalaza y Azcárate	6 octubre 1874	Idem id.	3.ª	6-0-21			Excedente.		
1.297	Jorge Ferrón Zurindzen	22 mayo 1871	Idem id.	3.ª	6-0-2			Activo.	Alboraque	Valencia.
1.298	Fabian Sebastián Noguera Las Montas	29 enero 1876	Idem id.	3.ª	6-0-0			Idem.	Albelda de Irroga	Logroño.
1.299	José de la Rosa y Sánchez	5 marzo 1874	Idem id.	3.ª	6-0-0			Excedente.		
1.300	José María de Monsalvez Quintero	20 febrero 1864	Idem id.	3.ª	6-11-15			Idem.		
1.301	Juan Manuel García de Marina y Segovia	17 junio 1876	Idem id.	3.ª	6-9-18			Activo.	Pozuelo de Calatrava	Ciudad Real.
1.302	José María Pinto Pardo	22 agosto 1908	Idem id.	3.ª	6-8-23			Idem.	Rivera del Fresno	Badajoz.
1.303	Senén Portillo Maestro	30 julio 1865	Idem id.	3.ª	6-5-20			Excedente.		
1.304	Mauricio García Navarrete	22 septbr. 1862	Idem id.	3.ª	6-4-0			Activo.	Alquife	Granada.
1.305	Francisco Bonada Parés	19 junio 1875	Idem id.	3.ª	6-2-0			Idem.	Ripoll	Gerona.
1.306	Joaquín Braguer Castellarnau	21 julio 1876	Idem id.	3.ª	6-0-0			Excedente.		
1.307	Juan E. Barri y Caballé	11 diebre. 1871	Idem id.	3.ª	6-0-0			Idem.		
1.308	Santiago Salazar Ugarte-Barrientos	22 febrero 1876	Idem id.	3.ª	6-0-0			Idem.		
1.309	Juan Degregorio López	12 diebre. 1882	Idem id.	3.ª	4-11-10			Activo.	Parauellos de Jiloca	Zaragoza.
1.310	Manuel González Pérez	9 julio 1869	Idem id.	3.ª	4-11-4			Idem.	Soto de Carrato	Palencia.
1.311	Enrique Pallach Escriba	26 enero 1878	Idem id.	3.ª	4-11-0			Idem.	Cervera del Maestro	Castellón.
1.312	Abelardo Rivas Marcos	1 diebre. 1875	Idem id.	3.ª	4-6-0			Idem.	Vertabillo	Palencia.
1.313	Joaquín Paz Armendariz	2 mayo 1876	Idem id.	3.ª	4-4-16			Idem.	Beira	N. varra.
1.314	Pablo Aguado García Flores	4 abril 1871	Idem id.	3.ª	4-3-0			Idem.	Torre de Esteban-Hambrán	Toledo.
1.315	Federico García Pérez	1 febrero 1888	Idem id.	3.ª	4-2-28			Excedente.		
1.316	Gabriel Moreno Franco	7 marzo 1879	Idem id.	3.ª	4-2-19			Activo.	Castillo de los Polvoreros	Jáen.
1.317	Francisco Polo Elayo	9 marzo 1881	Idem id.	3.ª	4-2-8			Idem.	Chillón	Ciudad Real.
1.318	Juan Pallana Llopis	10 junio 1874	Idem id.	3.ª	4-2-1			Idem.	Jalón	Alicante.
1.319	Benito Rodríguez Fina	16 octubre 1881	Idem id.	3.ª	4-0-26			Idem.	Masije	Orense.
1.320	Segundo de Olea Aguilera	7 enero 1871	Idem id.	3.ª	4-0-24			Excedente.		
1.321	Benito Moreno Blasco	4 enero 1880	Idem id.	3.ª	4-0-4			Activo.	Lardero	Logroño.
1.322	Luis Díaz Conde	15 octubre 1880	Idem id.	3.ª	4-0-0			Idem.	Morata de Jiloca	Zaragoza.
1.323	Enrique González Moreno Conde	19 octubre 1888	Idem id.	3.ª	4-0-0			Excedente.		
1.324	Luciano García Navarro	27 octubre 1874	Idem id.	3.ª	3-11-28			Activo.	Mazaránbroz	Toledo.
1.325	Eusebio Muñoz Millán	6 marzo 1860	Idem id.	3.ª	3-11-4			Excedente.		
1.326	Diego Granada Mata	13 junio 1870	Idem id.	3.ª	3-9-16			Activo.	Zahúnea	Badajoz.
1.327	Antonio Baños García	17 enero 1874	Idem id.	3.ª	3-9-2			Idem.	Alovera	Guadalajara.
1.328	Antonio Sánchez-Segúveda Burgos	10 diebre. 1875	Idem id.	3.ª	3-9-0			Idem.	Villacastina	Toledo.
1.329	Alfredo Martínez García	25 octubre 1883	Idem id.	3.ª	3-6-26			Idem.	Dólar	Granada.
1.330	Casimiro Lachajos Moreno	4 marzo 1879	Idem id.	3.ª	3-7-21			Idem.	Monragón	Guipúzcoa.
1.331	Vicente Capuz Gil	6 junio 1877	Idem id.	3.ª	3-7-16			Excedente.		
1.332	Eusebio Vallejo Leocara	21 septbr. 1858	Idem id.	3.ª	3-6-0			Activo.	Usanos	Guadalajara.
1.333	Joaquín Hernández Arriaz	16 mayo 1879	Idem id.	3.ª	3-5-13			Idem.	Casas de Miravete	Caceres.
1.334	José Delgado de Molina y Tomás	24 febrero 1876	Idem id.	3.ª	3-4-26			Idem.	Agullente	Valencia.
1.335	José María García-Royas Carrón	30 agosto 1882	Idem id.	3.ª	3-3-15			Excedente.		

1.336	Julián Celma Guarán.....	17 mayo	1876.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	3-2-28	Idem.....		
1.337	Gerardo Placer Catalán.....	2 octubre	1870.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	3-2-22	Activo.....	Barrundia.....	Alava.
1.338	Mariano González Manso.....	8 noble.	1877.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	3-2-19	Idem.....	Escajay.....	Logroño.
1.339	Germán Palop Pla.....	31 julio	1876.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	3-1-14	Excedente.....		
1.340	Julio Serrano del Buey.....	5 junio	1870.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	3-1-0	Idem.....		
1.341	Mariano Pardiña Gómez.....	22 junio	1865.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	3-0-10	Idem.....		
1.342	Saturdino Mozata Vicente.....	28 noble.	1878.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	3-0-0	Idem.....		
1.343	Bonifacio Bonifaci Juanel.....	29 julio	1866.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	2-11-21	Activo.....	Volver de la Cinca.....	Huesca.
1.344	León Mosquera Alvarez.....	16 agosto	1868.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	2-11-0	Excedente.....		
1.345	Ramón Cadelas.....	6 julio	1872.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	2-9-26	Activo.....	Bohodon (El).....	Avila.
1.346	Amado Collado Fernandez.....	13 sepbre.	1864.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	2-9-0	Idem.....	Fuente Espina.....	Burgos.
1.347	Manuel Ruza Barreiro.....	3 julio	1873.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	2-7-17	Idem.....	Canales de la Sierra.....	Logroño.
1.348	Antonino Bisco Macho.....	10 mayo	1879.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	2-7-12	Idem.....	Fuenteastrán.....	Soria.
1.349	Hofacio Mombello Cazalla.....	27 sepbre.	1869.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	2-7-0	Excedente.....		
1.350	Carlos Mari Colubi.....	28 mayo	1874.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	2-6-3	Activo.....	Alginet.....	Valencia.
1.351	Epifanio Madrigal Arias.....	12 mayo	1885.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	2-6-0	Excedente.....		
1.352	Pedro Girali Ayllón.....	18 octubre	1860.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	2-5-10	Activo.....	Chucena.....	Huelva.
1.353	Lisardo Martínez Matrique.....	10 diebro.	1875.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	2-4-18	Idem.....	Guadarrama.....	Madrid.
1.354	Julio Ortíz Sales.....	5 noble.	1877.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	2-2-6	Excedente.....		
1.355	Enrique Martínez Ruiz.....	12 noble.	1872.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	2-0-27	Idem.....		
1.356	Benito Serrano Diaz.....	12 enero	1868.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	2-0-23	Idem.....		
1.357	José Palá Soteras.....	25 sepbre.	1874.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	2-0-0	Idem.....		
1.358	José Vila Cuñer.....	12 marzo	1875.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	2-0-0	Activo.....	Corbins.....	Lérida.
1.359	Manuel Ulloa Focifón.....	8 enero	1859.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	2-0-0	Idem.....	Yunceler.....	Toledo.
1.360	Daniel Izquierdo Collado.....	3 enero	1879.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	2-0-0	Idem.....	Teresa.....	Valencia.
1.361	Pedro Sáiz Sáiz.....	22 febrero	1869.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	1-11-23	Idem.....	Campillo Altobuey.....	Cuenca.
1.362	Luis Collado Martiñay.....	18 febrero	1875.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	1-11-20	Excedente.....		
1.363	Francisco Badenes Champel.....	9 enero	1875.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	1-11-0	Idem.....		
1.364	Tomás Nart Fontova.....	9 junio	1871.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	1-10-27	Activo.....	Balleaire de Urgoll.....	Lérida.
1.365	Joaquín Viñeta Moreno.....	18 agosto	1844.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	1-9-26	Excedente.....		
1.366	Diego Romero Manzano.....	4 sepbre.	1868.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	1-9-6	Idem.....		
1.367	Luis García Alzate.....	19 junio	1864.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	1-9-0	Activo.....	Canillas de Riotuerto.....	Logroño.
1.368	José García Nebri.....	26 noble.	1871.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	1-8-0	Idem.....	Cedeira.....	La Coruña.
1.369	Tomás Tobajas Campo.....	21 diebro.	1878.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	1-7-15	Idem.....	María de Huerva.....	Zaragoza.
1.370	Juan José García Roselló.....	7 marzo	1869.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	1-7-0	Idem.....	Alatoz.....	Alboste.
1.371	Marciano Salgado Sánchez-Barbudo.....	14 junio	1873.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	1-7-0	Excedente.....		
1.372	Josés Aguilár García.....	16 mayo	1867.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	1-4-15	Idem.....		
1.373	Félix Martínez Avellanosa.....	25 febrero	1877.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	1-1-0	Idem.....		
1.374	Victor Martín Beced.....	20 agosto	1877.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	1-0-19	Idem.....		
1.375	Emilio Gil Prieto.....	13 mayo	1871.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	1-0-19	Activo.....	Herrera de Valdecañas.....	Palencia.
1.376	Ramón Figueroa Santolaria.....	4 diebro.	1861.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	0-11-10	Idem.....	Embid de Ariza.....	Zaragoza.
1.377	Vicente García Fernández.....	11 octubre	1875.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	0-11-9	Idem.....	Puebla de Farnals.....	Valencia.
1.378	Miguel Ruiz Galiana.....	24 sepbre.	1863.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	0-8-23	Excedente.....		
1.379	Dionisio Martín López.....	13 diebro.	1879.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	0-8-20	Activo.....	Castrogonzalo.....	Zamora.
1.380	José Cavero Martín.....	29 agosto	1869.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	0-8-0	Idem.....	Ambrias.....	Zamora.
1.381	Francisco Yhamonde Fernández.....	22 enero	1872.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	0-7-23	Idem.....	Villambistia.....	Burgos.
1.382	Miguel Rigo Puig.....	20 sepbre.	1871.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	0-7-15	Excedente.....		
1.383	Servando Martínez de Salinas.....	23 octubre	1874.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	0-7-0	Activo.....	Sajazarra.....	Logroño.
1.384	César García Sáenz de Samartago.....	15 diebro.	1876.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	0-6-0	Excedente.....		
1.385	Isidoro José Domínguez Troncal.....	4 abril	1864.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	0-4-10	Activo.....	Cabeza de la Baza.....	Badajoz.
1.386	Serapio Ramiro Lon Cortés.....	14 noble.	1871.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	0-1-0	Idem.....	Bizarrón.....	Huesca.
1.387	Germán Martínez Brogeras.....	10 junio	1878.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	0-0-19	Excedente.....		
1.388	Adolfo Sacristá Lompart.....	26 octubre	1872.....	Idem id.....	3. <sup>a</sup>	0-0-1	Idem.....		
1.389	Sinforoso Villacón Peña.....	18 julio	1849.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	51-7-0	Activo.....	Salas de Bureba.....	Burgos.
1.390	Vicente Ibáñez García.....	13 abril	1855.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	52-10-13	Idem.....	Bodón.....	Salamanca.
1.391	Fernando Llorente Ortiz.....	23 marzo	1864.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	50-10-0	Idem.....	Vahe de Valdelucio.....	Burgos.
1.392	Martín Villanueva Fernández.....	12 noble.	1854.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	60-0-2	Idem.....	Serrada.....	Valladolid.
1.393	Amalio Hernández Sanz.....	27 febrero	1859.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	48-11-20	Idem.....	Malpartida de Corneja.....	Avila.
1.394	Dámaso Sáinz Fernández.....	3 abril	1851.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	48-4-1	Idem.....	Selva.....	Santander.
1.395	Ricardo Baz Mateos.....	13 julio	1853.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	47-7-18	Idem.....	Casaseca de las Chanas.....	Zamora.
1.396	Manuel Olivares Borquello.....	5 junio	1852.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	47-1-16	Idem.....	Higuera de la Sierra.....	Huelva.
1.397	Jaimo Antonio Miguel Busquet.....	29 febrero	1866.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	45-9-17	Idem.....	Forcalutz.....	Baleares.
1.398	Pascual Martínez Montaner.....	4 junio	1864.....	Idem id.....	4. <sup>a</sup>	45-2-9	Idem.....	Loutró.....	Huesca.

Núm.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
					Años	Meses	Días		Población	Provincia
1.399	D. Luis Río Fontseré.....	23 agosto 1863.....	Mayo, 1904.....	4.ª	44	8	18	Activo.....	San Esteban de Litera.....	Huesca.
1.400	Damián Sáiz de Robredo.....	8 julio 1860.....	Idem id.....	4.ª	44	4	16	Idem.....	Merindad de Valdivielso.....	Burgos.
1.401	Esteban González Gutiérrez.....	3 agosto 1854.....	Idem id.....	4.ª	44	4	8	Excedente.		
1.402	Miguel Herrero Rubio.....	8 mayo 1861.....	Idem id.....	4.ª	44	2	8	Activo.....	El Molar.....	Madrid.
1.403	Jesús Mateos Moreno.....	1 julio 1859.....	Idem id.....	4.ª	43	8	22	Idem.....	Villar del Pedroso.....	Valladolid.
1.404	Pedro García Mantilla.....	31 enero 1852.....	Idem id.....	4.ª	43	4	0	Idem.....	Tiedra.....	Valladolid.
1.405	José Pérez Prieto.....	11 febrero 1849.....	Idem id.....	4.ª	42	8	10	Idem.....	Gallegos.....	Segovia.
1.406	Mario Samaranch Albí.....	27 octubre 1861.....	Idem id.....	4.ª	42	4	0	Idem.....	Santa Margarita y Monge.....	Barcelona.
1.407	Valentín Falces Rodrigo.....	10 diciembre 1859.....	Idem id.....	4.ª	41	4	15	Idem.....	Carriches.....	Toledo.
1.408	Joaquín Sánchez Cid.....	4 diciembre 1859.....	Idem id.....	4.ª	41	2	19	Excedente.		
1.409	Eugenio de la Riva Pérez.....	13 noviembre 1862.....	Idem id.....	4.ª	41	1	22	Activo.....	Torrejón del Rey.....	Guadalajara.
1.410	Martín García Abad Fernández.....	11 diciembre 1861.....	Idem id.....	4.ª	41	1	7	Idem.....	Illana.....	Guadalajara.
1.411	Leopoldo Barbero González.....	14 noviembre 1865.....	Idem id.....	4.ª	41	1	1	Idem.....	Murico.....	Ávila.
1.412	Juan Enrique Castilla Lanch.....	12 octubre 1857.....	Idem id.....	4.ª	41	0	25	Idem.....	Bodonal de la Sierra.....	Badajoz.
1.413	Teófilo Eduardo Carrillo Genover.....	26 febrero 1857.....	Idem id.....	4.ª	40	10	8	Idem.....	San Pablo.....	Toledo.
1.414	Primo Torner Martínez.....	17 enero 1861.....	Idem id.....	4.ª	40	5	3	Excedente.		
1.415	Eusebio Sánchez Díaz.....	16 diciembre 1861.....	Idem id.....	4.ª	40	3	0	Activo.....	Villar Plasencia.....	Cáceres.
1.416	Valentín de la Villa Sáiz.....	3 noviembre 1861.....	Idem id.....	4.ª	39	10	0	Idem.....	Palazuuelos de Bresma.....	Segovia.
1.417	Antonio Maldonado Reina.....	1 mayo 1851.....	Idem id.....	4.ª	39	3	11	Excedente.		
1.418	Ramón Torrebadolla Flix.....	7 marzo 1866.....	Idem id.....	4.ª	39	3	10	Activo.....	Bell-lloch.....	Lérida.
1.419	Miguel Esteban Garatachea.....	7 mayo 1866.....	Idem id.....	4.ª	39	1	1	Idem.....	Villafolicho.....	Zaragoza.
1.420	Esteban González Villar.....	18 noviembre 1864.....	Idem id.....	4.ª	38	8	15	Idem.....	Castañeda.....	Santander.
1.421	Gaspar Alonso Félix de Vargas.....	6 enero 1852.....	Idem id.....	4.ª	38	3	14	Excedente.		
1.422	Blas Torrallo López.....	25 mayo 1866.....	Idem id.....	4.ª	38	3	12	Activo.....	Villarta de los Montes.....	Badajoz.
1.423	Pedro Gutiérrez Rodríguez.....	16 noviembre 1871.....	Idem id.....	4.ª	38	2	28	Idem.....	Pajares de la Lampreana.....	Zamora.
1.424	Modesto Para Díez.....	24 febrero 1864.....	Idem id.....	4.ª	38	2	25	Idem.....	Puenteerbollo.....	Segovia.
1.425	Juan Isidro Luis Losada.....	15 mayo 1861.....	Idem id.....	4.ª	38	0	8	Idem.....	Priego del Camino.....	Zamora.
1.426	Florencio Gacua Bocos.....	23 febrero 1862.....	Idem id.....	4.ª	37	11	26	Idem.....	Rinza.....	Segovia.
1.427	Andrés Valor Nogaes.....	17 octubre 1850.....	Idem id.....	4.ª	37	11	13	Idem.....	Zarza de Alange.....	Badajoz.
1.428	Manuel Serrano Caballo.....	30 diciembre 1853.....	Idem id.....	4.ª	36	8	0	Idem.....	Torreboleña.....	Guadalajara.
1.429	José Prats Cornel.....	7 octubre 1863.....	Idem id.....	4.ª	36	7	8	Idem.....	Borjas del Campo.....	Tarragona.
1.430	Ricardo Gutiérrez Caño.....	19 mayo 1862.....	Idem id.....	4.ª	36	0	0	Idem.....	Santa Cruz-Besana.....	Santander.
1.431	Julián F. Castilla Ruiz.....	16 febrero 1859.....	Idem id.....	4.ª	35	11	0	Idem.....	Cuzcurrita.....	Logroño.
1.432	Teodoro López Alonso.....	1 noviembre 1870.....	Idem id.....	4.ª	35	10	4	Idem.....	Eguivillas.....	Valladolid.
1.433	Julián Díez Fernández.....	28 enero 1865.....	Idem id.....	4.ª	35	7	0	Idem.....	Arco de la Llana.....	Burgos.
1.434	Emilio Delgado Gómez.....	7 junio 1864.....	Idem id.....	4.ª	35	4	20	Idem.....	Aceuchal.....	Badajoz.
1.435	Rodrigo Meier y López de Lerona.....	4 junio 1868.....	Idem id.....	4.ª	35	2	17	Idem.....	Valdelecha.....	Madrid.
1.436	Urbano Silva Romá.....	21 mayo 1862.....	Idem id.....	4.ª	35	2	17	Idem.....	Madridanos.....	Zamora.
1.437	Patrio Gabriel Medina Fernández.....	17 marzo 1867.....	Idem id.....	4.ª	35	1	11	Idem.....	Pórtola.....	Albacete.
1.438	Félix Martín Martín.....	12 octubre 1866.....	Idem id.....	4.ª	35	1	0	Idem.....	Santibañez.....	Cáceres.
1.439	Mariano Banzo Padró.....	18 julio 1866.....	Idem id.....	4.ª	35	0	23	Idem.....	Torres de Berrellen.....	Zaragoza.
1.440	Enrique Herrero Desfilis.....	25 diciembre 1866.....	Idem id.....	4.ª	34	8	0	Idem.....	Llaurí.....	Valencia.
1.441	Julián Viliba Rodrigo.....	25 abril 1864.....	Idem id.....	4.ª	34	7	3	Idem.....	Villanueva del Gallego.....	Zaragoza.
1.442	Enrique San Juan Morrás.....	28 enero 1871.....	Idem id.....	4.ª	34	2	12	Idem.....	Villacañas.....	Toledo.
1.443	Epifanio Sánchez Collado.....	18 enero 1868.....	Idem id.....	4.ª	34	1	6	Idem.....	Los Cerralbos.....	Toledo.
1.444	Pascual Villen Rubio.....	17 mayo 1868.....	Idem id.....	4.ª	34	1	2	Idem.....	Blancas.....	Teruel.
1.445	Eusebio Mirón Rico Santos.....	14 agosto 1862.....	Idem id.....	4.ª	33	10	28	Excedente.		
1.446	Gregorio Solano Ortega.....	9 mayo 1868.....	Idem id.....	4.ª	33	10	11	Activo.....	Torrejoncillo del Rey.....	Cuenca.
1.447	Augusto F. Regatillo y Gómez Pinal.....	27 noviembre 1868.....	Idem id.....	4.ª	33	8	13	Idem.....	Alfoz de Lloreda.....	Santander.
1.448	Mariano Hernández Sánchez.....	9 enero 1867.....	Idem id.....	4.ª	33	7	0	Idem.....	San Pedro del Valle.....	Salamanca.
1.449	Celestino Blasco Bernejo.....	22 septiembre 1866.....	Idem id.....	4.ª	33	6	0	Idem.....	Casar de.....	Cáceres.
1.450	Victor Mallol Queralt.....	11 abril 1867.....	Idem id.....	4.ª	33	4	3	Idem.....	Catellat y Comand.....	Barcelona.
1.451	Florencio Diego Sáenz de Tejada.....	7 noviembre 1866.....	Idem id.....	4.ª	33	3	16	Idem.....	Peñano.....	Logroño.
1.452	Ángel Sangüesa Mateo.....	18 julio 1868.....	Idem id.....	4.ª	33	2	16	Idem.....	Catalán.....	Valencia.
1.453	José Bravo Gonzalo.....	1 octubre 1863.....	Idem id.....	4.ª	33	1	15	Idem.....	Liendo.....	Santander.
1.454	León de Gregorio Urquía.....	13 noviembre 1871.....	Idem id.....	4.ª	33	1	1	Idem.....	Ibdes.....	Zaragoza.
1.455	Julián Martín Aldea.....	17 febrero 1869.....	Idem id.....	4.ª	32	4	21	Idem.....	Mojados.....	Valladolid.



1.456	Higinio Baz Sardón	11 enero 1863	Idem id.	4.ª	32-4-3	Idem	Coresos	Zamora
1.457	Juan Senso Saturnio	30 junio 1870	Idem id.	4.ª	32-4-3	Idem	Garciaz	Cáceres
1.458	Enrique Rocandio Alvarez	7 enero 1868	Idem id.	4.ª	32-3-20	Idem	Babilafuente	Salamanca
1.459	Vicente Silvestro Amorós	28 febrero 1868	Idem id.	4.ª	32-3-21	Idem	Benejana	Alcánte
1.460	Bartolomé Martorell Abrán	20 febrero 1862	Idem id.	4.ª	32-2-19	Idem	Villa Carlos	Menorca
1.461	Lauraano Gutiérrez Moreno	4 julio 1870	Idem id.	4.ª	32-2-11	Idem	Casillas de Coria	Cáceres
1.462	Antolin de la Rosa Villares	23 mayo 1869	Idem id.	4.ª	32-1-4	Idem	Alconera	Badajoz
1.463	Celestino Rodilla Sánchez	3 octubre 1869	Idem id.	4.ª	32-1-0	Idem	Berrocal de Salvatierra	Salamanca
1.464	Cipriano Conde y San Pedro	26 sepbre. 1862	Idem id.	4.ª	32-0-7	Idem	Cantapietra	Salamanca
1.465	Francisco Gormán Méndez García	28 mayo 1869	Idem id.	4.ª	31-11-4	Idem	Plasenzuela	Cáceres
1.466	Daniel de Cáceres García	13 octubre 1861	Idem id.	4.ª	31-8-10	Idem	Zarza de Granadilla	Cáceres
1.467	José Albiol Broseta	19 diebre. 1862	Idem id.	4.ª	31-7-8	Idem	Real de Montroy	Valencia
1.468	Tiburcio Sánchez Luis	15 agosto 1861	Idem id.	4.ª	31-0-16	Idem	Casas del Puerto de Tornavacas	Avila
1.469	Eusebio Temprano Mayo	6 diebre. 1872	Idem id.	4.ª	31-3-0	Idem	Fuentes de Ropol	Zamora
1.470	Abelardo Jiménez Rodríguez	30 agosto 1865	Idem id.	4.ª	30-10-0	Idem	Carpio	Valladolid
1.471	Salvador Soler Benavente	23 octubre 1868	Idem id.	4.ª	30-9-17	Idem	Suenas	Castellón
1.472	Vicente Pagés Oliveras	30 octubre 1866	Idem id.	4.ª	30-8-13	Idem	Castellfullit de la Roca	Gerona
1.473	Fernando Contreras Ralero	30 mayo 1864	Idem id.	4.ª	30-6-5	Idem	Gallegos de Argañán	Salamanca
1.474	Felipe Montse Palomar	5 febrero 1871	Idem id.	4.ª	30-4-24	Idem	Aldea de Trujillo	Cáceres
1.475	José Mor Iglesias	30 nobre. 1872	Idem id.	4.ª	30-2-15	Idem	Cervia	Lérida
1.476	Domingo Foz Falgas	25 sepbre. 1870	Idem id.	4.ª	30-2-2	Idem	Cretas	Ternel
1.477	Carlos Camino Vélez	3 sepbre. 1872	Idem id.	4.ª	30-1-0	Idem	Vileña	Burgos
1.478	Hermenegildo Hernández Mulas	13 abril 1859	Idem id.	4.ª	29-9-15	Idem	Morales del Vino	Zamora
1.479	José San Miguel Martínez	11 mayo 1862	Idem id.	4.ª	29-5-9	Idem	Camarena	Toledo
1.480	Antonio Arenal Cano	11 julio 1872	Idem id.	4.ª	28-11-0	Idem	Valdeprado del Río	Santander
1.481	Juan Arráspide Omagogaesca	7 octubre 1869	Idem id.	4.ª	28-10-1	Idem	Múgica	Vizcaya
1.482	Juan Antonio García García	8 nobre. 1868	Idem id.	4.ª	28-8-11	Idem	Navafria	Segovia
1.483	Luis Calero Rodríguez	9 diebre. 1871	Idem id.	4.ª	28-6-17	Idem	Majadahonda	Madrid
1.484	Luis Arco Pérez	16 agosto 1867	Idem id.	4.ª	28-4-10	Idem	Robledillo de la Vega	Cáceres
1.485	José Toranzo Herrero	2 mayo 1875	Idem id.	4.ª	28-2-23	Idem	Cañizo	Zamora
1.486	Silvino Campos García	22 febrero 1869	Idem id.	4.ª	28-1-4	Idem	Prosenio	Burgos
1.487	José María Castro Millé	10 abril 1873	Idem id.	4.ª	28-1-2	Idem	Azanay	Huesca
1.488	Nicanor Fernández Arnieiega Fernández							
	Arnieiega	5 junio 1867	Idem id.	4.ª	28-1-0	Idem	Trasloma	Burgos
1.489	Antonio de Antonio Gil	26 nobre. 1872	Idem id.	4.ª	28-0-16	Idem	Valvieja	Segovia
1.490	Enrique Gómez Beltrán	14 julio 1872	Idem id.	4.ª	27-11-17	Idem	Higuera de Arjona	Jaén
1.491	José Novoa Araújo	28 febrero 1863	Idem id.	4.ª	27-10-7	Idem	Madriguera	Segovia
1.492	Emérito Paniagua Martínez	22 sepbre. 1875	Idem id.	4.ª	27-10-0	Idem	Aldanueva	Cáceres
1.493	Pablo Nava Guerra	25 enero 1867	Idem id.	4.ª	27-7-23	Idem	Cantaracillo	Salamanca
1.494	Manuel García Martín	17 junio 1868	Idem id.	4.ª	27-6-23	Idem	Escobar de Polendos	Segovia
1.495	Gabriel Fernández y García Palacios	18 marzo 1864	Idem id.	4.ª	27-5-7	Excedente		
1.496	Faustino Frean Pepeira	1 julio 1873	Idem id.	4.ª	27-3-6	Activo	Maegoso	Albacete
1.497	Alberto Almarza y Juarrero	2 diebre. 1874	Idem id.	4.ª	27-1-2	Idem	Hoyuelos	Segovia
1.498	Iglesias Pentova	15 mayo 1877	Idem id.	4.ª	27-1-0	Idem	Torregrosa	Lérida
1.499	Sebastián de Paz Roldán	20 enero 1866	Idem id.	4.ª	27-0-22	Idem	Villar de Ciervo	Salamanca
1.500	Blas Leoncio Ugarte Umanuu	11 sepbre. 1874	Idem id.	4.ª	26-11-26	Idem	Quetara	Guipúzcoa
1.501	Mariano Sobrino Segovia	12 octubre 1869	Idem id.	4.ª	26-11-18	Idem	Boeigas	Valladolid
1.502	Enrique Alvarez Sanz	9 julio 1874	Idem id.	4.ª	26-11-15	Idem	Valdestillas	Valladolid
1.503	Sagino Bengochea Landa	30 diebre. 1870	Idem id.	4.ª	26-11-2	Idem	Ermúa	Vizcaya
1.504	Leoncio Turino Miguel	13 enero 1875	Idem id.	4.ª	26-10-6	Idem	Monfarracinos	Zamora
1.505	Salvador Argós Sanllehi	9 enero 1872	Idem id.	4.ª	26-10-0	Idem	Boilvoy	Tarragona
1.506	Bartolomé Ponce Rabasa	30 marzo 1880	Idem id.	4.ª	26-9-0	Idem	Cabezas Rubias	Huelva
1.507	Jesús Carrilla Cuevillas	21 nobre. 1878	Idem id.	4.ª	26-8-28	Idem	Pañafior	Zaragoza
1.508	Felipe Cerralto Fernández	1 mayo 1873	Idem id.	4.ª	26-6-2	Idem	Arquillonos	Zamora
1.509	Francisco Vinont Serra	30 agosto 1878	Idem id.	4.ª	26-6-0	Idem	Alayor	Baleares
1.510	Cruz Cojalvo Sánchez	14 sepbre. 1869	Idem id.	4.ª	26-5-20	Excedente		
1.511	Luis Roldán Pérez	10 nobre. 1865	Idem id.	4.ª	26-5-0	Activo	Pañls	Tarragona
1.512	Fornerio Palacios Sacristán	21 sepbre. 1877	Idem id.	4.ª	26-4-16	Idem	Casalzaraina	Logroño
1.513	Esteban Arjé Pérez	31 marzo 1877	Idem id.	4.ª	26-4-8	Idem	Alempel	Huesca
1.514	Enrique Barthé Sánchez Sierra	15 julio 1876	Idem id.	4.ª	26-3-16	Idem	Onzanillo	León
1.515	Baldomero Landáuzi Pinedo	28 julio. 1872	Idem id.	4.ª	26-2-20	Idem	Urcabustaitz	Alava
1.516	Julián Velasco Briones	12 marzo 1868	Idem id.	4.ª	26-2-4	Idem	La Solana	Ciudad Real
1.517	Juan Peña Vaquero	30 marzo 1876	Idem id.	4.ª	26-1-9	Idem	Langayo	Valladolid

Núm.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
					Años	MeSES	Días		Población	Provincia
1.518	D. Eduardo Durante Fernández	6 agosto 1875	Mayo, 1904	4.ª	25	11	21	Activo	Colindres	Santander.
1.519	Ranón Ruiz Casalla	17 abril 1864	Idem id	4.ª	25	10	23	Idem	La Gütera	Tarragona.
1.520	Roy Rodríguez Díez	1 diciembre 1876	Idem id	4.ª	25	8	27	Idem	Mañozuelos	Valladolid.
1.521	Pidal de la Visitación Vidal	16 agosto 1874	Idem id	4.ª	25	9	11	Idem	Pórtica de Júcar	Valencia.
1.522	Primitivo Vidal Olivera	21 abril 1876	Idem id	4.ª	25	7	29	Idem	Verde de la Virgen	León.
1.523	Riigo Segundo Calvo Jambriña	1 junio 1880	Idem id	4.ª	25	3	14	Idem	Arionillas	Zamora.
1.524	Juan Batallá Amat	26 octubre 1875	Idem id	4.ª	25	1	10	Idem	Báscara	Gerona.
1.525	Rafael Morilla Alonso	21 noybre 1875	Idem id	4.ª	25	1	3	Idem	Prado del Rey	Cádiz.
1.526	Severino Domínguez Alonso	19 noybre 1876	Idem id	4.ª	25	1	3	Idem	Rueda	Guadalajara.
1.527	Tomás Quintana Calleja	17 mayo 1885	Idem id	4.ª	25	1	2	Idem	Arifo	Ternel
1.528	Jesús Falco Prou	24 noybre 1873	Idem id	4.ª	25	1	0	Idem	Campo	Huesca.
1.529	José María Gay Fernández	24 marzo 1870	Idem id	4.ª	25	0	4	Idem	Esino de la Orbada	Salamanca.
1.530	Ignacio García Diza	1 febrero 1877	Idem id	4.ª	24	10	27	Idem	Seña	Toledo.
1.531	Bernardo Aragón Pérez	25 febrero 1865	Idem id	4.ª	24	10	0	Idem	San Miguel del Valle	Zamora.
1.532	Juan Meliá Alandete	23 diciembre 1873	Idem id	4.ª	24	8	0	Excedente.		
1.533	José María Aranco Maestro de San Juan	15 junio 1875	Idem id	4.ª	24	8	25	Activo	Lagar	Almería.
1.534	Victorino Prieto González	3 agosto 1875	Idem id	4.ª	24	6	20	Idem	Piñenzuela	Palencia.
1.535	José Blanco Cóngora	18 octubre 1870	Idem id	4.ª	24	6	15	Idem	Portillo de Toledo	Toledo.
1.536	Damián de Vicente Beltrán	27 octubre 1870	Idem id	4.ª	24	5	28	Idem	Cinco de la Sierra	Burgos.
1.537	Francisco Albach Rosello	1 octubre 1877	Idem id	4.ª	24	5	19	Idem	Bachi	Castellón.
1.538	Ángel Amor Lomas	27 febrero 1893	Idem id	4.ª	24	5	0	Idem	Civico Navero	Palencia.
1.539	Ángel María García Cambior	3 octubre 1875	Idem id	4.ª	24	4	3	Idem	Copez	Salamanca.
1.540	Alfredo Reguera Pinilla	3 marzo 1879	Idem id	4.ª	24	3	22	Excedente.		
1.541	Agustín Bofarull Rion	28 noybre 1872	Idem id	4.ª	24	2	14	Activo	Castellera	Lérida.
1.542	José Borrás Samora	22 mayo 1885	Idem id	4.ª	24	2	7	Idem	Pboleda	Tarragona.
1.543	Luis Caballero y Otero	24 marzo 1873	Idem id	4.ª	23	9	14	Idem	Pabillo	Palencia.
1.544	Teodosio Montero Palomar	23 febrero 1863	Idem id	4.ª	23	8	7	Idem	Alpartida	Cáceres.
1.545	Jacinto Jurjones	31 enero 1870	Idem id	4.ª	23	8	23	Excedente.		
1.546	Ambrosio Hernández Ruiz	4 diciembre 1874	Idem id	4.ª	23	3	31	Activo	Hermandad de Valdivieco	Burgos.
1.547	Tomás Aguado Blanco	3 abril 1868	Idem id	4.ª	23	7	16	Idem	Maganganes de la Latapocana	Zamora.
1.548	José García Lozano	30 abril 1876	Idem id	4.ª	23	6	15	Idem	Peraleda de la Mata	Cáceres.
1.549	José Guinovart Saborit	18 mayo 1870	Idem id	4.ª	23	6	0	Excedente.		
1.550	Antonio Pasoual Campo	6 febrero 1860	Idem id	4.ª	23	5	23	Activo	Bernardos	Segovia.
1.551	Antoni Gil Santo Domingo	2 agosto 1872	Idem id	4.ª	23	4	28	Idem	Villaluenga	Toledo.
1.552	Fernán Varona Angulo	21 agosto 1867	Idem id	4.ª	23	2	0	Excedente.		
1.553	Petronilo Valero Pérez	31 mayo 1881	Idem id	4.ª	23	1	0	Activo	Salvacañete	Cuenca.
1.554	Ángel Rabinal Ibañoz	9 agosto 1874	Idem id	4.ª	23	1	0	Idem	Suñdejalón	Zaragoza.
1.555	Celxto Cesáreo Montes Marcilla	14 octubre 1868	Idem id	4.ª	22	10	27	Idem	San Melones de Bueta	Santander.
1.556	Birique Vicente Torrent Gregory	3 agosto 1837	Idem id	4.ª	22	10	0	Idem	Vallesco	Canarias.
1.557	Julio Díez y Romero	20 enero 1863	Idem id	4.ª	22	7	3	Idem	Paterna de Ribera	Cádiz.
1.558	José Vitas Heras	19 agosto 1871	Idem id	4.ª	22	6	0	Idem	Espolla	Gerona.
1.559	Guspar Murala y Palacios	9 enero 1866	Idem id	4.ª	22	5	12	Idem	Martín Muñoz de las Posadas	Segovia.
1.560	José María Planellas Balaguer	23 mayo 1883	Idem id	4.ª	22	4	16	Idem	Socovos	Albacete.
1.561	Vicente Muñoz López	11 agosto 1877	Idem id	4.ª	22	3	23	Idem	Muelle	Alagoa.
1.562	Pedro Arroyo Ortiz	30 mayo 1865	Idem id	4.ª	22	1	21	Idem	Sobradillo	Salamanca.
1.563	Pedro Tello Urreta	31 enero 1853	Idem id	4.ª	22	1	14	Excedente.		
1.564	Pedro Cobas Saborido	3 julio 1839	Idem id	4.ª	22	1	4	Idem		
1.565	Felipe Jaraiz Solís	26 julio 1878	Idem id	4.ª	21	11	25	Activo	Escorial	Cáceres.
1.566	Adolfo Gómez Alonso	18 junio 1862	Idem id	4.ª	21	11	16	Idem	Horcajo de Montemayor	Salamanca.
1.567	Didimo Temprano Gómez	2 agosto 1860	Idem id	4.ª	21	11	7	Excedente.		
1.568	Tomás Aragón Pérez	17 marzo 1851	Idem id	4.ª	21	10	14	Activo	Tresjuncos	Cuenca.
1.569	Leoncio Gago González	19 agosto 1858	Idem id	4.ª	21	9	0	Idem	Cespadosa de Torres	Salamanca.
1.570	Tomás Pernas Juan	20 octubre 1879	Idem id	4.ª	25	5	14	Idem	Fuentalapeña	Zamora.
1.571	Agustín Sanz de la Monja	21 enero 1875	Idem id	4.ª	21	4	18	Idem	Valtierranca	Burgos.
1.572	Agustín Vergara Palencia	28 agosto 1876	Idem id	4.ª	21	2	27	Idem	Escalduña de Tejo	Madrid.
1.573	Rafael Velázquez Bellido	10 febrero 1860	Idem id	4.ª	21	2	23	Excedente.		
1.574	Adolfo de la Torre y Torres	23 enero 1821	Idem id	4.ª	21	2	16	Idem		

1.575	Silvino de la Granja Casado	23	septbre.	1868	Idem	Id	21	1	0	Idem		
1.576	Emilio Tello Muro	17	marzo	1870	Idem	Id	21	1	0	Activo	La Codonera	Ternel
1.577	Agustín Escartá Júcar	4	febre.	1868	Idem	Id	20	7	22	Idem	Arbos	Tarragona
1.578	Amador Vicente Tapia	15	agosto	1865	Idem	Id	20	3	18	Idem	Villanueva del Conde	Salabánica
1.579	Alfonso Herxá Mestre	29	junio	1870	Idem	Id	20	3	0	Idem	Torreblanca del Pinar	Guadalajara
1.580	Aurelio Carazo Altésano	1	agosto	1870	Idem	Id	20	0	7	Excedente		
1.581	Carlos González Fernández	19	septbre.	1872	Idem	Id	20	0	0	Activo	Baladillar	Zaragoza
1.582	Faustino Rodríguez del Pozo	15	febreto	1875	Idem	Id	19	10	0	Idem	Casarrubi de Duro	Valladolid
1.583	Miguel Pedraza García	21	septbre.	1869	Idem	Id	19	7	12	Idem	La Villa de Ajalvir	Madrid
1.584	José Canales de la Rosa	15	junio	1882	Idem	Id	19	1	12	Idem	La Cinebrosa	Ternel
1.585	Francisco Villadrón Vlla	15	agosto	1877	Idem	Id	18	1	20	Idem	Barcelona	Barcelona
1.586	Ángel García Casasola	11	julio	1869	Idem	Id	18	1	0	Idem	Aldeavieja	Avila
1.587	Tomás Carranza Villalán	17	febre.	1873	Idem	Id	18	0	13	Idem	Lantadilla	Palencia
1.588	Luis Rodríguez Sanz	14	septbre.	1877	Idem	Id	18	5	8	Idem	Aguilafuente	Segovia
1.589	Teófilo Regero Soto	27	febre.	1868	Idem	Id	18	0	21	Idem	Anguilas	Logroño
1.590	José López García	21	septbre.	1860	Idem	Id	18	5	0	Idem	Yuncos	Toledo
1.591	José Artalejo Murillo	28	septbre.	1872	Idem	Id	18	4	7	Excedente		
1.592	Joaquín Cuyas Urdinara	18	julio	1874	Idem	Id	18	4	7	Idem		
1.593	Francisco Castedo Aguilera	4	septbre.	1870	Idem	Id	18	1	22	Activo	Vigüera	Logroño
1.594	Antonio Gómez Fabón Gimono	20	marzo	1874	Idem	Id	18	0	7	Idem	Cañonal	Toledo
1.595	Arnald González Alroyo	27	septbre.	1871	Idem	Id	17	10	0	Idem	Navaluenga	Avila
1.596	Emeterio Rey Maura	1	marzo	1870	Idem	Id	17	0	4	Excedente		
1.597	Francisco Peña y Díez	10	septbre.	1877	Idem	Id	17	0	1	Idem		
1.598	Luis Masón Palacios	12	septbre.	1870	Idem	Id	17	4	21	Activo	Soses	Lérida
1.599	Ramón Montañá Borrás	8	septbre.	1877	Idem	Id	17	4	16	Idem	Torres de Segre	Lérida
1.600	Santiago de la Riva Jandüera	25	julio	1868	Idem	Id	16	11	13	Idem	Manganesos de la Polvorosa	Zamora
1.601	José Llovera Vila	25	septbre.	1867	Idem	Id	16	11	0	Idem	Vilaplana	Tarragona
1.602	Luis Real Arias	20	septbre.	1872	Idem	Id	16	0	28	Excedente		
1.603	Mariano Domingo Ruiz de la Peña	20	julio	1869	Idem	Id	16	8	0	Activo	Balmonte	Cuenca
1.604	Conrado Rodríguez Martín	10	septbre.	1878	Idem	Id	16	0	28	Idem	Villaseco de los Reyes	Salamanca
1.605	Manuel Santamaría Martín	20	marzo	1869	Idem	Id	16	5	21	Idem	Lucillos	Toledo
1.606	Tomás Iribarren Artigas	28	septbre.	1868	Idem	Id	16	3	22	Idem	Sañán	Zaragoza
1.607	Josué Molinos Lubián	1	septbre.	1874	Idem	Id	16	1	7	Idem	Vega de Ruiponce	Valladolid
1.608	Sergio Pesado Blanco	5	septbre.	1870	Idem	Id	15	11	0	Excedente		
1.609	Juan de la Fuente Baza	16	marzo	1868	Idem	Id	15	11	0	Activo	Monsagro	Salamanca
1.610	Antonio Villanueva Fernández	29	mayo	1882	Idem	Id	15	8	15	Idem	Briviesca	Burgos
1.611	Antonio Martínez López	26	septbre.	1872	Idem	Id	15	2	24	Idem	Canencia	Madrid
1.612	Federico Borrás Montañá	25	junio	1878	Idem	Id	15	2	12	Idem	Atea	Zaragoza
1.613	Francisco Fernández Flores	0	septbre.	1874	Idem	Id	15	2	0	Excedente		
1.614	José Castañer Martí	18	septbre.	1877	Idem	Id	15	0	28	Idem		
1.615	José Solana Latorre	23	septbre.	1870	Idem	Id	15	0	0	Idem		
1.616	Francisco Sánchez Díaz	24	julio	1862	Idem	Id	14	10	13	Activo	San Pedro del Arroyo	Avila
1.617	Waldo Hernández Pérez	8	septbre.	1870	Idem	Id	14	4	8	Idem	Huerta	Salamanca
1.618	José Andrés Leceta	1	septbre.	1860	Idem	Id	14	0	20	Excedente		
1.619	Abel Padada Núñez	10	julio	1871	Idem	Id	13	3	13	Idem		
1.620	Heriberto Rosendo Camón Zaydín	23	marzo	1878	Idem	Id	13	0	0	Activo	Peralta de la Sal	Huesca
1.621	Alfredo López Biezo	28	junio	1865	Idem	Id	12	11	10	Idem	Azuqueca	Guadalajara
1.622	Amadeo Sánchez Ortega	20	septbre.	1869	Idem	Id	12	10	0	Idem	Huenmayor	Logroño
1.623	Nilo Valle de la Torre	20	septbre.	1870	Idem	Id	12	7	0	Excedente		
1.624	Ramón Sambola Marsal	7	julio	1862	Idem	Id	12	4	10	Activo		
1.625	Juan Ferrández Pabiega Matilla	24	septbre.	1863	Idem	Id	12	3	15	Idem	Sudanol	Lérida
1.626	Juan José Gutiérrez del Campo	27	septbre.	1867	Idem	Id	12	1	29	Excedente	San Martín de Valdon	Valladolid
1.627	Florencio Luis Díaz Hernando	16	septbre.	1878	Idem	Id	11	11	3	Idem		
1.628	Emilio Peletero Pascual	5	mayo	1875	Idem	Id	11	10	13	Idem		
1.629	José García Sánchez	28	septbre.	1866	Idem	Id	11	7	0	Idem		
1.630	Emilio García Rodajo	25	septbre.	1868	Idem	Id	11	8	9	Activo	Castellón	Madrid
1.631	Miguel Arturo Cojo de la Cal	5	julio	1880	Idem	Id	11	4	22	Idem	Chapucalla	Madrid
1.632	José Gasulla Ortiz	10	marzo	1867	Idem	Id	11	0	21	Idem	Masdeuerverge	Tarragona
1.633	José César Rodríguez	20	junio	1870	Idem	Id	10	6	0	Idem	Torreiglesias	Segovia
1.634	José Martínez Vicente	10	septbre.	1875	Idem	Id	10	1	15	Excedente		
1.635	Antonio Martín Molina	14	septbre.	1870	Idem	Id	9	7	16	Idem		
1.636	José Rivera Molina	14	marzo	1870	Idem	Id	9	5	0	Idem		
1.637	Emilio Palanco González	12	febrero	1868	Idem	Id	9	4	27	Activo	Villalba de Rioja	Logroño

Núm.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
					Años	MeSES	Días		Población	Provincia
1.638	D. Jesús Vales Sánchez	16 enero 1870	Mayo 1904	4.ª	9	0	0	Activo	Arco de la Polvorosa	Zamora
1.639	Sotero Lobete Duque	22 abril 1875	Idem id.	4.ª	9	0	3	Idem	Ventosa de Pisuegra	Palencia
1.640	Ramón Massot Palmés	20 febrero 1873	Idem id.	4.ª	9	9	2	Excedente		
1.641	Luis Rubiera Proupin	29 julio 1877	Idem id.	4.ª	8	8	22	Idem		
1.642	José Boullón Cabezuco	21 junio 1878	Idem id.	4.ª	8	7	24	Idem		
1.643	Isidoro Ruiz de Villa de la Sota	10 abril 1879	Idem id.	4.ª	8	4	20	Idem		
1.644	Invento Manrique Serna	10 dicbre. 1867	Idem id.	4.ª	8	0	25	Idem		
1.645	Domingo del Río Pérez	4 sepbrs. 1874	Idem id.	4.ª	8	0	0	Idem		
1.646	José Casaseca Pascual	19 marzo 1859	Idem id.	4.ª	7	9	9	Activo	Gema	Zamora
1.647	Emilio Fernández de Volasco	5 abril 1870	Idem id.	4.ª	7	7	19	Excedente		
1.648	Manuel Lorenzo Carames	9 junio 1866	Idem id.	4.ª	7	0	0	Activo	Fuentearmegil	Soria
1.649	Pompeyo Aparicio Alfonso	7 julio 1875	Idem id.	4.ª	7	0	0	Idem	Rivas de Campos	Palencia
1.650	Juan de la Cruz Pozuelo Benite	26 dicbre. 1860	Idem id.	4.ª	6	11	25	Excedente		
1.651	Jesús Beamud González	9 dicbre. 1877	Idem id.	4.ª	6	11	24	Idem		
1.652	Sofronio Sarmentero Saldaña	8 dicbre. 1872	Idem id.	4.ª	6	9	7	Activo	Vega de Valdetronco	Valladolid
1.653	Dionisio José Ara Sancho	8 abril 1878	Idem id.	4.ª	6	8	0	Excedente		
1.654	Juan Bautista Nazabal y Lóinaz	21 abril 1859	Idem id.	4.ª	6	7	0	Activo	Betolú	Navarra
1.655	Luis López Villasegura	10 febrero 1873	Idem id.	4.ª	6	5	29	Excedente		
1.656	Aguatín Barrasa y Méndez	4 marzo 1877	Idem id.	4.ª	6	4	0	Activo	Valdeavellano	Guadalajara
1.657	Nicolás de Antonio Martín	23 dicbre. 1870	Idem id.	4.ª	6	3	25	Idem	Sangaróia	Segovia
1.658	Eustaquio Cereceda Archegui	17 sepbrs. 1846	Idem id.	4.ª	6	3	0	Idem	FuenteSecas	Zamora
1.659	Santiago de la Rúa Herrero	2 enero 1853	Idem id.	4.ª	6	2	0	Idem	Don Alvaro	Badajoz
1.660	Timoteo Santos Revuelto	24 julio 1878	Idem id.	4.ª	6	1	8	Excedente		
1.661	José Selma Ballester	12 octubre 1861	Idem id.	4.ª	6	0	0	Idem		
1.662	Marcelo Herreras Carranza	6 sepbrs. 1871	Idem id.	4.ª	5	11	0	Activo	Villafrechés	Valladolid
1.663	José Tejera Francis	19 marzo 1846	Idem id.	4.ª	5	8	11	Idem	Arévalo	Avila
1.664	Jesús Fernández Ruiz	20 enero 1878	Idem id.	4.ª	5	3	5	Excedente		
1.665	Victoriano Ruiz Munilla	24 marzo 1868	Idem id.	4.ª	5	2	22	Activo	Herce	Logroño
1.666	Augusto Ocas Real	7 mayo 1874	Idem id.	4.ª	5	0	2	Idem	Torres de la Alameda	Madrid
1.667	Cesáreo del Río Bravo	18 febrero 1863	Idem id.	4.ª	4	9	0	Idem	Quintanilla del Río	Burgos
1.668	Adolfo Villarreal Argüelles	9 dicbre. 1876	Idem id.	4.ª	4	7	27	Idem	Quintanamanvirgo	Burgos
1.669	Emiliano Renau Rodríguez Arias	28 octubre 1875	Idem id.	4.ª	4	1	0	Idem	Noez	Toledo
1.670	Pablo Manuel Torres Carrión	25 enero 1870	Idem id.	4.ª	4	0	16	Excedente		
1.671	Lorenzo Mureh Pau	10 nobre. 1881	Idem id.	4.ª	4	0	0	Idem		
1.672	Leopoldo Queipo Franco	17 julio 1872	Idem id.	4.ª	3	11	21	Idem		
1.673	Victorio Criado Quintana	23 dicbre. 1870	Idem id.	4.ª	3	11	0	Activo	Valdealmillos	Palencia
1.674	Valentín Martínez Martínez	11 junio 1862	Idem id.	4.ª	3	9	14	Excedente		
1.675	Pablo Redondo Bergés	30 junio 1868	Idem id.	4.ª	3	9	19	Idem		
1.676	Fernando Pérez Abad	6 octubre 1863	Idem id.	4.ª	3	8	21	Activo	Gandia	Valencia
1.677	Constantino Ribes Quero	30 enero 1855	Idem id.	4.ª	3	3	20	Idem	Tobed	Zaragoza
1.678	Ventura Revilla Gala	13 agosto 1879	Idem id.	4.ª	3	2	9	Idem	Cabezón	Valladolid
1.679	José Pérez Torres	28 octubre 1875	Idem id.	4.ª	3	0	21	Excedente		
1.680	Juan Granada Camino	26 junio 1877	Idem id.	4.ª	3	0	0	Activo	Herrameliuri	Logroño
1.681	Perfecto Martín Arroyo	18 abril 1862	Idem id.	4.ª	2	11	23	Excedente		
1.682	Joaquín Marzo Balduque	13 junio 1875	Idem id.	4.ª	2	3	5	Idem		
1.683	Andrés Clariana Fábregas	7 octubre 1874	Idem id.	4.ª	2	0	17	Idem		
1.684	Mariano Moya Dombriz	18 agosto 1876	Idem id.	4.ª	2	0	15	Idem		
1.685	Telmo Vela Sánchez	10 julio 1856	Idem id.	4.ª	2	0	10	Idem		
1.686	Jaime Gassiot Magret	19 nobre. 1876	Idem id.	4.ª	1	11	1	Activo	Olot	Gerona
1.687	Francoisco Clemente Arillo	3 agosto 1860	Idem id.	4.ª	1	11	24	Idem	Villar de Canes	Castellón
1.688	Antonio Gabete González	26 junio 1870	Idem id.	4.ª	1	11	0	Idem	Siorra de Luna	Zaragoza
1.689	Manuel Calduch Marco	24 febrero 1867	Idem id.	4.ª	1	9	10	Excedente		
1.690	Ramón Sánchez Domínguez	8 sepbrs. 1862	Idem id.	4.ª	1	4	0	Activo	Urdax	Navarra
1.691	Amado Lobera Ibáñez	8 sepbrs. 1856	Idem id.	4.ª	1	2	0	Idem	Tirgo	Logroño
1.692	Juan Parejo Sánchez	12 julio 1870	Idem id.	4.ª	1	1	11	Idem	Trajillanos	Badajoz
1.693	Manuel Vilá Oless	14 octubre 1881	Idem id.	4.ª	1	0	0	Excedente		
1.694	Antonio Sánchez Reyes	1 mayo 1875	Idem id.	4.ª	0	11	19	Idem		

1.695	Aniano Galloja Díaz	25 abril 1863	Idem id.	4.ª	0-10-28	Activo	Abezanas	Zamora.
1.696	Pedro Gonzalo Navarro	5 febrero 1862	Idem id.	4.ª	0-10-21	Idem	Alcubillas	Soria.
1.697	Lope del Castillo Pedraz	25 septbre. 1850	Idem id.	5.ª	52-9-0	Idem	Sahelices el Chico	Salamanca.
1.698	Luis Blanco Ana	10 octubre 1854	Idem id.	5.ª	48-9-16	Idem	Calzada de los Molinos	Palencia.
1.699	Domingo Maria Diez Bastida	4 agosto 1850	Idem id.	5.ª	48-7-0	Excedente		
1.700	Fernando Diaz-Munio y Diaz-Bustamante	1 febrero 1849	Idem id.	5.ª	45-4-0	Activo	Mazcuerras	Santander.
1.701	José Gerardo Martínez Ruiz	3 octubre 1867	Idem id.	5.ª	44-11-2	Idem	Torreolla de la Abadesa	Valladolid.
1.702	Andrés Conde Méndez	4 febrero 1866	Idem id.	5.ª	42-8-8	Idem	Wamba	Valladolid.
1.703	Alejandro Alonso Laso	8 enero 1863	Idem id.	5.ª	42-4-7	Idem	Ventas de Retamosa	Toledo.
1.704	Domingo Vázquez Araujo	20 octubre 1859	Idem id.	5.ª	42-0-3	Idem	Bernuy de Porreros	Segovia.
1.705	Primitivo Losada García	17 febrero 1860	Idem id.	5.ª	41-3-21	Excedente		
1.706	Juan Alentorn Ardevol	10 mayo 1858	Idem id.	5.ª	40-6-13	Activo	Vilella Baja	Tarragona.
1.707	Bartolomé Modesto Lahn y Sanz	24 agosto 1863	Idem id.	5.ª	40-4-0	Idem	Paramontanos de Tábara	Zamora.
1.708	Zacarias Fernández García	5 nobre. 1853	Idem id.	5.ª	40-2-18	Idem	Langa	Avila.
1.709	Joaquín Pescador Herrera	28 marzo 1861	Idem id.	5.ª	39-4-12	Idem	Calera y Chozas	Toledo.
1.710	Lucio García y García	2 marzo 1866	Idem id.	5.ª	39-3-9	Idem	Lomoviejo	Valladolid.
1.711	Ricardo Camino Calvo	14 octubre 1866	Idem id.	5.ª	38-4-14	Idem	Cibillas de Corrato	Palencia.
1.712	Nicolás Gutiérrez Herrejón	10 octubre 1864	Idem id.	5.ª	37-9-28	Idem	Villán de Palenzuela	Palencia.
1.713	Valentín González Garzón	18 diebre. 1862	Idem id.	5.ª	37-1-0	Idem	Cabezas de Alambró	Avila.
1.714	José Antonio Téllez Martín	12 octubre 1857	Idem id.	5.ª	36-10-29	Idem	Yuncillos	Toledo.
1.715	Jorge Gerardo Escudero Vergaz	23 abril 1864	Idem id.	5.ª	36-10-10	Idem	Sacoda del Río	Cuenca.
0.716	Porfirio Serrano García	4 mayo 1867	Idem id.	5.ª	36-6-29	Idem	San Servás de Campos	Valladolid.
1.717	José Vaquero Tesarío	10 agosto 1866	Idem id.	5.ª	36-6-7	Idem	Cubillos	Zamora.
1.718	Antonio Fuertes Mateos	22 mayo 1869	Idem id.	5.ª	35-9-15	Idem	Navalmorales	Salamanca.
1.719	Julio Rojo Fernández	30 julio 1862	Idem id.	5.ª	35-5-0	Idem	Puentedura	Burgos.
1.720	Ricardo Sánchez Bayón	7 febrero 1864	Idem id.	5.ª	35-1-12	Idem	Valverde del Campo	Valladolid.
1.721	Macario Ramos Torres	9 marzo 1867	Idem id.	5.ª	35-1-0	Idem	Velascalaro	Valladolid.
1.722	Nicasio Velasco Benito	14 diebre. 1859	Idem id.	5.ª	34-9-0	Idem	Peñafiel	Valladolid.
1.723	Manuel Mateo Serrano	12 abril 1865	Idem id.	5.ª	33-1-0	Idem	Gilmona	Soria.
1.724	Rafael Sanz González	19 octubre 1868	Idem id.	5.ª	30-11-21	Idem	Blasosancho	Avila.
1.725	Juan del Val Villameriel	21 julio 1868	Idem id.	5.ª	30-6-15	Idem	Huaillos	Palencia.
1.726	Fruutuoso Jiménez García	12 abril 1872	Idem id.	5.ª	30-4-0	Idem	Pedroso de la Artañua	Salamanca.
1.727	Francisco Carrascal Repiso	29 enero 1862	Idem id.	5.ª	30-2-27	Excedente		
1.728	Manuel García Blázquez	31 marzo 1871	Idem id.	5.ª	30-1-0	Activo	Mancera de Abajo	Salamanca.
1.729	Angel Ayuga Martín	6 septbre. 1874	Idem id.	5.ª	30-1-0	Idem	Santa Ana de Pusa	Toledo.
1.730	Félix Pérez González	20 nobre. 1860	Idem id.	5.ª	30-0-15	Excedente		
1.731	Juan Obojero del Castillo	26 diebre. 1869	Idem id.	5.ª	29-10-12	Activo	Gordoncillo	León.
1.732	Teodoro Aguirre de la Parra	11 nobre. 1874	Idem id.	5.ª	29-10-11	Idem	Baños de Corrato	Palencia.
1.733	José Antonio González de la Vega	11 diebre. 1868	Idem id.	5.ª	29-9-26	Idem	Algadete	León.
1.734	José Linares López	7 octubre 1871	Idem id.	5.ª	29-3-4	Excedente		
1.735	Jerónimo Ramos Blanco	7 octubre 1874	Idem id.	5.ª	28-11-24	Activo	Villaiba de Lampreana	Zamora.
1.736	Manuel Aizola Aguilera	7 enero 1865	Idem id.	5.ª	28-11-14	Idem	Valdeanero	Madrid.
1.737	Gabino García Hernández	20 enero 1860	Idem id.	5.ª	28-5-7	Idem	Santiago P.	Salamanca.
1.738	Julian Díaz Pavón y Almoguera	28 enero 1868	Idem id.	5.ª	28-4-0	Idem	Villarta de San Juan	Ciudad Real.
1.739	Melchor Emilio González Martínez	6 enero 1878	Idem id.	5.ª	28-1-0	Idem	Villagómez	Valladolid.
1.740	Amós Pozo Trubiño	1 abril 1871	Idem id.	5.ª	28-0-15	Idem	Ciruelos de Coca	Segovia.
1.741	Eldadio Gutiérrez de Antonio	18 febrero 1877	Idem id.	5.ª	27-11-5	Idem	Valdevacas	Segovia.
1.742	Tomás González Martín	18 nobre. 1869	Idem id.	5.ª	27-10-25	Excedente		
1.743	Néstor Calvo Sierra	26 febrero 1873	Idem id.	5.ª	27-9-15	Activo	Antilla del Pino	Palencia.
1.744	José Zamarrigo González	28 nobre. 1873	Idem id.	5.ª	27-9-0	Excedente		
1.745	Ricardo Fernández Sánchez	4 diebre. 1866	Idem id.	5.ª	27-1-25	Activo	Trebaldo	Cuenca.
1.746	Fernando Pérez González	21 abril 1876	Idem id.	5.ª	27-1-16	Idem	Esparragos	Segovia.
1.747	Santiago Arés Carrera	3 mayo 1878	Idem id.	5.ª	27-0-22	Idem	Baquerín	Palencia.
1.748	Baldomero Salinas Mercadillo	24 enero 1868	Idem id.	5.ª	27-0-20	Idem	Sorzano	Logroño.
1.749	Eugenio López García	12 febrero 1877	Idem id.	5.ª	27-0-0	Excedente		
1.750	Luis de Montalbán Mazas	28 septbre. 1800	Idem id.	5.ª	26-11-22	Activo	Cerezo de Arriba	Segovia.
1.751	Bruno Montero García	6 octubre 1872	Idem id.	5.ª	26-11-3	Idem	Melgar-Abajo	Valladolid.
1.752	Sebastián Capmany Claver	29 octubre 1873	Idem id.	5.ª	26-11-0	Idem	El Ciego	Alava.
1.753	Jaimo Bonaterza Capalla	11 abril 1862	Idem id.	5.ª	26-10-0	Idem	San Lorenzo de Hortens	Barcelona.
1.754	Julio Durán López	20 diebre. 1875	Idem id.	5.ª	26-6-20	Idem	Zamarzamala	Segovia.
1.755	Arturo Bocos Fernández	1 septbre. 1877	Idem id.	5.ª	26-6-15	Idem	Muñoveros	Segovia.
1.756	Joaquín Flores Castro	21 septbre. 1868	Idem id.	5.ª	26-4-2	Idem	Anaya de Alba	Salamanca.
1.757	Antonio Burbano Gensor	28 octubre 1878	Idem id.	5.ª	26-1-1	Idem	Plasencia de Jalón	Zaragoza.

Núm.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
					Años	Meses	Días		Población	Provincia
1.758	D. Pablo Sañte Ruano	7 junio 1877	Mayo, 1904	5.ª	26	1	0	Activo	Návares	Segovia.
1.759	Laureano Gómez Salces	4 junio 1878	Idem id	5.ª	20	0	27	Idem	Esalada	Burgos.
1.760	Juan Bautista Puertas Babón	24 junio 1877	Idem id	5.ª	23	0	9	Idem	Villanueva de San Mancio	Valladolid.
1.761	León Herrero Isla	11 abril 1864	Idem id	5.ª	23	11	15	Idem	Espinosa	Palencia.
1.762	Jesús Terán Alonso	15 febrero 1877	Idem id	5.ª	25	11	19	Idem	Alades	Segovia.
1.763	Bernardino Gómez Tellez	20 mayo 1876	Idem id	5.ª	25	10	1	Idem	Cervillago	Valladolid.
1.764	Victoriano Gómez Pérez	7 febrero 1877	Idem id	5.ª	23	9	0	Idem	Muñopedro	Segovia.
1.765	Antonio González Martín	10 junio 1874	Idem id	5.ª	25	8	19	Idem	Lunbrales	Salamanca.
1.766	Ignacio Delgado Cabello	15 agosto 1864	Idem id	5.ª	25	6	16	Idem	El Oso	Ávila.
1.767	Cecilio Fraile Liorente	23 noviembre 1878	Idem id	5.ª	25	3	25	Idem	Tordueles	Burgos.
1.768	Vicente Martínez Atienza	1 agosto 1874	Idem id	5.ª	26	2	15	Idem	Mérida	Lérida.
1.769	Ramón Bocas Fernández	21 agosto 1875	Idem id	5.ª	25	0	21	Idem	Cantimpalos	Segovia.
1.770	Juan Bautista Torla Pallarés	8 enero 1869	Idem id	5.ª	25	0	12	Idem	Gibanes	Castellón.
1.771	Martín Cabezas Monge	4 abril 1858	Idem id	5.ª	25	0	0	Idem	Candeña	Huelva.
1.772	Antonio Santos Revuelta	28 agosto 1880	Idem id	5.ª	24	10	0	Idem	Pomar de Valdivia	Palencia.
1.773	Miguel Navas Serdino	5 mayo 1866	Idem id	5.ª	24	9	0	Idem	Montejo-Arevalo	Segovia.
1.774	Bernán Bragado Barrios	7 julio 1876	Idem id	5.ª	24	5	25	Idem	Polcigiles	Zamora.
1.775	Máximo Meseguer Meseguer	22 agosto 1877	Idem id	5.ª	24	5	16	Idem	Castellana	Lérida.
1.776	Antonio de los Mozos Varona	28 octubre 1871	Idem id	5.ª	23	11	0	Idem	Padilla de Abajo	Burgos.
1.777	Celestino Rojas Prieto	3 agosto 1847	Idem id	5.ª	23	10	0	Idem	Castroverde	Valladolid.
1.778	Eduardo Campa Cava	27 febrero 1878	Idem id	5.ª	23	10	0	Idem	Cuissosa	Lérida.
1.779	Severiano Santacruces Arevalo	8 febrero 1878	Idem id	5.ª	23	10	0	Idem	Zarzalajo	Madrid.
1.780	Francisco Calcedán Giralt	22 febrero 1870	Idem id	5.ª	23	9	27	Idem	Arbeca	Lérida.
1.781	Hilodoro de Paz Porrero	17 mayo 1877	Idem id	5.ª	23	8	7	Idem	Catibias	Zamora.
1.782	Nicanor Casas Miguel	8 febrero 1849	Idem id	5.ª	23	7	29	Idem	Turégano	Segovia.
1.783	Godofredo Méndez Fernández	8 febrero 1876	Idem id	5.ª	23	7	0	Idem	Castroposco	Valladolid.
1.784	Eulogio Martín Higuera	11 marzo 1874	Idem id	5.ª	23	3	21	Idem	Pinarnegrijo	Segovia.
1.785	Juan de Dios Aguado González	6 marzo 1880	Idem id	5.ª	23	3	18	Idem	Población de Campos	Palencia.
1.786	Martín Cardillo Barajas	11 febrero 1863	Idem id	5.ª	23	2	0	Idem	Villegra de Moraña	Ávila.
1.787	Nemesio León Cortés	20 agosto 1877	Idem id	5.ª	23	0	10	Excedente.		
1.788	José Sevans Sevilla	25 febrero 1881	Idem id	5.ª	23	0	0	Activo	Santervás de la Vega	Palencia.
1.789	Pedro Celestino Rabal Ruiz	11 junio 1875	Idem id	5.ª	23	0	0	Excedente.		
1.790	Juan San Santaló	9 febrero 1874	Idem id	5.ª	22	11	15	Activo	Cambrodón	Gerona.
1.791	Juan José de la Cruz Fernández	23 junio 1860	Idem id	5.ª	22	9	25	Idem	Castuera	Badajoz.
1.792	Conrado Barlés Ramo	20 febrero 1878	Idem id	5.ª	22	7	27	Excedente.		
1.793	Cayos García de la Mata Escerás	29 febrero 1864	Idem id	5.ª	22	3	9	Idem		
1.794	Francisco Alfonso Blázquez	3 febrero 1875	Idem id	5.ª	21	11	11	Activo	Mancera de Arriba	Ávila.
1.795	Bernabé Morillo García	27 febrero 1859	Idem id	5.ª	21	8	18	Idem	Rioja	Almería.
1.796	Gerónimo Gallardo Santos	4 junio 1876	Idem id	5.ª	21	0	25	Idem	Archillas de Río Pisnerga	Burgos.
1.797	Eutiquio García Beato	11 febrero 1873	Idem id	5.ª	20	3	12	Idem	Santovenia	Valladolid.
1.798	Delia Vellha López	24 febrero 1868	Idem id	5.ª	18	1	21	Excedente.		
1.799	Gaspar Fernández García	4 junio 1878	Idem id	5.ª	18	1	26	Activo	Segovia	Segovia.
1.800	Abelardo Álvarez Tobat	28 agosto 1875	Idem id	5.ª	17	7	0	Idem	Trigubros del Valle	Valladolid.
1.801	Francisco Peña y Díez	10 agosto 1877	Idem id	5.ª	17	0	1	Excedente.		
1.802	Tomás Castrodeza Flores	7 marzo 1858	Idem id	5.ª	17	4	20	Activo	Villatorrada	Zamora.
1.803	Domingo Quinguer Cortés	17 junio 1863	Idem id	5.ª	16	5	5	Idem	Soria	Barcelona.
1.804	Antonio Morillo Moreno	14 febrero 1870	Idem id	5.ª	14	8	24	Excedente.		
1.805	Manuel Sánchez Pérez	18 febrero 1870	Idem id	5.ª	14	0	0	Idem		
1.806	César Augusto Fernández Cadenas	3 febrero 1881	Idem id	5.ª	12	11	18	Idem		
1.807	Antonio García Martín	9 agosto 1856	Idem id	5.ª	13	9	21	Idem		
1.808	Gines Alarcón Fernández	2 agosto 1887	Idem id	5.ª	13	8	0	Activo	Sot de Chera	Valencia.
1.809	Fernando Vierna Sorna	2 febrero 1874	Idem id	5.ª	13	3	21	Idem	Haza de Cesto	Santander.
1.810	Enrique Espejo y Cano	3 junio 1877	Idem id	5.ª	12	11	20	Idem	Sevilla	Sevilla.
1.811	José Botey y Puig	14 febrero 1909	Idem id	5.ª	12	11	23	Idem	Masada	Barcelona.
1.812	Ramón Mir Torruells	10 octubre 1857	Idem id	5.ª	12	11	27	Idem	Olot	Gerona.
1.813	Rafael M. de la Torre y Shelton	17 abril 1873	Idem id	5.ª	12	11	26	Idem	La Villa de Mazo	Tortosa.
1.814	Julió Arcebo Marcol	22 mayo 1876	Idem id	5.ª	12	11	20	Excedente.		

1.816	Mariano Santiago Prieto.....	16 agosto 1872.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	11-2-28	Idem.....		
1.816	Domingo Mangas Mateos.....	27 diebre. 1874.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	10-9-23	Activo.....	Peñasende de Sayago.....	Zamora.
1.817	José Alvarez Añoz.....	8 abril 1868.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	10-5-23	Idem.....	La Encina.....	Salamanca.
1.818	Miguel Orduña Paumer.....	13 agosto 1869.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	9-10-25	Excedente.....		
1.819	Felipe García González.....	23 agosto 1872.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	9-10-19	Activo.....	Orbita.....	Avila...
1.820	Adolfo Nieto Alandó.....	7 sepbre. 1865.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	9-8-0	Excedente.....		
1.821	Salustiano López Merino.....	11 noibre. 1864.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	9-2-0	Idem.....		
1.822	José Martí Tebar.....	11 sepbre. 1877.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	8-10-0	Idem.....		
1.823	Isaías Bono Díez.....	7 julio 1870.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	7-2-5	Idem.....		
1.824	Ernesto Bedate Rodríguez.....	9 octubre 1873.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	6-11-24	Idem.....		
1.825	Federico Sáinz Mir.....	1 enero 1866.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	6-10-7	Idem.....		
1.826	Tomás Ramos Padalán.....	1 sepbre. 1877.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	6-6-6	Idem.....		
1.827	Otilio Olmedo Ortega.....	19 diebra. 1873.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	6-5-1	Idem.....		
1.828	Otón Gutiérrez Martín.....	18 noibre. 1873.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	6-5-8	Idem.....		
1.829	Ramón Pijuán Monsóny.....	11 febrero 1877.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	5-3-3	Idem.....		
1.830	José Fernández Fernández.....	18 marzo 1864.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	4-9-19	Activo.....	Cantabrana.....	Burgos.
1.831	Pedro Salvatella Puñferrer.....	19 octubre 1877.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	4-7-0	Idem.....	Peralada.....	Gotona.
1.832	Agapito Moro Niño.....	18 agosto 1870.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	3-2-28	Excedente.....		
1.833	Julián Vígara Paredes.....	9 enero 1863.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	3-2-25	Activo.....	Talarrubias.....	Budajoz.
1.834	José Arola Sala.....	26 abril 1875.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	3-0-0	Excedente.....		
1.835	Santos Martínez García.....	26 junio 1871.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	2-11-20	Idem.....		
1.836	Félix Valenciano del Castillo.....	6 enero 1871.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	2-7-3	Activo.....	Marsá.....	Tarragona.
1.837	Fantación Prieto de Castro.....	27 julio 1857.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	0-8-20	Excedente.....		
1.838	Cándido Llimatgas Daehs.....	30 octubre 1870.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	0-5-24	Activo.....	Barcelona.....	Barcelona.
1.839	Julio Ruiz de Salazar.....	3 noibre. 1868.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	0-4-5	Idem.....	Rocoin.....	Santander.
1.840	Valentín García Moreno.....	3 noibre. 1862.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	0-1-0	Idem.....	Villagarcía.....	Cuenca.
1.841	Francisco Flores Flores.....	6 febrero 1868.....	Idem id.....	5. <sup>a</sup>	0-0-1	Excedente.....		
1.842	Román García Durán.....	28 febrero 1863.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	De Sanidad Nacional.	
1.843	Miguel Frañer Sanz.....	18 julio 1868.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.844	Leopoldo Acosta Hernández.....	20 diebre. 1879.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.845	Leonardo Rodrigo Lavín.....	16 noibre. 1867.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.846	Modesto Lafuente Domínguez.....	20 noibre. 1861.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.847	Carlos Ferrand López.....	7 febrero 1870.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.848	Francisco Bédarés Fernández.....	3 noibre. 1874.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.849	Venancio Plaza Blanco.....	1 abril 1863.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.850	José García Montorio.....	27 agosto 1864.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.851	Francisco E. Victorio y Cocina.....	19 febrero 1866.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.852	José González-Guanda Silva.....	16 marzo 1868.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.853	José Agustín Martínez-Gambona.....	6 octubre 1868.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.854	Juan del Río Balaguer.....	12 agosto 1872.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.855	Luis Ubeda Cardona.....	9 octubre 1873.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.856	Nicolás Rubio-Argüelles Salcedo.....	28 enero 1872.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.857	Eugenio Perille Pita.....	21 diebra. 1868.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.858	Jesús López Suenos.....	15 julio 1867.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.859	Eduardo Parra Peláez.....	11 enero 1870.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.860	Juan García Fernández.....	27 noibre. 1868.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.861	José Potous Martínez.....	23 julio 1871.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.862	Albarto Ramírez Santaló.....	6 agosto 1866.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.863	Francisco Domingo Ortiz.....	10 enero 1870.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.864	José del Broy Pagán.....	17 abril 1873.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.864	Francisco Molinos Romeo.....	16 sepbre. 1870.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.866	Antonio Redondo Flores.....	19 junio 1872.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.867	Jesús de S. Bustaquio S. Ciriacó.....	8 abril 1870.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.868	Emilio Pacheco Fuentes.....	28 marzo 1869.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.869	Amador Hernández Alonso.....	20 febrero 1868.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.870	Virgilio Hernández Quiscedo.....	26 noibre. 1871.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.871	Ricardo Rojo Dobargués.....	10 diebre. 1872.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.872	Alfredo Pérez Viñals.....	7 julio 1871.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.873	Armando Costa Tomás.....	31 julio 1873.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.874	Francisco Galnárez Díez.....	8 julio 1871.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.875	Antonio Horcada Mateo.....	13 junio 1870.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.876	Mariano Guerra Santolán.....	17 diebre. 1872.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	
1.877	Celestino Moreno Ochoa.....	6 abril 1871.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	

legal forma su derecho preferente, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

La Bisbal, 21 de Enero de 1930.—El Secretario, Juan Bruset.

JC—35

## BURGOS

Don José Luis Pintado Aviñón, Juez de primera instancia de Burgos.

Hago saber: Que por el Procurador D. Francisco Herrero Navas, representante en concepto de pobre de D. Juan Cruz Martín Ciruelos, vecino de esta ciudad, se ha acudido a este Juzgado, con escrito de 25 de Enero del año último, denunciando la desaparición, en el incendio que tuvo lugar en esta ciudad el día 27 de Julio de igual año, en la casa número 27 de la plaza de Vega, de esta población, que habitaba el D. Juan Cruz Martín Ciruelos, los siguientes títulos de la Deuda:

Dos títulos de la Deuda perpetua Interior del 4 por 100, emisión de 22 de Agosto de 1919, serie C, números 230.634 y 230.635, de 5.000 pesetas nominales cada uno.

Otro título de la misma Deuda y emisión, serie G, número 86.767, de bien pesetas nominales.

En los correspondientes autos, que con el número 31 de 1929 se siguen en este Juzgado, sobre extrañío de los expresados valores, tengo acordado, en providencia de ayer, publicar la denuncia en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, para que, en el término de quince días, desde su publicación, pueda comparecer ante este Juzgado el tenedor de los títulos desaparecidos.

Dado en Burgos a 25 de Enero de 1930.—El Secretario, Toribio Díez. El Juez, José Luis Pintado.

JC—31

## CASTRO-URDIALES

Don Teodosio Garrachón Castrillo, Juez de primera instancia de esta ciudad de Castro-Urdiales.

Por el presente edicto hago saber: Que en autos-demanda incidental de pobreza, de que se hará mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de Castro-Urdiales a 24 de Enero de 1930; el Sr. D. Teodosio Garrachón Castrillo, Juez de primera instancia de la misma, habiendo visto los presentes autos—incidente de pobreza para litigar con D. Luis Prada Prior—, promovidos por doña María Letamendia Francos, mayor de edad, casada con el D. Luis Prada, y vecina de Mioño, dirigida por el Letrado D. Estanislao Ron Cacho, en solicitud de que sea declarada pobre, en sentido legal, para entablar demanda en reclamación de alimentos provisionales, juicio en el que no se ha personado el D. Luis Prada, no obstante haber sido citado en forma, y que, por tanto, se sustancia solamente entre el deman-

dante y la representación del Estado, que es parte; y ...

Fallo que debo declarar y declaro pobre, en sentido legal y con los derechos que la Ley concede a los de su clase, a doña María Letamendia Francos, para que, en tal concepto y sin perjuicio de la obligación que para la misma establece la Ley, pueda litigar con su esposo D. Luis Prada Prior en la demanda que en reclamación de alimentos provisionales tiene promovida, sin especial imposición de costas.

Así por esta sentencia, la que será notificada al demandado, rebelde, mediante edictos que se insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Teodosio Garrachón.”

La anterior sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para la inserción del presente, lo libro y firmo en Castro-Urdiales a 24 de Enero de 1930.—El Juez, Teodosio Garrachón.—D. S. O., Isidro Sor.

JC—32

## CEUTA

El Sr. D. Joaquín Domínguez de Molina, Juez de primera instancia de Ceuta.

Por resolución de esta fecha, dictada en autos sobre demanda de alimentos provisionales, a instancia de doña Ana Molina Vergara, contra su esposo D. Lorenzo Domínguez Cerviño, ha mandado convocar a las partes a la celebración del juicio que determina la Ley, el que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle de Canalejas, número 6, el décimo día hábil siguiente, y hora de las once; al en que aparezca últimamente publicada esta cédula en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de esta ciudad de Ceuta y de la de Cádiz; convocándose a las partes para dichos día y hora.

Y para que tenga lugar la citación del demandado D. Lorenzo Domínguez Cerviño, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar, y que si dentro del plazo fijado no comparece, ni se personase en dichos día y hora al acto del juicio, se continuará éste, sin más citarle ni oírle, de cuyo demandado se ignora su actual paradero, libro la presente en Ceuta a 21 de Enero de 1930.—El Secretario judicial, José Fernández Sánchez.

JC—33

## CEUTA

Por la presente se llama a los parientes del legionario Rafael Puig Sánchez, que se crean con derecho a la herencia del mismo, para que en el término de treinta días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la inserción de la presente en los Boletines Oficiales de esta ciudad y de la de Valencia y GACETA DE MADRID, comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, con apercibimiento que de no verificarlo en el indicado término les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar, por haberse acor-

dado así en providencia dictada en autos de abintestado, incoados de oficio, por fallecimiento del legionario referido, ocurrido en esta ciudad el 28 de Diciembre del año 1928.

Ceuta, 24 de Enero de 1930.—El Secretario judicial, José Fernández Sánchez.

JC—43

## CÓRDOBA—IZQUIERDA

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de la Izquierda, de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por ante el infrascrito, se tramita declaración de herederos abintestado por muerte de Manuel Moreno Rey, de cincuenta y ocho años, jornalero, viudo de Carmen Salas, vecino de Córdoba, y natural de La Carlota, sin haber otorgado testamento, ignorándose si ha dejado sucesión y quiénes sean sus parientes, en el cual se ha acordado llamar por el presente a los que se crean con derecho a la herencia de dicho causante para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio que proceda.

Dado en Córdoba a 27 de Enero de 1930.—Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, por habilitación (ilegible).

JC—42

## MADRID—CHAMBERI

En el juicio declarativo de mayor cuantía que se tramita por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, promovido por doña Josefa Durán, y del cual se hace suficiente expresión después, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 24 de Noviembre de 1928; D. José María Barrio y Sandoval, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de Chamberi; habiendo visto este juicio declarativo de mayor cuantía, seguido entre parte, de una, como demandante, doña Josefa Durán de Brihuega, soltera, mayor de edad, de esta vecindad, como madre natural y legal representante del menor de edad D. Vicente Leoncio Celio de los Desamparados de la Santísima Trinidad Durán Brihuega, defendida por el Letrado D. Francisco Pastor, y representada por el Procurador D. Santiago Ballesteros; y de otra, como demandados, los herederos de D. Vicente Barber Febria, cuyos domicilios y paraderos se ignoran, que no tienen defensa ni representación y se hallan declarados en rebeldía, y el Ministerio fiscal, representado por el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, sobre declaración de hijo natural y otros extremos.

Fallo que desestimando la demanda originaria de este juicio, formulada en escrito de 3 de Enero del corriente año por el Procurador D. Santiago Ballesteros, en nombre de doña Josefa Durán de Brihuega, como madre natural y representante legal del menor de edad D. Vicente Leoncio Celio de los Desamparados de la Santísima Trinidad Durán de Brihuega, debo absol-



ber y absuelto de dicha demanda a los herederos de D. Vicente Barber Cebria, cuyos nombre y paraderos se ignoran; y no hago expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de dichos demandados les será notificada, a instancia de parte, en la forma prevenida por la ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—J. M. Barnuevo.

Fué publicada el mismo día.

Y para que sirva de notificación en forma a los herederos de D. Vicente Barber Cebria, cuyos domicilios y paraderos se ignoran, expido la presente cédula en Madrid a 16 de Enero de 1930.—El Secretario (ilegible).

JC—38.

#### MADRID—HOSPITAL

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en el expediente incoado en concepto de pobre por doña Josefa Sancho y Claver, sobre reclusión definitiva del alienado D. Miguel Hermoso Sancho, mayor de edad, soltero, empleado, y natural de Lérida, se llama a los parientes desconocidos de dicho alienado, para que en el término de un mes comparezcan en este Juzgado referido, con el fin de declarar acerca de la necesidad o conveniencia de la citada reclusión, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a 21 de Enero de 1930.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste.—V.º B.º: el Juez, José Alvarez.

JC—37

#### PALMA DE MALLORCA—CATEDRAL

D. Luis Rosselló Sendra, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

En virtud de lo acordado en el juicio ejecutivo que sigue el Procurador D. Miguel Oliver, en nombre de don Juan Rullán Carbonell, contra doña María Pascual Checa, esposa de D. José Cortés, vecinos de esta ciudad, se sacan a pública subasta por primera vez, por término de veinte días, las participaciones que corresponden a la ejecutada señora Pascual, en los inmuebles que se describirán, quedando señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado (calle de San Miguel, número 86) y simultáneamente en el Juzgado de primera instancia que corresponda de los de Madrid, el día 18 de Febrero próximo, y hora de las doce.

#### Fincas de que se trata.

A) Finca urbana: Casa situada en Madrid, en el paseo de las Delicias, distinguida con el número 10 nuevo, barrio del mismo nombre, correspondiente a la Sección segunda del Registro; lindante: al Este, por donde tiene la entrada, con dicho paseo de las Delicias, en línea de diez metros cincuenta centímetros; al Norte, o medianería derecha, entrando, con la casa número 8, propia de doña Prudencia Ugartúa, en línea de veinte metros; al Sur, o medianería izquierda, en igual

línea que la anterior, con solar número 11, de los que la Sociedad Santa María de la Cabeza tiene dividida la manzana A, y por Oeste, en igual línea que la fachada, con solar número 7, de dicha Sociedad; figurando inscrita con el número 1510 a nombre del finado D. Mariano Pascual Español, al folio 246 vuelto, del tomo 465, libro 67, sección segunda, inscripción cuarta.

B) Casa situada también en Madrid, en el mismo paseo de las Delicias, distinguida con el número 8, dentro de la zona de Ensanche, comprendida en la sección segunda de las tres en que está dividido el Registro del Mediodía; linda: al Este, por donde tiene la entrada, con dicho paseo de las Delicias; al Norte, o medianería izquierda, con la casa número 12 del mismo paseo, y por el testero, o Poniente, con solar número 7, de la Sociedad civil de terrenos de Santa María de la Cabeza; figurando inscrita a nombre del indicado D. Mariano Pascual Español, bajo el número 556, al folio 68 vuelto, del tomo 363, libro 24 de la sección segunda, inscripción sexta.

Cada una de dichas fincas queda justipreciada en 170.872 pesetas, y la parte de ellas que se vende es la embargada a la ejecutada señora Pascual, en las herencias paterna y materna, consistentes en una participación de 49.645,41 pesetas, indivisa en el valor de la casa número 10, hoy 12, del paseo de las Delicias, y en una tercera parte indivisa de la casa número 8 nuevo y 10 novísimo del mismo paseo, adjudicadas ambas a la señora Pascual Checa en las operaciones de testamentaria de sus padres.

#### Condiciones de subasta.

1.º Formarán lote independiente cada una de las dos participaciones embargadas.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la suma que corresponde a la participación que la ejecutada tiene en la finca, en relación con el total justiprecio de la misma.

3.º Los autos, con las certificaciones del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito actuario, entendiéndose que el rematante se conforma con la titulación obrante en aquéllos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.º Todos los gastos de subasta, remate, escritura de traspaso y demás, al igual que el impuesto de derechos reales por la transmisión de bienes, serán de cargo del comprador.

Palma de Mallorca, 4 de Enero de 1930.—El Juez, Luis Rosselló.—El Secretario (ilegible).

JC—36

En este Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral se dio por el Procurador D. Miguel Suigala, en representación de doña Catalina Martínez Pou y de D. Francisco Cañellas Canut, demanda de juicio declarativo de mayor cuantía sobre nulidad de cierta institución de heredero y otros extremos, contra, entre otros, D. Francisco y D. Antonio Rosselló Abudo, de ignorado paradero, a los que, en virtud de lo dispuesto en providencia de ayer, se les practica por la presente un segundo llamamiento, a fin de que dentro del término de seis días, que empezará a correr el siguiente hábil al de la inserción en los periódicos oficiales, comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

Palma de Mallorca, 25 de Enero de 1930.—El Secretario, D. Gonzalo Fernández.

JC—41

#### ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta capital, en providencia dictada hoy en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos en este Juzgado por el Procurador D. Eugenio Lascorz, en nombre de D. Alejandro Castellano Hernando, por pobre, contra D. Carlos Castón Villegas, vecino de esta ciudad y cuyo paradero actual se ignora, sobre reclamación de 7.500 pesetas, se confiere traslado de dicha demanda al referido demandado, y en su consecuencia se le emplaza, por medio de la presente, para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en dicho juicio, personándose en forma; previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio procedente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de emplazamiento a dicho demandado, expido la presente en Zaragoza a 22 de Enero de 1930.—El Secretario, P. H., Eugenio Isao.

JC—39

#### ARCOS DE LA FRONTERA

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, por providencia de hoy, dictada en el sumario número 200 del año 1929, por muerte sin asistencia facultativa del anciano Miguel Rodríguez, conocido por el "Chato Lanao", de sesenta y cinco años de edad, soltero, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz) y vecino al ocurrir su fallecimiento en la villa de Bornos, ha acordado llamar, por medio del presente, a los que se crean familiares del interfecto, para que dentro del término de quinto día comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Ramón y Cajal, número 5, con objeto de ofrecerles las acciones, con arreglo al artículo 10 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo los apercibimientos legales.

Arcos de la Frontera, 9 de Enero de 1930.—El Secretario, José Reyes.

JO—379

BAEZA

Don Julio Burgos Gálvez, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Baeza.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos, ropas y animales, que después se dirán, sustraídos en sus respectivos domicilios a los vecinos de ésta, que también se expresarán, la noche del 7 al 8 del actual y, caso de ser habidos, los pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentren si no acredita su legítima adquisición.

Señas de lo sustraído.

De Josefa Pérez Moreno y Felipe Moreno:

Cuatro sábanas, una de ellas con una pieza en el centro, y las letras S. M. en escarado.

Seis camisas de caballero, tres blancas, una de color y dos blancas con cuello y puños de color.

Tres pares de calzoncillos blancos.

Dos camisas de niña con bordados en la pechera formando ramo, una en blanco y otra en azul.

Dos camisas de señora.

Una sábana y dos camisetas de punto inglés, de señora.

De Juan Garrido Hidalgo:

Dos camisas blancas de caballero.

De Antonio Vivanco Ros:

Tres gallinas negras, una con las patas calzadas.

Tres conejos, dos hembras, una parida y otra oscura, y un macho rubio claro.

Dado en Baeza a 10 de Enero de 1930.—El Juez, Julio Burgos.—El Secretario, Licenciado Evaristo Cajador. JO—380

BARCELONA—BARCELONETA

Por el presente se dejan sin efecto las órdenes de captura y las requisitorias que se expidieron en méritos del sumario número 104 de 1929, sobre uso público de nombre supuesto, contra Antonio Guerra Sánchez, que se insertaron en el Boletín Oficial de la provincia de Barcelona de 2 de Septiembre próximo pasado y en la GACETA DE MADRID del 5 del propio mes, en su página 97.

Dado en Barcelona a 10 de Enero de 1930.—El Juez de Instrucción, Gregorio Burgués Roz.—El Secretario, Bienvenido Pascó. JO—383

BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el Señor Juez de Instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona, en cumplimiento de cada orden de la Sección segunda de la Audiencia provincial, dimanante de la causa, número 63 de 1928, sobre tentativa de robo, contra Eduardo Esteve Colomer y Juan Pelagrí Compañet, se cancelan las requisitorias publicadas en la GACETA DE MADRID de 16 de Mayo y 13 de Septiembre del año último, numerada con el 6148 la última, por haberse dictado auto de sobreseimiento libre en dicha causa.

Barcelona, 10 de Enero de 1930.—El Secretario, José Dalmau. JO—384

BARCELONA—LONJA

Don Ramón de Páramo Jiménez, Magistrado, Juez de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona.

Por el presente, que se expide en méritos de la pieza separada de responsabilidad civil dimanante de la causa número 384 de 1929 por usurpación de patente a querrela de don Renato Gallo, se requiere al procesado, Angelo Crapanzano, de ignorado paradero, para que dentro del término de seis días, contaderos desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, preste la fianza de 5.000 pesetas que por auto de 12 de octubre último se le señaló, a las resultas de la indicada causa, apercibido que de no hacerlo transcurrido dicho término, se procederá al embargo de sus bienes.

Dado en Barcelona a 10 de Enero de 1930.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Ramón de Páramo. JO—385

CAMPILLOS

Don Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias en averiguación de quién sea el hombre que el día 25 del pasado noviembre y en los extramuros del cementerio del pueblo de Teba, se disparó un tiro con un revólver sistema americano, negro, produciéndose la muerte, el cual vestía americana, chaleco y pantalón de alpaca de hilo oscuro, zapatos de becerro de elástico, negros, sombrero flexible marrón con iniciales A. M. en la badana, camisa blanca labrada, con edad aparente de unos sesenta años, compleción muy robusta y que, según parece, es vecino de Puente Real y procedía del pueblo de Sanjaio; participando a este Juzgado cualquier antecedente que pueda servir para identificar el cadáver, al que se le dio sepultura el día 27 de dicho mes en el cementerio público de dicho pueblo, habiéndose ocupado deshojas del periódico "Unión Mercantil" del día 19 de Noviembre, una petaca, una navaja, un libro de papel de fumar marca "Zorra", unas gafas montadas en metal blanco dentro de una funda negra y tres cápsulas cargadas, cuyos objetos, con las prendas de vestir, se encuentran a disposición de cualquier persona que interese su reconocimiento para la identificación.

Al mismo tiempo, por virtud de lo presente se hace el ofrecimiento de acciones prevenidas en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento cri-

iminal al perjudicado o perjudicados por el delito hecho.

Dado en Campillos a 10 de Enero de 1930.—El Secretario judicial, Antonio Cabrera.—El Juez, Bernabé A. Pérez. JO—389

Don Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y ordeno a todos los funcionarios de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que se dirá, robado al vecino de Cañete la Real José Romero Mesa, la noche del día 10 del pasado Diciembre de su domicilio, calle de Santa Ana, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 106 de 1929.

Señas.

Veinte mil pesetas en billetes del Banco de España de distintas clases y plata, varias alhajas, dos relojes de señora, un traje negro en corte, un mantón de seda negro por estrenar, una petaca vacía y usada y un jamón añejo.

Dado en Campillos a 10 de Enero de 1930.—El Secretario judicial, Antonio Cabrera.—El Juez, Bernabé A. Pérez. JO—390

CARMONA

Don José Fernández de Villaviecen-cio, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se hace saber a Amadeo Fayos Ferrer, a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, que en el día de hoy se ha dictado auto dejando sin efecto el procesamiento y prisión de dicho individuo como presunto autor de falsedad y estafa, por cuyo hecho se sigue sumario en este Juzgado bajo el número 167 de 1929, y en su virtud queda sin ningún valor ni efecto la requisitoria que en 10 de Noviembre último apareció inserta en la GACETA DE MADRID llamado a dicho sujeto.

Dado en Carmona a 10 de Enero de 1930.—El Juez, José Fernández.—El Secretario, Licenciado Julián Catal. JO—392

CAROLINA (LA)

Don Eduardo Hierro de Medina, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un animal capón de cordero, años, alzada 1,32 metros, capa casta así apardada, cara de muslo curvado, raza española, marca J. 7, en la zona derecha; y otro animal capón.

De cuatro años, alzada un metro 40 centímetros, castaño claro, raza española, raya cruzada, calzado, blanco, cesbillares y el hierro J. 7, que en la noche del día 10 de diciembre pasado desaparecieron de la dehesa Navamartina, de este término, donde se hallaban pastando, siendo de la propiedad del vecino de esta ciudad don Francisco Garrido Altozano, así como a la detención del autor o autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 10 de Enero de 1930.—El Juez, Eduardo Hiebro.—El Secretario, P. H. Rafael Cámara Moreno.

JO—110

## CASAS IBÁÑEZ

Don Julio del Río Escalonilla, Juez de instrucción de este partido de Casas Ibáñez.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipios, Alcaldes y Juerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado se instruye sumario por el delito de robo, habiendo acordado la detención del que dice llamarse Alberto Giménez Parra, de unos veinticinco años, moreno, cerrado de barba, sepeña con raya al lado, estatura baja, y viste boina y botas negras, de profesión Maestro, por aparecer indicios racionales contra él por tal delito, habiéndose acordado expedir la presente, por la que en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del sujeto reseñado, poniéndolo en su caso con las Autoridades convenientes a disposición de este Juzgado.

Dado en Casas Ibáñez a 8 de Enero de 1930.—El Juez, Julio del Río.—El Secretario, P. S. M., Francisco Martínez.

JO—293

## CAZALLA DE LA SIERRA

Don Guillermo Álvarez de Toledo, Juez municipal en funciones de instrucción de esta ciudad de Cazalla de la Sierra y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se expresan, propios de D. José Carrasco Martín, vecino de Sevilla, que fueron sustraídos de su dehesa del Campío, de este término, el día 1.º del actual, y a la detención del autor o autores del hecho y personas que ilegítimamente los posean.

*Reseña de los semovientes.*

Burra de ocho años, platera clara, buena alzada, hierro J. C. enlazada en anca derecha, preñada.

Burrana de treinta meses, de buena alzada, capa enmelada, sin hierro ni señal.

Búrrro muy viejo, rucio claro, con la punta de las orejas rajadas, sin hierro y de buena alzada.

Dado en Cazalla de la Sierra a 7 de Enero de 1930.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Guillermo Álvarez.

JO—394

## CEUTA

Don Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

*Décimos de Lotería sustraídos.*

Cinco décimos de la segunda serie, fracciones sexta, séptima, octava, novena y décima de la Lotería Nacional, del número 28.559, y diez décimos, o sea un billete entero, de la misma Lotería, ignorándose la serie, del número 14.667, todos ellos del sorteo correspondiente al día 11 del actual mes, los cuales fueron sustraídos ayer en la plaza de Abastos de esta ciudad al vendedor ambulante de Loterías Antonio Jiménez Cano, por cuyo hecho se instruye el sumario número 3 de 1930.

Ceuta, 9 de Enero de 1930.—El Secretario, José Fernández.—El Juez, Joaquín Domínguez.

JO—395

## COLMENAR

Don Antonio Estiève Pérez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 1 del corriente año, sobre hurto de una yegua lacera, de diez años, alzada 1,35 metros, capa negra moreilla, pelos blancos, rodete en los pies, marca de la Unión Ganadera en la nalga izquierda, y de un caballo capón, que entiendo por "Ligero", de cinco años, alzada 1,54 metros, capa castaña oscura, raza española, almiñado de la pata derecha y bebe en negro, asegurado en la Compañía Unión Ganadera, cuyas caballerías son de la propiedad de Miguel Podadera Maese, de estos vecinos, y fueron sustraídos durante la noche del 4 al 5 del actual de la cuadra del cortijo del Hospital, término de Casabermaja.

En su virtud, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) exhorto y requiero a las Autoridades civiles, militares y demás Agentes que constituyan la Policía judicial, y de mi parte les ruego encargo procedan a la busca y rescate de dichas caballerías, que, caso de ser habidas, pondrán a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, así como a la captura del autor o autores del hecho.

Dado en Colmenar (Málaga) a 9 de Enero de 1930.—El Secretario, Miguel Muñoz.—El Juez, Antonio Estiève.

JO—397

## GRANADA—CAMPILLOS

Don Antonio Ruiz López, Magistrado, Juez de instrucción del distrito del Campillo, de esta capital.

En virtud del presente y por ignorarse sus actuales paraderos se cita ante este Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, a Encarnación Villar Díaz y Margarita Pérez Puertas para recibirles declaración en causa número 298 de 1928 sobre hurto, previéndolas que si no comparecen en el término de tercero día les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Granada a 10 de Enero de 1930.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio Ruiz.

JO—399

## GUADIX

Don Marcelo Rivas Goday, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y empiezo al procesado Torcuato García Herrera, alias "Culebra", para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado con el objeto de constituirse en prisión; apercibido que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son como de unos treinta años, moreno y betunero, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición.

Dado en Guadix a 11 de Enero de 1930.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Marcelo Rivas.

JO—402

## ILLESCAS

Don Adolfo Serra Valentín, Juez de primera instancia de este partido de Illescas.

Por el presente hago saber que en este Juzgado se tramita expediente sobre devolución de la fianza prestada por D. Andrés Figueroa Pérez, Registrador de la Propiedad de este partido, fallecido, para garantizar el cumplimiento del cargo de Registrador de la Propiedad indicado, habiendo servido los Registros de Grandas de Salime, Sedano, Colmenar (Málaga), Coria, Alcántara, Maguer, Ocaña, Calalayud, Mota del Marqués, Santa Coloma de Farnés, La Palma del Condado e Illescas.

Lo que se anuncia a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra expresado señor Registrador presenten la oportuna reclamación; advirtiéndose que es este el primer edicto de los que preceptúa el artículo 409 del Reglamento de la ley Hipotecaria.

Dado en Illescas a 11 de Enero de 1930.—El Secretario, Agustín Álvarez. El Juez, Adolfo Serra.

JO—405

## JIJONA

Don Ignacio López Arroyo, Juez de instrucción de la ciudad de Jijona y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al conductor de una motocicleta que el día 9 de Noviembre próximo pasado chocó con la que conducía Jesús Casañas Iborra en el kilómetro 72 de la carretera de Alicante a Alcoy, sitio denominado La Carrasqueta, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración, ofrecerle las acciones del procedimiento y diligencias subsiguientes, e igualmente se cita a los ocupantes de un automóvil, testigos presenciales del choque, para que en el mismo plazo comparezcan a declarar, pues así lo he acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo con el número 32 de 1929, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Jijona a 8 de Enero de 1930.—El Secretario, Santiago Arroyo.—El Juez, Ignacio López Arroyo.  
JO—406

Don Ignacio López Arroyo, Juez de instrucción de la ciudad de Jijona y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Satorre Beltrán, de veintiséis años de edad, natural de Alcoy, cuyo actual domicilio se ignora, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle las acciones del procedimiento que instruyo con el número 31 de 1929, sobre muerte de su padre natural, José Satorre Pérez, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Jijona a 8 de Enero de 1930.—El Secretario, Santiago Arroyo.—El Juez, Ignacio López Arroyo.  
JO—407

## LEDESMA

Don Antonio Niño Astudillo, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Por el presente se instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Manuel Gallego Rodríguez, vecino que fué de Cabeza de Framontanos y hoy residente en la República Argentina, sin constar su domicilio, en el sumario número 97 del año de 1929, seguido por hurto de un cerdo de la propiedad del mismo, que se dice cometido en el mes de Febrero último en dicho pueblo de Cabeza de Framontanos.

Dado en Ledesma a 7 de Enero de 1930.—El Secretario, José Cuevas.—El Juez, Antonio Niño Astudillo.  
JO—412

## MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por denuncia de D. Juan García, con el número 486 de 1929, se cita a D. José López Ferraz, ingeniero, casado, de treinta y dos años, que vivió en esta Corte, en la calle de Ferraz, número 19, y en Granada, calle de Caldero, número 1, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de llevar a efecto una diligencia de careo, acordada en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 8 de Noviembre de 1929. El Secretario, Francisco de Paula Rives.—V.º B.º: el Juez (ilegible).  
JO—419

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto a Andrés Martínez Rivas, con el número 572 de 1929, se cita a Rafael Domingo Medina, hijo de Mariano y de Lucía, natural de Viernes, soltero, sin oficio ni domicilio, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser oído en dicho sumario, a los efectos del artículo 486 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de acordar su detención, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 4 de Noviembre de 1929. El Secretario, Francisco de Paula Rives.—V.º B.º: el Juez (ilegible).  
JO—420

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por estafa a Teresa Ors López, con el número 633 de 1929, ante la fe de D. Juan García Inés, se cita a dicha perjudicada, que vivía últimamente en Sotillo de la Adrada, así como a su marido, para que comparezcan en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños,

número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración y ofrecerles el sumario, bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de cinco a 25 pesetas con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 8 de Enero de 1930.—El Secretario, Francisco de Paula Rives.—V.º B.º: el Juez (ilegible).  
JO—422

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por homicidio contra Juan Rodríguez Vilches, con el número 205 de 1929, ante la fe de D. Juan García Inés, se cita a Robustiano Simón, que vivía en el paseo de los Pontones, número 19, y a la llamada Inocencia, que vivía en el referido paseo, número 15, para que comparezcan en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración, bajo apercibimiento de ser declarados incurso de la multa de cinco a 25 pesetas con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 8 de Enero de 1930. El Secretario, Francisco de Paula Rives.—V.º B.º: el Juez (ilegible).  
JO—424

## MADRID—PALACIO

Don José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito. Llamo y emplazo a Juan Ortega Muñoz, natural de Madrid, hijo de Manuel y Carmen, sin profesión ni domicilio, de veinticuatro años de edad, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado el auto de prisión contra él dictado, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo negro; viste decentemente, y en el caso de

ser habido, lo pongan a mi disposición en la cárcel celular.

Madrid, 7 de Enero de 1930.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez, José González Llana.

JO—425

Don José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Juan García y García de Alienza, de treinta y un años de edad, casado, aparejador de obras, domiciliado últimamente en la calle de Vélez de Guevara, número 9, piso segundo derecha, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado el auto de prisión y procesamiento contra él dictado y recibirse declaración indagatoria, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Cárcel celular.

Madrid, 10 de Enero de 1930.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez, José González Llana.

JO—426

## MARTOS

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de lo que al final se reseña, robado la noche del 9 a 10 de Diciembre último, en el cortijo Hondonera, término de Higuera de Calatrava, a los vecinos de aquella población Antonio Álvarez Lupiáñez y Andrés Lopera Arjona.

Y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 163 del año 1929.

## Señas.

Dos cerdos, de arroba y media de peso cada uno, blancos, uno capón, otro quebrado, y media fanega de maíz.

Dado en Martos a 8 de Enero de 1930.—El Secretario accidental,

José Gálvez.—El Juez, Miguel Llamas Rosales.

JO—427

## MONTORO

Don José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará sustraída en la madrugada del día 2 del actual de la finca Molina de Papitos, de este término, al vecino de Adamuz José Martínez Casas, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 5 de 1929.

## Señas de la caballería.

Burro rucio, otro blanco, otro rucio claro y otro pardo rayado, entre seis a siete años todos, sin asegurar, y con sus aparejos y hozales.

Dado en Montoro a 8 de Enero de 1930.—El Secretario, Mariano López.—El Juez José Luzón Muñoz.

JO—430

## JUZGADOS MUNICIPALES

## ALCARAZ

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado sobre lesiones, en virtud de orden de la Superioridad y como consecuencia del sumario número 75 de 1929, el señor Juez municipal, D. Niceto Fructuoso Flores Sánchez, ha acordado, por providencia de este día, convocar a las partes a juicio para el día 5 del próximo mes de Febrero, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Plaza Mayor de la ciudad de Alcazar. Previéndoles que si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar; y para que tenga lugar la citación en forma, de Antonio Martínez Rodríguez, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran, se expide la presente para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Alcazar, 3 de Enero de 1930.—El Secretario, suplente, Juan Antonio Crespo.

JO—328

## ESPIEL

Don Eustaquio Fernández Nevado, Juez municipal suplente de esta villa.

Hago saber: Que, por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de la Secretaría en propiedad de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer en concurso de traslado, con arreglo a lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Los aspirantes a la misma dirijan

sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Fuenteovejuna dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Se hace constar que la plaza anunciada corresponde a la segunda categoría y figura con un censo de población de 6.026 habitantes de hecho y 4.978 de derecho, y el Secretario percibe más honorarios que los señalados en los vigentes aranceles.

Dado en Espiel a 30 de Diciembre de 1929.—El Juez, Eustaquio Fernández.—El Secretario, Rafael López.

JO—249

## FAVARETA

Don Cayetano Bravo Navarro, Juez municipal del pueblo de Favareta.

Hago saber: Que declarado desierto el concurso de traslado de las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncian dichas vacantes para su provisión a concurso libre por término de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, conforme a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento para su aplicación de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes presentarán sus instancias en este Juzgado municipal, debidamente documentadas, donde se instruye el correspondiente expediente.

Favareta, 31 de Diciembre de 1929. El Juez municipal, Cayetano Bravo.—Por su mandato, Plácido Quiñes.

JO—242

## MADRID—INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.812 de orden del año 1929, por malos tratos a Pilar Martínez Pérez, de treinta años, soltera, asistenta, hija de Ignacio y Teresa, natural de Madrid, y que habitó últimamente en Espada, número 14, cuarto izquierdo, se ha acordado se cite a ésta por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 7 del mes de Febrero, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Pilar Martínez Pérez, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 3 de Enero de 1930.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: M. García González.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.627, seguido en este Juzgado contra Antonio Naranjo por lesiones, se ha dictado sentencia.

mayo, encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 3 de Enero de 1930; don Manuel García González, Juez municipal suplente del distrito de la Inclusa, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan; Antonio Naranjo,

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio Naranjo, en rebeldía, a la pena de catorce días de arresto, que deberá cumplir en la Prisión celular de esta Corte, y al pago de las costas del presente juicio, y publíquese esta resolución en la GACETA DE MADRID por ignorarse el actual domicilio y paradero del referido denunciado.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. García González.

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Antonio Naranjo, por ignorarse su actual domicilio y paradero, por lo que se insertará la presente en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid a 3 de Enero de 1930.—Manuel García González.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 447, seguido en este Juzgado contra Luciano Sánchez por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 3 de Enero de 1930; don Manuel García González, Juez municipal suplente del distrito de la Inclusa, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan; Luciano Sánchez,

Fallo que debo condenar y condeno a Luciano Sánchez, en rebeldía, a la pena de catorce días de arresto, que deberá cumplir en la Prisión celular de esta Corte, y al pago de las costas del presente juicio, y publíquese esta resolución en la GACETA DE MADRID por ignorarse el actual domicilio y paradero de los interesados.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. García González.

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Luciano Sánchez y a Juan Jiménez Quiroga, por ignorarse el actual domicilio y paradero de los mismos, expido la presente en Madrid a 3 de Enero de 1930.—M. García González.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.298, seguido en este Juzgado contra José Pérez Pérez y Sebastián Pérez Echevarría por pena y lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de

Madrid a 3 de Enero de 1930; don Manuel García González, Juez municipal suplente del distrito de la Inclusa, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan; José Pérez Pérez y Sebastián Pérez Echevarría,

Fallo que debo condenar y condeno a José Pérez Pérez y a Sebastián Pérez Echevarría, en rebeldía, a la pena de treinta días de arresto en la Prisión celular a cada uno, y pago de las costas por mitad, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación a los penados, toda vez que se ignora su actual domicilio o paradero.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. García González.

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a José Pérez Pérez, y a Sebastián Pérez Echevarría, por medio de la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid a 3 de Enero de 1930.—M. García González.—El Secretario (ilegible). JO—775.

MADRIDO (EL)

Por providencia del señor Juez municipal suplente, en funciones de propietario, de este término municipal, de fecha del día de hoy, se hace saber por medio del presente, que deberá publicarse en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, que hallándose vacante la Secretaría en propiedad de este Juzgado, se saca a concurso libre por el término de quince días siguientes al de su inserción en dichos periódicos oficiales, descontados los días feriados, conforme a la ley, de conformidad a lo prevenido en la ley provisional sobre la organización del Poder judicial y disposiciones complementarias.

El Madrid, 6 de Enero de 1930.—El Juez municipal suplente, Manuel Martín.—P. S. M., el Secretario accidental, Enrique Molina. JO—306.

MOHEDAS

Hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia al público para su provisión en propiedad por el plazo de treinta días, en concurso libre, en la forma establecida por los artículos 12 al 18 del Real decreto de 10 de Abril de 1871 y 29 de Noviembre de 1920, durante cuyo plazo los aspirantes deberán remitir o presentar sus instancias ante el señor Juez de instrucción de este partido de Hervás, debidamente reintegradas autorizadas y acompañadas de los documentos necesarios.

Este pueblo consta de 870 habitantes, y el agraciado percibirá los derechos de Aratón.

Mohedas, 2 de Enero de 1930.—El Juez municipal, Tomás González. JO—309.

NEDA

Don José Soto Prieto, Juez municipal de Iguilla y término de Neda, en la provincia de La Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente, cuyo distrito tiene la población superior a cuatro mil habitantes e inferior a diez mil, y cuya plaza se saca a concurso de traslado por treinta días, pudiendo los aspirantes dirigir las solicitudes documentadas al señor Juez de primera instancia de Ferrol.

Neda, 30 de Diciembre de 1929.—El Secretario, José Doval.—El Juez municipal, José Soto Prieto.

JO—252.

NUEVA

Don Máximo González de la Vega, Juez municipal del término de Nueva.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a traslación, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, puedan presentar los aspirantes sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia del partido de Llanes, haciéndose constar que el censo de población de este término es de 4.667 habitantes de hecho y 5.097 de derecho.

Dado en Nueva a 8 de Enero de 1930.—El Secretario accidental, Ceferrino Gutiérrez.—El Juez municipal, Máximo G. de la Vega.

JO—376.

OYARZUN

Don José María Goñi, Juez municipal de este valle de Oyarzun.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, por haber renunciado el nombrado en el anterior concurso de traslado, y previa orden de la Superioridad, se anuncia nuevamente por turno libre y por término de quince días, contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia y la GACETA DE MADRID, a fin de que los aspirantes puedan presentar sus instancias debidamente documentadas y reintegradas al señor Juez de primera instancia del partido.

Este Municipio cuenta con 4.212 habitantes.

Oyarzun (Guipúzcoa), 7 de Enero de 1930.—El Juez municipal, José M. Goñi. JO—377.

PALOMARES DEL RÍO

Don José Juan Salado García, Juez municipal de Palomares del Río.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, y habiéndose quedado desierta en concurso de traslado, se anuncia nuevamente su provisión en concurso libre con arreglo a las disposiciones de la ley orgánica del Poder judicial, Real decreto

to de 29 de Noviembre de 1920 y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes presentarán sus instancias en este Juzgado dentro del término de quince días, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, acompañando a las mismas los documentos que previenen las disposiciones vigentes.

Este Municipio consta de 603 habitantes de derecho, y el Secretario solo percibirá los derechos de arancel.

Palomares del Río a 31 de Diciembre de 1929.—El Juez municipal, José Juan Salado.

JO—145

## PARCENT

D. Joaquín Poquet Mora, Juez municipal de este pueblo de Parcent, partido judicial de Pego, provincia de Alicante.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión en concurso de traslado, conforme el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, por término de treinta días, durante los cuales los aspirantes dirigirán sus solicitudes al señor Juez de primera instancia de Pego, con los documentos correspondientes que acrediten que desempeñan plaza de igual clase y que se encuentran en el ejercicio del cargo, cuyos documentos deberán ir reintegrados debidamente y con la correspondiente póliza de la Asociación Mutuo-beneficencia de Funcionarios de la Administración de Justicia.

Se hace constar que el término de este Municipio cuenta con mil ciento cuarenta y un habitantes de hecho y mil doscientos nueve de derecho, y que el Secretario suplente no percibe más derechos que los señalados en el Arancel.

Parcent (Alicante), 31 de Diciembre de 1929.—El Juez municipal, Jaime Poquet.

JO—304

## PUERTO DE SANTA MARIA

Por medio del presente se cita, llama y emplaza a José López Campos, domiciliado últimamente en esta ciudad, mayor de edad, soltero, matarife, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, calle de Jesús Cautivo, número 3, a cumplir cincuenta días de arresto que le han sido impuestos en el juicio de faltas número 311, seguido contra el mismo y otro, por lesiones, prevenido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Puerto de Santa María, 3 de Enero de 1930.—El Juez (ilegible)—El Secretario, Antonio Romero.

JO—310

Por medio del presente se cita, llama y emplaza a José López Campos, últimamente domiciliado en esta ciu-

dad, mayor de edad, soltero, matarife, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, calle de Jesús Cautivo, número 3, a cumplir quince días de arresto que le fueron impuestos en juicio de faltas seguido contra el mismo y otro, con el número 145 de orden del pasado año por hurto de 60 ladrillos, previniendo que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Puerto de Santa María, 2 de Enero de 1930.—El Juez (ilegible)—El Secretario, Antonio Romero.

JO—311

## POLA DE GORDON

En el juicio de faltas que se ha tramitado en este Juzgado municipal contra José López, sobre infracción al artículo 841 del Código penal, ha sido dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la Pola de Gordón a 30 de Diciembre de 1929. El señor D. Ricardo Lombas Alonso, Juez municipal de su término, que ha visto las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas, celebrado por orden superior contra José López, artista de variedades, ambulante, por haber empleado a la menor Carolina Castañón Peón en representaciones públicas teatrales.

Fallo que debo de condenar y condeno al José López a la multa de 250 pesetas, que hará efectiva en papel de pagos al Estado por no haber en esta villa Casa de Depósitos y a que pague también las costas del juicio, acordando la inserción del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID para notificación del penado José López, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Pola de Gordón, 31 de Diciembre de 1929.—El Juez, Ricardo Lombas.—El Secretario, Juan Llamas.

JO—246

## POLA DE LENA

En el juicio de faltas de que se hará mérito se dictó la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

En la villa de Pola de Lena, a 23 de Septiembre de 1929, el señor D. Fernando Fresno Torres, Juez municipal de este término, vió estos autos de juicio de faltas seguido por la supuesta falta de expendición de moneda falas, contra Laureano Garrido Díaz, vecino de Gijón, mayor de edad, casado, albañil y actualmente en ignorado paradero, en el cual es parte el señor Fiscal municipal.

Fallo que debo absolver y absuelvo al denunciado Laureano Garrido Díaz, declarando las costas de oficio. Así por esta sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en la GACETA DE MADRID, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Fresno.

Fué publicada la anterior senten-

cia por el señor Juez que la suscribe, celebrando audiencia pública; doy fe, Francisco Díaz.

Y a fin de que sirva de notificación al denunciado, Laureano Garrido, expido la presente para su publicación en la GACETA DE MADRID.

Pola de Lena, a 21 de Diciembre de 1929.—El Secretario, Francisco Díaz.—El Juez, Fernando Fresno.

JO—165

## QUINTANILLA SAN GARCIA

Hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia por treinta días a turno de traslado preferente y subsiguiente concurso libre en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Los aspirantes presentarán sus instancias, debidamente documentadas, en este Juzgado municipal, acompañando a las mismas el correspondiente título.

Quintanilla San García, a 27 de Diciembre de 1929.—El Juez municipal, León González.

JO—166

## SALT

Don José Xifra y Xifra, Juez municipal de Salt, partido y provincia de Gerona.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario, y como quiera que la Superioridad ira declarado desierto el concurso de traslado anunciado y a la vez dispone sea nuevamente anunciada dicha vacante la cual deberá proveerse en propiedad y a concurso libre, con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, en concordancia con la ley de Justicia municipal, dentro del término de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Los aspirantes deberán, pues, remitir o presentar con la solicitud, durante dicho plazo, los documentos que menciona el artículo 13 del expresado Reglamento, a los fines de acreditar sus aptitudes.

El Secretario percibe los derechos establecidos en el Arancel, y viene a satisfacer, en concepto de contribución industrial, la cantidad de 32 pesetas con 63 céntimos anuales.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Salt, 17 de Diciembre de 1929.—P. S. M., el Secretario habilitado, Pedro Coll y Cueto.—El Juez suplente, José Xifra.

JO—248

## SOLLER

En juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Jorge Alfonso Herrero Toral y Eulalia Riudavets Jofre, sobre estafa, se ha dictado la

sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Sóller a 31 de Diciembre de 1929, el señor Juez municipal de la misma D. Ramón Escalas Deyá, habiendo visto el presente juicio de faltas en el que son partes: el señor Fiscal municipal, el perjudicado Pedro Cabot Palou y los denunciados Jorge Alfonso Herrero Toral y Eulalia Riudavets Jofre; todos de las circunstancias personales que constan en el expediente, en sustanciación de cuyo juicio se han observado las prescripciones legales.

Fallo que debo condenar y condeno a Eulalia Riudavets Jofre a la pena de quince días de arresto, a la de multa de 25 pesetas, a que indemnice al perjudicado Pedro Cabot Palou en cantidad de 25 pesetas y al pago de la mitad de las costas del juicio. Absuelvo libremente a Jorge Alfonso Herrero Toral, declarando de oficio la restitución de costas. Para la notificación a los denunciados de esta resolución, publíquese la cabecera y parte dispositiva en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ramón Escalas."

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Jorge Alfonso Herrero Toral y Eulalia Riudavets Jofre, se expide el presente en Sóller a 31 de Diciembre de 1929.—El Secretario, Luis Sanchiz.—Visto bueno: el Juez municipal, Ramón Escalas.

JO—247

## TORREPEROGIL

D. Jerónimo Casado García, Juez municipal de esta villa de Torreperogil.

Por el presente se anuncia por concurso de traslado la vacante de Secretario suplente de este Juzgado municipal, de censo menor de 30.000 almas, a fin de que los aspirantes desempeñen el cargo de Secretarios suplentes de la misma categoría o de la inmediata inferior puedan presentar sus solicitudes documentadas al muy ilustre señor Juez de primera instancia del partido de Ubeda, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes presentarán con sus solicitudes:

- 1.º Certificación de aptitud.
- 2.º Certificación del acta de su nacimiento.
- 3.º Certificación, librada por el Instituto Geográfico y Estadístico, acreditativa del número de almas que arroja el censo del término municipal del pueblo donde esté actuando o haya actuado.
- 4.º Certificación de buena conducta moral y social.

Torreperogil (Jaén) a 3 de Enero de 1930.—El Juez, Jerónimo Casado.—Por su mandado, Ildefonso Torres Díaz.

JO—275

## VILLAGATON

D. Pascual Cabezas Fernández, Juez municipal de Villagatón (León).

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, por renuncia del nombrado, se

anuncia su provisión a concurso de traslado por el plazo de treinta días, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1929, artículo 5.º del mismo, y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente reintegradas dentro del plazo indicado ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Astorga, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Villagatón, 7 de Enero de 1930.—El Juez municipal, Pascual Cabezas.

JO—312

## VILLARDOMPARDO

D. Sebastián de Lamonedá Quesada, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y no habiéndose presentado solicitudes en el concurso de traslado a que fué previamente anunciada, se abre a concurso libre para su provisión, con arreglo a los preceptos de la ley provisional del Poder judicial, por término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia. Las solicitudes deberán presentarse ante este Juzgado municipal, acompañando los documentos que previene el Reglamento de 10 de Abril de 1911.

Dado en Villardompardo a 20 de Noviembre de 1929.—El Juez, Sebastián de Lamonedá.—P. S. M., el Secretario, José Moreno.

JO—378